



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2014

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr. D. Francisco I. Delgado Bonilla</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> Ilmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Fernández Ilmo. Sr. D. Emilio Martín Sánchez Ilma. Sra. D^a M^a Concepción Labao Moreno Ilma. Sra. D^a Aurora Díaz Camacho Ilmo. Sr. D. Antonio José Martín Fernández Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Molina Ruiz D.^a Inmaculada Matamoros Sánchez D. José Antonio Fortes Gámez Ilma. Sra. D.^a Rocío Ruiz Narváez D. Francisco Natera Sánchez Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera D.^a M^a Lourdes Piña Martín</p> <p><u>Grupo Municipal P.S.O.E.:</u> D.^a M^a Salomé Arroyo Sánchez D. Juan Carlos Márquez Pérez D. Sergio Hijano López D.^a Cynthia García Perea D.^a Sara Reina Sánchez Rivas D. José Alarcón Hidalgo</p> <p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos D. José Luis Gámez Martín</p>	<p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (I.U.-L.V.-C.A.):</u> D. Salvador Marín Fernández D.^a Eva M^a Fernández Pérez</p> <p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar (G.I.P.M.T.M.):</u> D. Jesús Carlos Pérez Atencia</p> <p><u>Concejal no adscrito:</u> D. Antonio López Rosique</p> <p><u>Secretario general:</u> D. Benedicto Carrión García</p> <p><u>Jefa de sección de secretaría general:</u> D.^a M^a José Girón Gambero</p> <p><u>Interventor general:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>Auxiliar administrativo:</u> D.^a M^a Carmen González Yuste</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En la sede de la Casa Consistorial sita en plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de junio de dos mil catorce se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 5546/2014, de fecha 24 de junio, una vez vista la relación de asuntos concluidos y dictaminados y aquellos asuntos de carácter no resolutivo o de control presentados en la Junta de Portavoces por parte del Sr. Secretario general y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión el Excmo. Sr. alcalde-presidente, D. Francisco I. Delgado Bonilla, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.



ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- .- TOMA DE POSESIÓN DE D. JOSÉ ALARCÓN HIDALGO COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2014, RELATIVO A APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA POTESTATIVA RELATIVAS A LA VIABILIDAD DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA ELÉCTRICA DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN Y ORDENACIÓN DEL ÁMBITO SUNP.B-1 “LA ESPERANZA MOLINO I” DE BENAJARAFE, DEL PGOU DE VELEZ-MÁLAGA (EXPTE. 126/03).

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, RELATIVA A PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUS VALÍA).

4.- .- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, RELATIVA A PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TRADICIONES POPULARES, D. JESÚS LUPIÁÑEZ HERRERA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, SOBRE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES A EFECTOS DE REMISIÓN A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2015.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A DESARROLLO DE LA LEY ANDALUZA DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO DEL AUTÓNOMO.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, RELATIVA A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL G.I.P.M.T.M. PARA SOLICITAR TALLERES DE OFICIO Y ESCUELAS TALLER PARA LA FORMACIÓN EN ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERA Y AGROALIMENTARIAS.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, RELATIVA A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A. EN RELACIÓN AL MODELO DE ESTADO.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE: EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, EN SU OBLIGACIÓN Y COMPROMISO DE VELAR POR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA: SOLICITARÁ AL ADMINISTRADOR CONCURSAL O AL BANCO PROPIETARIO DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS EL PRADO LA RETIRADA DE LAS PLANCHAS DE URALITA DEL EDIFICIO EN



RUINAS O BIEN LO HARÁ DE OFICIO.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. RELATIVA A MEDIDAS A ADOPTAR EN EL CEIP ANDALUCÍA.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

10.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, SOBRE DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE 22 DE OCTUBRE DE 2013 DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA RELATIVO A LA DISOLUCIÓN DE DICHO CONSORCIO.

13.- ASUNTOS URGENTES.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de entrar en el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día, el **Excmo. Sr. Alcalde** manifiesta que la sesión plenaria va a comenzar con la toma de posesión del nuevo concejal, para que se incorpore a su escaño, y después se producirá un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que han fallecido en este mes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- .- TOMA DE POSESIÓN DE D. JOSÉ ALARCÓN HIDALGO COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.- Dada cuenta de que existe, depositada en la Secretaría General, credencial acreditativa de la condición de concejal de este Excmo. Ayuntamiento expedida a favor de D. José Alarcón Hidalgo por la Junta Electoral Central.

Conocida la certificación expedida con fecha 19 de junio de 2.014 por la Jefe de Sección de Secretaría General, actuando como Secretaria General accidental del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2170/2011, de 5 de mayo, ratificado por el Decreto nº 3636/14, de 30 de abril, de la que resulta que D. José Alarcón Hidalgo, con DNI nº 25066173Z, Concejal electo de esta Corporación Municipal por el Partido Socialista Obrero Español, ha formulado las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que le puedan proporcionar ingresos económicos, así como de sus bienes patrimoniales, en



cumplimiento del artículo 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y demás normas concordantes, no existiendo, en consecuencia, inconveniente legal que impida que se proceda a la toma de posesión del cargo.

Seguidamente toma posesión del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Vélez-Málaga, D. José Alarcón Hidalgo, utilizando para ello la fórmula de la promesa legalmente establecida.

Tras la toma de posesión se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que han sido las siguientes: En Motril (Granada), Araceli, de 60 años y en Sóller (Palma de Mallorca), Rosa María, de 45 años.

Finalizado el minuto de silencio y antes de otorgar la palabra al Sr. Alarcón Hidalgo, el Excmo. Sr. alcalde da la bienvenida al nuevo secretario general del Ayuntamiento, D. Benedicto Carrión García, que se incorpora como responsable de la Secretaría General de esta Entidad, deseándole también toda clase de éxitos en la responsabilidad tan importante como es la secretaría general de un ayuntamiento como Vélez-Málaga.

A continuación otorga la palabra al Sr. Alarcón Hidalgo, que manifiesta lo siguiente: *“Gracias por todo este acto protocolario y voy a intentar ser muy breve, entre otras cosas porque no tengo nada escrito puesto que no sabía si iba a poder intervenir. En primer lugar, agradecer y reconocer la labora de M^a Carmen Arrebola, que es la concejala a la cual sustituyo hoy, creo que ha dado muestra de un saber estar, y acatar su decisión personal de afianzar más su labor dentro del colegio en el que está.*

En segundo lugar, quisiera agradecer a mi partido, el P.S.O.E de Vélez-Málaga, muy en concreto a su secretaria general y también concejala, mi compañera M^a Salomé. Y sobre todo también quisiera agradecer las muestras de apoyo que he ido recibiendo estos días por la decisión que finalmente he tomado de hacerme cargo del acta de concejal. También, y de manera muy especial, a toda mi familia, que hoy está aquí para ser testigo de este día, en concreto a mi mujer y a mi hijo que son los que a partir de ahora van a tener que, de alguna forma, aguantar todo lo que significa el compromiso, aunque a parte de todo creo que es un honor, cualquiera lo diría así, sobre todo cualquiera que esté muy apegado a Vélez-Málaga. Es un honor ser concejal y también es una responsabilidad, desde el punto de vista político, la que hoy asumo y lo único que puedo decir es que trataré de estar a la altura de las circunstancias. Así es que muchas gracias a todos.”

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2014, RELATIVO A APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA POTESTATIVA RELATIVAS A LA VIABILIDAD DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA ELÉCTRICA DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN Y ORDENACIÓN DEL ÁMBITO SUNP.B-1 “LA ESPERANZA MOLINO I” DE BENAJARAFE, DEL PGOU DE VELEZ-MALAGA (EXPTE. 126/03).- Conocido el dictamen de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:



“2) ASUNTOS SOMETIDOS A DICTAMEN DE LA COMISION DE PLENO DE URBANISMO.-

1.- APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA POTESTATIVA RELATIVAS A LA VIABILIDAD DE SOTERRAMIENTO DE LINEA ELECTRICA DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN Y ORDENACIÓN DEL ÁMBITO SUNP.B-1 “LA ESPERANZA MOLINO I” DE BENAJARAFE, DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA (EXPT. 126/03).

Dada cuenta de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo de fecha 16 de junio de 2014 del siguiente tenor literal:

“Asunto: Aprobación de la documentación sobre determinaciones de la ordenación pormenorizada potestativa relativas a la viabilidad de soterramiento de línea eléctrica del Plan de Sectorización y Ordenación del ámbito SUNP B-1 “La Esperanza, Molino I” (Benajárfate) del PGOU de Vélez Málaga (Exp. 126/03).

I.- Se somete a la consideración de la Comisión de Pleno de Urbanismo el expediente nº 126/03, relativo al Plan de Sectorización y Ordenación del ámbito SUNP B-1 “La Esperanza, Molino I” (Benajárfate) del PGOU de Vélez Málaga (Exp. 126/03). La redacción y fundamento del presente instrumento de planeamiento vino motivada por la necesidad de desarrollar, sectorizar y ordenar este ámbito de suelo urbanizable no sectorizado de conformidad con las determinaciones del PGOU.

II.- El Plan de Sectorización -con contenido de ordenación del sector único propuesto- fue aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 3 de mayo de 2004, disponiendo se sometiera al preceptivo trámite de información pública por período de un mes, trámite cumplimentado mediante publicación del correspondiente anuncio en el Diario Sur en fecha 31-07-2004 y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 147 de fecha 29-07-2004, así como publicación de edictos en el Tablón de anuncios (desde el día 22/07/04 al 23/08/04).

III.-Transcurrido el plazo de información pública, tuvieron entrada, de acuerdo con el Certificado emitido al respecto en fecha 21 de julio de 2006 por la Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento varias alegaciones. Mediante acuerdo plenario de fecha 6 de noviembre de 2006, en base a los informes técnicos, se desestimaron las expresadas alegaciones y se aprobó provisionalmente el Plan de Sectorización, enviando el expediente a la Consejería competente en materia de urbanismo para la aprobación definitiva.

IV.- Tras diversos requerimientos de la Consejería y subsanaciones por parte de los técnicos redactores del documento se produjo nueva aprobación provisional del instrumento de planeamiento mediante acuerdo plenario de fecha 31 de enero de 2011.

IV.- Enviado el expediente a la Consejería competente en materia de urbanismo, se produjo la aprobación definitiva parcial del instrumento de planeamiento en fecha 27 de julio de 2011 por la CPOTU (acuerdo publicado en el BOJA nº 222 de 11-11-2011),



suspendiendo las determinaciones de la ordenación pormenorizada potestativa en relación a la necesidad de garantizar el soterramiento de la línea eléctrica que cruza el ámbito.

V.- Con objeto de subsanar estos aspectos se ha presentado por los redactores del Plan de Sectorización documentación subsanatoria que tiene por objeto justificar la viabilidad de dicho soterramiento -tal y como exige el acuerdo de la CPOTU de 27-7-2011- "...atendiendo el carácter favorable emitido por la Compañía Eléctrica Endesa, el cual se adjunta como anexo...". En dicho escrito de ENDESA se señala que es viable realizar el soterramiento de la línea referida (esto es, de la línea de alta tensión (132 KV) sita en el sector)

VI.- Siguiendo lo ordenado en el punto 2º del acuerdo de la CPOTU de 27-7-2011, procederá la aprobación por el pleno municipal de la documentación referida (que contiene el pronunciamiento de ENDESA) para, después, remitirla a la Consejería competente en materia de urbanismo, para su resolución sobre aprobación definitiva.

VII.- Vista la documentación técnica correspondiente y el informe del Jefe del Servicio Jurídico, Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, que cuenta con la conformidad de la Secretaría General de fecha 13 de junio de 2014,

Por todo ello, propongo a la Comisión de Pleno de Urbanismo que eleve propuesta al Pleno, -como órgano competente en este procedimiento-, para que, por **MAYORÍA ABSOLUTA** (arts 123.1.i) y 47 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local) adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: APROBAR la documentación sobre determinaciones de la ordenación pormenorizada potestativa relativas a la viabilidad de soterramiento de línea eléctrica del Plan de Sectorización y Ordenación del ámbito SUNP B-1 "La Esperanza, Molino I" (Benajárfes) del PGOU de Vélez Málaga (Exp. 126/03); documentación denominada "Expediente de cumplimiento de acuerdo para aprobación definitiva del Plan de Sectorización y Ordenación SUNP B-1 Urb. "La Esperanza Molino I" Benajárfes TM de Vélez Málaga", fechada en Enero de 2014 y redactada por los arquitectos Sres. Domingo Ruiz de Mier y Luque Ruiz de Mier.

SEGUNDO: REMITIR el presente acuerdo y la documentación aprobada, debidamente diligenciada, a la Consejería competente en materia de urbanismo (Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, art.12.1.g) del Decreto 36/2014), para aprobación definitiva de las determinaciones suspendidas en el acuerdo de la CPOTU de 27 de julio de 2011."

La Comisión de Pleno de Urbanismo, por unanimidad de los asistentes, dictaminó proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: APROBAR la documentación sobre determinaciones de la ordenación pormenorizada potestativa relativas a la viabilidad de soterramiento de línea eléctrica del Plan de Sectorización y Ordenación del ámbito SUNP B-1 "La Esperanza, Molino I" (Benajárfes) del PGOU de Vélez Málaga (Exp. 126/03);



documentación denominada “Expediente de cumplimiento de acuerdo para aprobación definitiva del Plan de Sectorización y Ordenación SUNP B-1 Urb. “La Esperanza Molino I” Benajárfate TM de Vélez Málaga”, fechada en Enero de 2014 y redactada por los arquitectos Sres. Domingo Ruiz de Mier y Luque Ruiz de Mier.

SEGUNDO: REMITIR el presente acuerdo y la documentación aprobada, debidamente diligenciada, a la Consejería competente en materia de urbanismo (Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, art.12.1.g) del Decreto 36/2014), para aprobación definitiva de las determinaciones suspendidas en el acuerdo de la CPOTU de 27 de julio de 2011.”

En relación al presente asunto, por el Excmo. Sr. alcalde se autorizaron las siguientes intervenciones:

La Ilma. Sra. D^a Concepción Labao Moreno, delegada de Urbanismo, tras dar la bienvenida al Sr. Alarcón Hidalgo y al secretario general, manifiesta que espera que los meses que quedan por compartir sean buenos para el pueblo de Vélez-Málaga, y continúa manifestando lo siguiente: *“Lo que hoy nos trae aquí es un plan de sectorización y ordenación del suelo urbanizable no programado Benajárfate 1, la Esperanza-El Molino. Pasó por el pleno la aprobación inicial, el día 3 de mayo de 2004. Tuvo una aprobación provisional en noviembre del 2006 y hubo una nueva aprobación provisional el 27 de agosto de 2010 debido a que hubo varias alegaciones y hubo que contestarlas. Con posterioridad se produjo una aprobación definitiva que la Junta de Andalucía la hizo de forma parcial porque detectó algunas irregularidades en la documentación que se mandó. Sobre todo detectó la ausencia de unos informes de ENDESA para el soterramiento de la línea de alta tensión. Ese informe ya llegó, a través de los promotores, el día 12 de febrero de este mismo año 2014 y es por lo tanto que hoy viene una aprobación definitiva que es como una segunda aprobación definitiva del Plan de Sectorización. Técnicamente, estos son los grandes rasgos de este expediente y si algún miembro de la oposición quiere alguna aclaración estaré encantada de darla.”*

Seguidamente interviene el concejal no adscrito, **Sr. López Rosique,** que manifiesta: *“Yo también quisiera dar la bienvenida al compañero Pepe Alarcón y al Sr. Secretario, me encanta que sea del pueblo de Vélez-Málaga y que esté aquí en su pueblo. Esperemos que tenga un trabajo fructífero para nuestro Municipio y en relación con el punto, como votamos todos unánimemente de acuerdo con el soterramiento y con la propuesta, voy a continuar y mi voto va a ser favorable.”*

El portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, Sr. Pérez Atencia, interviene seguidamente y manifiesta: *“Desde el Grupo Independiente, felicitar al Sr. Alarcón y darle la bienvenida igual que al Sr. Secretario. Como ha dicho la Sra. Concejala, había una parte estructural y otra parte potestativa que, como también ha dicho, estaba pendiente de las negociaciones con Sevillana ENDESA, para el soterramiento de esta línea. Es cierto que los promotores han presentado esa documentación en 2014 y que del contenido de la documentación se deriva como objeto justificar la viabilidad del soterramiento que, al igual que ENDESA, señala que es viable. Por lo tanto, lo mismo que hicimos en la Comisión, tiene el voto favorable.”*



El portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, Sr. Marín Fernández, interviene a continuación y manifiesta: *“Desde Izquierda Unida también queremos dar la bienvenida tanto al nuevo secretario de la Corporación como al nuevo concejal del Partido Socialista y deseamos que tengan el mejor trabajo para ellos que, en definitiva, será para todos. Dicho esto, quiero entrar en el punto que estamos debatiendo y decirle a la concejala de Urbanismo e Infraestructura que si se va dando cuenta de lo complicado que son las cosas en muchas ocasiones. Cuando estaban en la oposición parece que todo lo querían en veinticuatro horas, incluso de hoy para hoy, y ahora traen expedientes que tienen largo recorrido por diferentes cuestiones. Yo, en comisión informativa hice referencia a la línea de alta tensión del carril de Sevilla, que lleva bastante tiempo esperando su eliminación. En estos momentos, por parte de la Junta, hay la posibilidad de construir un nuevo centro escolar pero impide realizar esa obra, precisamente, esa línea de alta tensión. Cuando estaban en la oposición hace tres años, parece ser que no se hacía porque nosotros no éramos competentes para ejecutar esa obra y han pasado tres años y algo y esa competencia, que parece ser que tenían ustedes, pues tampoco lo han ejecutado.*

Hay otras cuestiones en materia eléctrica que yo creo que hay que ponerlas de manifiesto porque hay que darle solución también como es la subestación eléctrica que hay en la Cuesta del Visillo, que ya la planteamos en la revisión del Plan General y le recuerdo a usted que es la responsable en estos momentos de eliminar esa subestación eléctrica porque prácticamente está en el centro de Torre del Mar, está rodeada de vecinos y yo creo que va siendo hora de ponerla en otro sitio y buscarle una nueva ubicación y nuevas instalaciones. Por lo tanto, yo creo que hay camino por recorrer, las cosas no son tan fáciles como ustedes las pintan cuando están en la oposición y en este caso, como ustedes tienen mayoría absoluta, cosa que no teníamos cuando estábamos nosotros, y tienen la posibilidad de hacer milagros, vayan ustedes haciendo milagros que para eso son bastante creyentes.”

A continuación interviene el Sr. Méndez-Trelles Ramos, portavoz del Grupo Municipal Andalucista, manifestando que su Grupo también se suma a la bienvenida al secretario y al nuevo concejal y con respecto al punto que se está debatiendo, añade que ya se manifestaron a favor en la comisión y continúan estando a favor.

Por el Grupo Municipal PSOE, su portavoz Sr. Márquez Pérez, manifiesta: *“Aprovecho esta intervención, en primer lugar, para darle la bienvenida al secretario general de la Corporación. Espero que el Partido Socialista tenga el apoyo de este alto funcionario en el asesoramiento jurídico que le corresponde y también, por supuesto, darle la bienvenida al concejal y compañero Pepe Alarcón, que estoy seguro que hará una labor de oposición en servicio y a la altura de los ciudadanos de Vélez-Málaga, como ellos se merecen y, por su puesto, en la línea que siempre ha seguido el Partido Socialista.*

Respecto del punto en concreto, el Partido Socialista en la comisión correspondiente votó a favor del mismo y vamos a seguir manteniendo el mismo



voto.”

Para concluir el debate, la Ilma. Sra. delegada de Urbanismo vuelve a intervenir y tras agradecer el voto de los miembros de la oposición, manifiesta lo siguiente: *“En principio quiero responder a algunas cuestiones que ha planteado el Sr. Marín, de Izquierda Unida. Efectivamente, el Partido Popular ha venido a resolver muchos problemas históricos en el municipio de Vélez-Málaga, y los va a resolver. Los que ya hemos resuelto, que son muchos, y vamos a seguir resolviendo. Respecto a la nueva ubicación de la subestación de la Cuesta del Visillo, ya se lo he comentado en las distintas comisiones que hemos tenido. Hay un plan de infraestructuras que acompañará la aprobación inicial del Plan General y en ese plan, donde vienen las infraestructuras dotacionales del Municipio, habrá que tener un consenso o un acuerdo con las distintas operadoras para ver exactamente, en los planes de implantación que tienen, ver el interés y la disponibilidad de los suelos que el Ayuntamiento les va a poner a disposición. Lo que ocurre, Sr. Marín, es que al haber estado gobernando durante muchos años su grupo político y todos los que se encuentran ahora mismo en la oposición y haber dejado de hacer muchas cosas, evidentemente en tres años no se puede hacer y ordenar todo.*

Con respecto al soterramiento o no de la línea de alta tensión, en el informe que les he pasado y en la documentación que tienen lo dice muy claro, que las líneas de alta tensión pueden ser a través de ordenación de los correspondientes pasillos aéreos o soterradas. Es decir, existen dos posibilidades y de hecho, hay sectores en Torre del Mar, que no ha tenido nada que ver en el desarrollo el Partido Popular, donde están las líneas de alta tensión aéreas y en bastantes partes de nuestro término municipal hay líneas de alta tensión aéreas. Eso es el resultado del urbanismo de hace 20, 25 o 10 años. Evidentemente, ahora la varita mágica no la tenemos, somos creyentes, me imagino que algunos o todos, no lo sé, pero a eso no venimos aquí, nosotros venimos aquí a trabajar y a dejarnos desde por la mañana hasta por la tarde nuestras horas en el Ayuntamiento intentando resolver los problemas históricos que tiene Vélez-Málaga y le digo y aseguro que en el carril de Sevilla se va a soterrar la línea de alta tensión porque es nuestro trabajo y a eso es a lo que hemos venido. No se puede pretender que el trabajo que durante veinticinco años no se ha hecho se haga todo en tres años. Evidentemente, cuando hemos estado en la oposición hemos fiscalizado y hemos estado pendientes de todas y cada una de las necesidades que la ciudadanía tiene en Vélez-Málaga, porque la ciudad que yo me deje y que se deje el Partido Popular tiene que ser mejor que la que nos encontramos; ese es nuestro trabajo y en eso trabajamos. Independientemente de eso, le agradezco el voto y me alegro que sea por unanimidad, sí que siento que la Junta de Andalucía haya tardado en responder dos años y medio a este informe, eso es el resultado de la paralización que tenemos en Vélez-Málaga en muchos sectores, y este se libra por los pelos, porque está a 520 metros, si llega a estar a 499 metros también se hubiera paralizado por el decreto litoral. Eso es lo que tenemos que intentar defender en Vélez-Málaga, los intereses de los ciudadanos de Vélez-Málaga, y eso es lo que está haciendo el Partido Popular.”

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho lo integran, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta requerida por los arts 123.1.i) y 47 de la Ley 7/1985

de Bases de Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: APROBAR la documentación sobre determinaciones de la ordenación pormenorizada potestativa relativas a la viabilidad de soterramiento de línea eléctrica del Plan de Sectorización y Ordenación del ámbito SUNP B-1 “La Esperanza, Molino I” (Benajárfate) del PGOU de Vélez Málaga (Exp. 126/03); documentación denominada “Expediente de cumplimiento de acuerdo para aprobación definitiva del Plan de Sectorización y Ordenación SUNP B-1 Urb. “La Esperanza Molino I” Benajárfate TM de Vélez Málaga”, fechada en Enero de 2014 y redactada por los arquitectos Sres. Domingo Ruiz de Mier y Luque Ruiz de Mier.

SEGUNDO: REMITIR el presente acuerdo y la documentación aprobada, debidamente diligenciada, a la Consejería competente en materia de urbanismo (Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, art.12.1.g) del Decreto 36/2014), para aprobación definitiva de las determinaciones suspendidas en el acuerdo de la CPOTU de 27 de julio de 2011.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, RELATIVA A PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUS VALÍA).- Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“4.- ASUNTOS URGENTES.

Especial y previa declaración de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del R.D.Leg. 781/86, de 18 de abril, con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría de 17 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Concejal del Grupo No Adscrito) y 7 abstenciones (5 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.), adoptó los siguientes dictámenes:

PRIMERO.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUS VALÍA).

Examinada la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, según la cual: “El apartado primero del artículo 7 de la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, introdujo un apartado 5 en el artículo 108 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Dicho apartado establece que las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación de hasta el 95 por ciento en la cuota íntegra del impuesto, en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio de terrenos, sobre los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o

utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración.

Dentro de las actividades que fomenta el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga se encuentran las que desarrolla la sociedad Parque Tecno-Alimentario Costa del Sol-Axarquía SA, entidad que se crea para la iniciativa, promoción, gestión y explotación, enajenación, cesión, adquisición, de las edificaciones que se ubiquen en el Parque Agroalimentario. La creación de esta entidad viene impulsada por el mismo Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

El Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía pretende convertirse en un lugar de referencia para la calidad, competitividad y desarrollo empresarial, especialmente para los sectores agrario y pesquero. Además, entre sus objetivos con trascendencia económica para el municipio y su entorno, se encuentra el de generar riqueza en la zona y fomentar el empleo, promoviendo la cultura de la innovación y la modernización de procesos productivos de la industria agroalimentaria e incrementando la calidad y el valor añadido de la producción.

Por todo lo expuesto, este Concejal Delegado de Hacienda entiende que, con el objeto de favorecer la enajenación de las parcelas del Parque y colaborar a la implantación de empresas que creen empleo y aporten riqueza al municipio y la comarca, procede establecer la bonificación mencionada anteriormente, en su cuantía máxima del 95 por ciento en la cuota íntegra del impuesto, para la venta de parcela por la sociedad gestora del Parque. Debemos tener en cuenta que el establecimiento de esta bonificación no contradice los ingresos previstos en el Plan de Ajuste, puesto que los importes aprobados por este impuesto están superando a los previstos por modificaciones legales de lucha contra el fraude y por la prudencia que se tuvo en la estimación de los ingresos previstos para el Plan de Ajuste. También hay que resaltar que las cuotas bonificadas en estos casos no supondrán una cantidad significativa en el total de los derechos reconocidos.

Además, por un criterio técnico, se propone añadir un artículo a la Ordenanza mediante el que se establezca el sistema de autoliquidación para el sujeto pasivo, por economía administrativa. Y se añaden al texto de la modificación unos modelos para efectuar la declaración del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Cambio de Titularidad en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles cuando se produzcan transmisiones inmobiliarias, así como otros modelos de “declaración privada de bienes inmuebles heredados” para que los herederos o legatarios que no hayan podido aceptar las herencias o legados de sus causantes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y censales sin incurrir en mayores gastos. Con esta medida pretendemos continuar en la línea que nos llevó a bonificar el impuesto en los casos de herencias de la vivienda habitual, con el objeto de facilitar y abaratar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por último, añadir que desde esta Delegación se está trabajando para que el “Reglamento de Ayudas Económicas Familiares” recoja ayudas para subvencionar las cuotas del impuesto en los casos de ejecuciones hipotecarias o daciones en pago, siempre que se trate de situaciones graves desde el punto de vista social y económico.

Según el artículo 127.1.a). de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Junta de Gobierno la aprobación de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

Por ello, se somete a la Junta de Gobierno Local el Proyecto de Modificación **de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana**, para que proceda a su aprobación y pueda continuarse con el procedimiento legalmente previsto para la Aprobación y Modificación de Ordenanzas:



- Dictamen de la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas.
- Aprobación Provisional del Pleno de la Corporación y exposición en el tablón de anuncios de la entidad durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
- Publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en un diario de los de mayor difusión en la provincia.
- Adopción de Acuerdo Plenario resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza. O bien, aprobación directa, sin necesidad de nuevo Acuerdo Plenario, en el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones.
- En todo caso, publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga del texto definitivo.”

Conocido el **informe emitido por el Sr. Interventor General**, con fecha 18 de junio de 2014, según el cual: “Visto el Proyecto de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, por delegación de la Alcaldía, presenta a la Junta de Gobierno para su aprobación, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.a). de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Desde esta Intervención se informa lo siguiente:

1º) Que la modificación propuesta, así como el contenido del expediente, se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título I del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

2º) Que dicho proyecto se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente, concretamente a lo establecido en los artículos 108 y 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El proyecto, una vez aprobado por la Junta de Gobierno, se elevará a Propuesta, que debería ser dictaminada por la Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas.

Posteriormente, la propuesta, una vez aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación, se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar a partir del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, y en el caso de que durante dicho periodo se hayan presentado reclamaciones, el Pleno de la Corporación deberá adoptar acuerdo definitivo resolviendo dichas reclamaciones. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia; entrando en vigor a partir del día de su publicación.

3º) Que para la validez del Acuerdo, el “Quórum” necesario es la mayoría simple del número de miembros de la Corporación, todo ello en base a lo establecido en el artículo 123.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local,



A la vista de que el expediente de referencia contiene las normas y trámites exigidos por la legislación vigente, es parecer del órgano Interventor que suscribe, que éste se ajusta a derecho y consecuentemente procede a su aprobación.”

Visto, igualmente el **acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local**, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de junio de 2014.

La Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría de 14 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal del Grupo No Adscrito) y 10 abstenciones, con intención de manifestarse en Pleno (5 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.) dictaminó favorablemente:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Hacienda sobre modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de Naturaleza urbana, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Artículo 12:

1. Cuando el contribuyente desee realizar el pago del impuesto en el mismo momento de la presentación de la preceptiva declaración, normada en el artículo anterior, deberá presentar la correspondiente declaración-liquidación ante la oficina gestora del impuesto, con el objeto de que, previo abono de la cuota resultante, se le expida documento acreditativo del pago.
2. Del mismo modo, se establece el sistema de autoliquidación, por el sujeto pasivo, que llevará consigo el ingreso de la cuota resultante de aquélla dentro de los plazos previstos en el apartado segundo del artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
3. Anexos a esta Ordenanza se incorpora el modelo oficial de *“Declaración de Transmisión Inmobiliaria a efectos de la Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y Cambio de Titularidad Catastral y de Tributos Derivados”* y el modelo de *“Declaración Privada de Bienes Inmuebles Heredados para el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Cambio de Titularidad Catastral y del Sujeto Pasivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles”*.

Artículo 18:

1. Previa solicitud del sujeto pasivo, corresponderá una bonificación del 95 por 100 en la cuota del Impuesto en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativo del dominio, correspondientes a los inmuebles que adquiera el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sus organismos autónomos o empresas dependientes o sobre las que se ejerza el control efectivo, siempre que se destinen a la realización de actividades de carácter económico de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que lo justifiquen, correspondiendo la declaración al Pleno de la (o el Órgano correspondiente si existe delegación de la competencia) por mayoría simple. La declaración justificará la utilidad municipal correspondiente.

El sujeto pasivo deberá solicitar esta bonificación en el mismo acto que realice la declaración regulada en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y siempre respetando los plazos que se establecen en el apartado 2 del citado artículo.



2 De igual forma, previa solicitud del sujeto pasivo, corresponderá una bonificación del 95 por 100 en la cuota del Impuesto en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio de terrenos, sobre los que se realiza la actividad económica de promoción empresarial y fomento del empleo por la sociedad Parque Tecno-Alimentario Costa del Sol-Axarquía SAS. Sólo estará bonificada la primera transmisión por parte de la sociedad gestora del Parque a terceros interesados que vayan a implantar su actividad económica en dichos terrenos.

El sujeto pasivo deberá solicitar esta bonificación en el mismo acto que realice la declaración regulada en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y siempre respetando los plazos que se establecen en el apartado 2 del citado artículo.

Disposición Final:

La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor el día de su Publicación Oficial de la Provincia de Málaga, y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Nota Adicional:

Esta Ordenanza fue aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día.....”

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo precedente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). En dicho plazo los legítimos interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que crean oportunas. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivo el acuerdo, hasta entonces provisional.

TERCERO.- El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la ordenanza deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia; entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.”

Previo autorización por el Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Para defender el punto, el **concejal delegado de Hacienda, Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández**, manifiesta: *“En primer lugar, darle la bienvenida a nuestro amigo Pepe Alarcón y desearle que le vaya muy bien. Por nuestra parte le vamos a facilitar todo lo que le haga falta. Darle también la bienvenida a nuestro secretario general, Benedicto, sobre todo porque es veleño y, como dijo en su presentación, era una ilusión que había en su vida. Le deseamos que tenga mucho éxito en su nueva faceta profesional. Y sobre todo, el recuerdo a M^a Carmen Arrebola, lo digo como presidente de la Comisión de Hacienda a la que pertenecía y donde siempre ha habido un entendimiento muy grande entre todos nosotros.*

Dicho esto, el punto del orden del día que hoy traemos es un proyecto de modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana; en definitiva, estamos hablando de la Plus-Valía, para que todo el mundo entienda el concepto. Como todos sabemos, el apartado 5 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las



Haciendas Locales establece que las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación de hasta el 95% en la cuota íntegra de dicho impuesto, en las transmisiones de los terrenos y en la transmisión o constitución de los derechos reales de goce limitativos del dominio de terrenos, sobre los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Dentro de las actividades que fomentamos en el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga se encuentran las que se desarrollan por la sociedad Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, entidad que se crea para la iniciativa, promoción, gestión, explotación, enajenación, cesión y adquisición de las edificaciones que se ubican, precisamente, dentro del propio Parque Tecnoalimentario. La creación de esta entidad, como todo el mundo bien sabemos, viene impulsada por el propio Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Como les decía, el Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía pretende convertirse en un lugar de referencia para la calidad, competitividad y desarrollo empresarial, especialmente para los sectores agrario y pesquero. Además, entre sus objetivos, con transparencia económica para el Municipio y su entorno, se encuentra el de generar riqueza en la zona y fomentar el empleo promoviendo la cultura de la innovación en la modernización de los procesos productivos de la industria agroalimentaria e incrementando la calidad y el valor añadido de la producción.

Hecha esta pequeña exposición, este concejal y este equipo de gobierno entiende que con el objeto de favorecer la enajenación de las parcelas del parque y colaborar siempre en la implantación de empresas que creen empleo y aporten riqueza al municipio de la comarca, se procede a establecer la bonificación mencionada anteriormente en una cuantía máxima del 95% de la cuota íntegra del impuesto para la venta de parcelas por la sociedad gestora del parque. En definitiva, la propuesta que hoy traemos aquí, para su aprobación, es bonificar todas las plusvalías que se produzcan dentro del Parque Tecnoalimentario en un 95%. Además, con un criterio técnico se propone añadir un artículo, en la propia ordenanza, mediante el cual se establezca un sistema de autoliquidación para el sujeto pasivo, por la propia economía administrativa. Y al hilo de todo esto, queremos añadir también, y es un trabajo que hemos encomendado a los servicios sociales de este Ayuntamiento, que desde esta propia delegación estamos trabajando para que el Reglamento de Ayudas Económicas Familiares, cuyo borrador ya obra en poder del área Económica, recoja ayudas para subvencionar las cuotas del impuesto; estamos hablando que vamos a subvencionar a todas aquellas personas a las que, lamentablemente, le afecten casos de ejecuciones hipotecarias o más lamentable todavía, tengan que entregar su vivienda en dación en pago, siempre que se trate de situaciones graves desde el punto de vista social y económico.

Por todo ello, Sr. Alcalde, la propuesta que nosotros hoy traemos sería la modificación de los artículos 12 y 18 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y, sobre todo, el compromiso en la encomienda a la Concejalía de Servicios Sociales para que en el propio Reglamento de Ayudas Económicas Familiares se dote de la cantidad necesaria



para subvencionar a todas aquellas personas del Municipio que tengan un problema de plus-valía en los casos de ejecuciones hipotecarias o en daciones de pagos.”

Iniciado el turno de intervenciones, a continuación, **el concejal no adscrito, Sr. López Rosique**, manifiesta que como ya dijo en la comisión de Hacienda, le parece muy bien que se ayude a las nuevas empresas que se vayan a instalar en el Parque Tecnoalimentario del Municipio y que creen empleo, y es por ello que va a votar a favor.

A continuación interviene **el Sr. Pérez Atencia, portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar**, y manifiesta lo siguiente: *“Como ha dicho el Sr. Concejel, las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación del 95% en la cuota íntegra del impuesto de las transmisiones de terrenos en los que se desarrollen actividades económicas que sean de interés especial o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento de empleo que las justifique. En este caso, el Ayuntamiento se encuentra las que desarrollan en el Parque Tecnoalimentario y tenemos que decirle que desde el Grupo Independiente hemos aprobado todo lo que se ha propuesto para dinamizar y la creación de empleo a través de las empresas que se puedan instalar en el Parque Tecnoalimentario. Tengo que decirle, Sr. Gutiérrez, que también el Parque Tecnoalimentario puede ser mi herencia ¿no?. Vemos bien que con estas medidas pretenda beneficiar las ventas y bonificar en un 95% la cuota íntegra del impuesto para la venta de parcelas. Pero debemos también seguir avanzando y aunque para el Parque Tecnoalimentario hemos puesto todo a precio de saldo, aún tenemos que profundizar más en las personas que se instalan en el Municipio con una pequeña o mediana empresa y en cuanto a lo que usted ha dicho de que tienen un trabajo encomendado en relación a las ayudas económicas para la luz, el agua, el gas, etc., siempre va a contar con el voto favorable de nuestro grupo político.”*

El portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, Sr. Marín Fernández, a continuación, manifiesta: *“Con respecto a este asunto, la verdad es que nosotros no entendemos muy bien hasta dónde quiere llegar el Partido Popular con estas cuestiones. En este asunto vienen dos temas, uno es que cuando el Ayuntamiento adquiere una propiedad, quien la vende no paga plus-valía y la verdad es que yo no entiendo que alguien que ha cobrado un dinero en función del precio que tenga esa propiedad, no tenga que pagar plus-valía cuando otros ciudadanos sí tienen que pagarla. Eso por un lado, y por otro, decirle que con respecto al Parque Tecnoalimentario, aquí hay cuestiones que son poco entendibles. Ustedes venden a bombo y platillo que van a hacer esta propuesta de rebaja de plus-valía para las empresas que se instalen en el Parque Tecnoalimentario pero por otro lado han hecho una política perversa en tanto en cuanto han incrementado el valor de los terrenos de forma injustificada. Los últimos suelos que se cedieron al Parque Tecnoalimentario fueron valorados por parte de la Gerencia de Urbanismo, en aquellos momentos, en 1.400.000 euros. Usted, siendo alcalde en la legislatura pasada y presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda, encareció esos terrenos de 1.400.000 euros a 4.200.000 euros, le incrementó el precio en 2.800.000 euros, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, simplemente aumentó el suelo en ese precio. Eso provocó que la Junta de Andalucía, que estaba haciendo unas obras, por cierto gratuitas porque era una subvención al Parque Tecnoalimentario, cuando se da*



cuenta de la operación que ustedes quieren hacer para aumentar las acciones que tenían en el Tecnoalimentario, la Junta dijo que también había que pagarle. Entonces, ¿a qué viene ahora decir a bombo y platillo que no van a cobrar las plus-valías cuando lo que tenían que haber hecho es no aumentar de forma injustificada el valor del suelo, que más pareció en aquel momento, y parece en estos momentos, una especulación urbanística pura y dura, que otra cosa como es fomentar la economía productiva en nuestra ciudad. Eso es lo que ustedes tienen que explicar, que no han explicado nunca, y lo único que hacen después es poner el ventilador para no aclarar eso. Y eso es lo que tienen que aclarar porque en estos momentos el Parque Tecnoalimentario tiene un montón de déficit provocado por esas circunstancias ya que cuando sale el suelo a la venta sale muy por encima de su precio real y más en estos momentos de crisis; por otro lado, también tengo que decir, ya que ustedes son tan defensores de los autónomos, ¿por qué cuando un autónomo tiene que comprar un local para poner su negocio en funcionamiento, no le bonifican también las plus-valías? ¿Por qué no lo hacen y defienden ustedes a los autónomos de forma real y no de forma demagógica? Así es como se defienden las cosas, de forma real, tomando decisiones, que para eso tienen mayoría absoluta, para tomar decisiones y en estos momentos sería más importante que ustedes hicieran una reforma en el Parque Tecnoalimentario y bajaran esa subida de precios del suelo y lo pusiesen en su precio real, en lo que decían los informes técnicos de Urbanismo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Eso es realmente apoyar y fomentar la economía productiva; el Parque Tecnoalimentario no se puso en funcionamiento para especular y para aumentar el valor de los terrenos, se puso en funcionamiento para que a la agricultura en nuestro pueblo y en nuestra comarca se le diese un valor añadido.”

A continuación, el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Méndez-Trelles Ramos, manifiesta lo siguiente: *“También nos vamos a ir al artículo 18. La parte primera parece que está clara, es decir, si el Ayuntamiento compra un edificio, por ejemplo un teatro, a los propietarios se les exime del pago de la plus-valía porque se destina a obras de interés público, cultural, histórico-artístico, etc., pero el artículo segundo es el que no entendemos bien porque ustedes dicen en el prólogo que el Parque Tecnoalimentario pretende convertirse en el lugar de referencia, de competitividad, etc., y si la plus-valía la paga el que vende y en este caso el que vende es la sociedad Parque Tecnoalimentario, ustedes no están haciendo ninguna gracia con los que van a comprar. En todo caso, digan que a la sociedad Parque Tecnoalimentario, por las circunstancias especiales que nos rodean en estos momentos y por las circunstancias en las que está o que no tiene dinero, que no sé cómo está, pues que le vamos a quitar la plus-valía pero no sé en qué afecta eso al señor de los pimientos, por ejemplo, no lo entiendo.”*

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., Sr. Márquez Pérez, quien manifiesta lo siguiente: *“En el Partido Socialista también nos surge la misma cuestión, es decir, la propuesta que se trae por parte del equipo de gobierno es, en alguna medida, fomentar que el Parque Tecnoalimentario tenga un desarrollo, cuestión en la que siempre el Partido Socialista ha estado ahí porque, además, es un proyecto que nace desde el gobierno socialista, pero cuando se dice que vamos a fomentar ese desarrollo del Parque Tecnoalimentario y vamos a aplicar una serie de medidas fiscales, por ejemplo, la bonificación de las plus-valías, salvo*



que esté equivocado, porque no soy un experto fiscalista y tenemos aquí al Interventor del Ayuntamiento, pero salvo que esté equivocado, la plus-valía la paga el vendedor. En este caso, realmente lo que se está haciendo es beneficiando a la sociedad del Parque Tecnoalimentario, lo cual no me parece mal pero eso ¿qué incidencia tiene en atraer a empresarios al Parque? Es decir, que usted se aplique una bonificación del 95% de la plus-valía, a mí como comprador, en principio me da exactamente igual; usted se aplica unas bonificaciones y yo lo que quiero es saber a qué precio voy a comprar o cual es el coste que voy a tener en la implantación de mi empresa en el Parque. Por lo tanto, ya digo que esta medida no sé en qué punto puede afectar a atraer a las distintas empresas al Parque salvo que ustedes apliquen de alguna manera esta bonificación, es decir, cada uno de los beneficios que puedan obtener, en hacer una reducción de los precios de las distintas parcelas para que sea mucho más atractivo a las empresas poder instalarse en Vélez-Málaga. Pero también tengo que decir que en la misma propuesta ustedes hablan de que se está realizando un reglamento en la Delegación de Asuntos Sociales, donde está previsto tener en cuenta la aplicación de bonificaciones en cuanto a la plus-valía en lo que hace referencia a las daciones en pago. Esta es una cuestión que creo que ya está resuelta por el paquete de medidas fiscales que viene desde Madrid pero también tenemos que decir que el Partido Socialista en su momento ya dijo que de alguna manera tenía el equipo de gobierno que preocuparse de los veleños para que, ante perder su vivienda a consecuencia de una ejecución hipotecaria, no tuviesen además que pagar esa plus-valía y que se podía, de alguna manera, estudiar la situación. Pero también tenemos que decir desde el Partido Socialista que no atendieron la moción que se presentó en su momento en materia de plus-valía para aquellas situaciones de herencia donde nosotros solicitábamos que se aplicase hasta el 95%, que además viene previsto legalmente. Ustedes, tras el transcurso de los meses aparecen con un paquete de medidas fiscales, que venden a bombo y platillo, y solamente aplican el 50%. Pues mire usted señor alcalde, los veleños están desesperados con las plus-valías, usted lo sabe igual que lo sabemos todos los concejales porque no hay un día que no nos encontremos con un vecino que tenga un problemón con las plus-valías y tenemos la obligación de atajar ese problema en favor de los ciudadanos, además, la ley prevé que usted, al igual que hace beneficiarse al Parque Tecnoalimentario de una bonificación del 95%, prevé también que se puedan bonificar a los ciudadanos de este Municipio con una bonificación del 95% en las plus-valías que se les generan cuando muere un familiar y hay una transmisión de la vivienda del padre o de la madre que fallece hacia un hijo porque nos estamos encontrando con plus-valías altísimas que no tienen capacidad de abonar. Por lo tanto, le digo que es una cuestión que planteó el Partido Socialista en su momento y que, por supuesto, estamos insistiendo en que se ataje de una vez por todas la aplicación también de estas bonificaciones, no solamente bonificaciones para el Parque Tecnoalimentario y para determinadas adquisiciones que se hagan al Ayuntamiento.

Ante lo dicho, lo que le tenemos que decir es que la votación del Partido Socialista, que ya digo que estamos totalmente de acuerdo en el desarrollo del Parque Tecnoalimentario pero como no entendemos la propuesta que viene aquí y, además, consideramos que hay mucho que resolver todavía respecto a los ciudadanos, nosotros vamos a votar abstención.”

Para cerrar el debate vuelve a intervenir el delegado de Hacienda que



manifiesta lo siguiente: “Yo creo que la propuesta está suficientemente clara y todos los que sabéis de plus-valías entendéis perfectamente qué es lo que nos quiere decir el punto 2 del artículo 18.

Agradecer, en primer lugar, el voto afirmativo del Sr. Rosique y del Sr. Atencia. Y con respecto al Sr. Marín, yo lo que no entiendo es lo que él no entiende porque siempre que hablamos del Parque Tecnoalimentario nos saca que si el alcalde hizo o no hizo unas valoraciones y me gustaría que algún día usted nos aclarase a qué viene todo eso porque nosotros lo tenemos muy claro, el valor que se le puso fue el que realmente la Junta de Andalucía quiso que se le pusiese. Yo no creo que haya que darle muchas más vueltas.

Con respecto al portavoz del Partido Socialista, decirle que por fin, una vez que nosotros hemos sido capaces en tres años, el Gobierno de la Nación ha sido capaz de poner orden, concierto y claridad en las cuentas del Estado. Con el Gobierno de Mariano Rajoy y con el Gobierno de Paco Delgado Bonilla en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga es cuando poco a poco se van tomando determinadas medidas y usted habla del tema de la plus-valía pero habla de este tema con una celeridad que me parece, sinceramente, que deberíamos plantearlo y sobre todo deberíamos analizar de dónde sale el valor de la plus-valía. Mire usted, si en este Ayuntamiento no se hubiesen subido tanto los valores catastrales como hizo el anterior alcalde que tuvimos aquí, el Sr. Souviron, pues no pagaríamos tanta plus-valía. El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, el día 1 de enero de 2014 nos hemos acogido a una bajada de un 27% de los valores catastrales y todo eso afecta realmente a la plus-valía, pero cual es nuestra sorpresa que la Junta de Andalucía, que no debemos olvidarnos nunca, cuando hace la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, le pone un coeficiente reductor al alza, quiere decir que la Junta de Andalucía, el mínimo valor catastral que utiliza a la hora de una transmisión, sigue siendo el del año 2013.

Miren ustedes, nadie ha presentado un paquete de medidas con respecto a los ciudadanos, a los autónomos y con respecto a las empresas, como el que ha presentado el Partido Popular actualmente. Nosotros presentamos una serie de incentivos fiscales para el fomento del empleo en el IBI, en el IAE, en el ICIO, hasta en un 95%, que no se nos olvide, la famosa zona PEPRI, donde pueden tener una bonificación de hasta el 95%, solo y exclusivamente en obras menores y obras mayores. Todas aquellas personas que quieren hacer obras mayores en el municipio tienen también un 95% de bonificación en el propio ICIO. También se hacen una serie de bonificaciones para lo que es la licencia de apertura, que la reducimos realmente a la mitad. Pero es más, y además lo aprobamos creo que fue en el último pleno, cuando alguien tenga algún tipo de problema a la hora de poder pagar los impuestos o tasas que correspondan al Ayuntamiento, se les conceden hasta 36 meses para que puedan pagarlos y los reducimos desde los 600 euros hasta los 300 euros y encima dejamos una coletilla para que el concejal de turno sea capaz de reducir esa cantidad mínima o incrementar los plazos. Pero lo que sí les puedo decir es que hasta hoy este equipo de gobierno ha servido como intermediario, cuando se han producido plus-valías por los desahucios, ha servido de intermediario con el propio Patronato de Recaudación para que esas plus-valías se estén dando de fallidos lo que pasa es que hay que regularla de alguna manera. A nosotros nos hubiese gustado, y lo



mismo que podemos hacer una modificación de esta ordenanza hasta el 95%, concretamente ahora es del 95%, no podemos hacerla en cuanto a los desahucios. Por lo tanto, es nuestro sentir, ya que desde el principio cuando confeccionamos nuestros presupuestos, hemos incrementado las partidas sociales, que nadie en nuestro Municipio tenga que pagarle la plus-valía al Ayuntamiento de Vélez-Málaga; que no es un impuesto la plus-valía, que no se le olvide a nadie, que es un impuesto puesto por el propio Partido Popular, es un impuesto que viene de antaño. Lo que sí queremos decirles es que se pueden pasar por los servicios sociales, allí se les harán los estudios correspondientes y después, vía subvención, se le aprobará.”

Finalmente interviene el Excmo. Sr. alcalde para añadir: “Han salido algunas cuestiones que creo que son importantes que la ciudadanía se entere, con el tema del Parque Tecnoalimentario. Cuando se habla de los costes de las parcelas del Parque Tecnoalimentario, no viene motivado, Sr. Marín, por el ajuste que tuvimos que realizar como consecuencia de las aportaciones que se han hecho allí. Hay unas aportaciones cercanas a los 30 millones de euros en cuanto a valor del suelo, lo lógico es que parte de ese valor estuviera en el accionariado, de ahí la diferencia que ahora mismo existe, un 56% del Ayuntamiento de Vélez a través de la Empresa Municipal y un 44%, la Junta de Andalucía. El problema del costo de las parcelas no está ahí, Sr. Marín, el costo está porque el Parque se hizo en un lugar inadecuado, o ¿es que no nos acordamos que se quería engañar en el precio a muchos agricultores cuando se estuvo buscando un lugar adecuado junto al cementerio, pagando muy poco dinero sobre ese tema y eso fue lo que encareció.? El problema del Parque, actualmente, son los 9.600.000 euros de crédito hipotecario que tiene. Hemos hecho un esfuerzo enorme, tanto la Junta de Andalucía como nosotros en el Consejo de Administración, que ustedes conocen perfectamente, para llegar a acuerdos y favorecer la implantación de empresas. Ya hay tres empresas que han comprado suelo y puedo anunciar hoy que la semana que viene firmamos un nuevo acuerdo con una importante empresa veleña que va a adquirir siete mil metros cuadrados, y no recuerdo la cantidad exacta pero con el valor establecido en el consejo de administración, que va generar una actividad económica importante. Va a buen ritmo el vivero de empresas y esperamos que siga en esa misma dinámica de crecimiento en cuanto a las ventas de las empresas.

Hay un dato nuevo, que por eso he querido intervenir, hay una situación que se ha originado y lo van a ver ustedes en la tasa de endeudamiento de este Ayuntamiento. El Parque Tecnoalimentario no ha sido considerado empresa comercial y ha consolidado con las cuentas del Ayuntamiento, eso ha supuesto un impacto en nuestra tasa de endeudamiento cercana a los nueve puntos. Esto es una cosa injusta porque en el Parque participan tanto la Junta de Andalucía, en un 44%, como nosotros, en un 56%. La responsabilidad de esa sociedad es de las dos administraciones pero no, consolida con nosotros solos. Al consolidar con nosotros solos, evidentemente la situación ha cambiado enormemente, de ahí que vamos a hacer un esfuerzo y les puedo adelantar que la Junta General, que la componemos este Alcalde y la propia directora general de A.G.A.P.A., vamos a estudiar la fórmula de que el Ayuntamiento adquiera el 44% de esa sociedad y que pase a ser titularidad municipal porque ya lo tiene que ser con la nueva normativa de las empresas en el sector público. Las acciones actuales que tiene EMVIPSA tendrán que pasar al Ayuntamiento por mandato legal y es el momento de regularizar la situación. Esto es



importante, y ¿por qué hemos hecho lo de la plus-valía? Que se ha sorprendido el Sr. Méndez, pues muy fácil porque lo ha dicho muy bien, el Sr. Marín de impuestos se ve que sabe poco, no los pagan los que van, los paga el Parque y este tiene una situación tremenda, económicamente, por las deudas, que incluso se han bajado gracias a las aportaciones que en su día se hicieron a través del convenio FARO con el Ministerio de Agricultura y la Junta de Andalucía, que rebajó bastante el importe de las obras de urbanización y de todo lo que ha conllevado el Parque Tecnológico. Ahora, en el Parque hemos hecho un esfuerzo de vender a unos precios muy de mercado para dar facilidades; el Parque no nace para ganar dinero como aquí se ha dicho, el Parque nace para facilitar la implantación y la creación de empleo y lo estamos haciendo ahora mismo y así se está demostrando. Hay cuatro empresas, tres más en negociación y espero que a final de año tengamos una implantación de empresas importante. Se construirán las naves y veremos muchos de los frutos del trabajo realizado en el próximo año. Esa ha sido la intención, bajar los costes que tiene que soportar porque el Parque, si no tiene dinero lo tiene que pagar EMVIPSA y sino lo tiene que pagar este Ayuntamiento, más ahora como empresa del sector público. Estamos gestionando, evidentemente, los recursos públicos como debe ser. El Parque nace con esa vocación, nace para la creación de empleo, se está haciendo y nos tenemos que congratular todos porque con toda sinceridad, la unión en la acción política y de gestión empresarial del Parque es por unanimidad con la Junta de Andalucía en las decisiones que tomamos, hemos aprobado hace unos días las cuentas de 2013, porque era absolutamente necesario, está auditado y está doto perfecto lo del Parque y lo único que necesitamos es que todos apostemos por que haya muchísimas empresas que, al final, es para lo que nació. Ya hemos dicho que no fue el lugar adecuado porque han costado mucho las obras de urbanización, se tuvo que elevar el suelo por las propias normas urbanísticas de inundabilidad, y todos lo sabéis, casi 2,67 metros, y gracias a que las tierras estaban al lado para poder elevar la cota a ese nivel y así salvar la inundabilidad. Eso supuso un impacto en la obras de urbanización en el metro cuadrado, enorme, y no tiene que ver con las aportaciones, la Junta evidentemente quería que los 1.300.000 euros que aportó de saneamiento, estuviera reconocido en el accionariado, pues el alcalde de Vélez tiene que defender también la aportación que hizo el Ayuntamiento a través de EMVIPSA, si aportó una serie de terrenos a través de un convenio urbanístico, que también tenga el valor. Lo que ha pasado es que tenemos más acciones, pero eso nos permite también tener poder de decisión en algunos temas pero las decisiones siempre se hacen por unanimidad con la Junta de Andalucía porque tiene que nacer para eso, para intentar ponernos de acuerdo en un tema tan importante en el sector agroalimentario.

Creo que con esto les he informado de temas importantes sobre la marcha del Parque.”

Finalizadas las intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 17 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 1 del GIPMTM y 1 del Concejales no adscrito) y 8 votos en contra (6 del Grupo Municipal PSOE y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA), **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta presentada por el Concejales Delegado de Hacienda sobre modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el



Incremento del Valor de Naturaleza urbana, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Artículo 12:

4. Cuando el contribuyente desee realizar el pago del impuesto en el mismo momento de la presentación de la preceptiva declaración, normada en el artículo anterior, deberá presentar la correspondiente declaración-liquidación ante la oficina gestora del impuesto, con el objeto de que, previo abono de la cuota resultante, se le expida documento acreditativo del pago.
5. Del mismo modo, se establece el sistema de autoliquidación, por el sujeto pasivo, que llevará consigo el ingreso de la cuota resultante de aquélla dentro de los plazos previstos en el apartado segundo del artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
6. Anexos a esta Ordenanza se incorpora el modelo oficial de *“Declaración de Transmisión Inmobiliaria a efectos de la Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y Cambio de Titularidad Catastral y de Tributos Derivados”* y el modelo de *“Declaración Privada de Bienes Inmuebles Heredados para el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Cambio de Titularidad Catastral y del Sujeto Pasivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles”*.

Artículo 18:

1. Previa solicitud del sujeto pasivo, corresponderá una bonificación del 95 por 100 en la cuota del Impuesto en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativo del dominio, correspondientes a los inmuebles que adquiera el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sus organismos autónomos o empresas dependientes o sobre las que se ejerza el control efectivo, siempre que se destinen a la realización de actividades de carácter económico de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que lo justifiquen, correspondiendo la declaración al Pleno de la (o el Órgano correspondiente si existe delegación de la competencia) por mayoría simple. La declaración justificará la utilidad municipal correspondiente.

El sujeto pasivo deberá solicitar esta bonificación en el mismo acto que realice la declaración regulada en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y siempre respetando los plazos que se establecen en el apartado 2 del citado artículo.

2 De igual forma, previa solicitud del sujeto pasivo, corresponderá una bonificación del 95 por 100 en la cuota del Impuesto en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio de terrenos, sobre los que se realiza la actividad económica de promoción empresarial y fomento del empleo por la sociedad Parque Tecno-Alimentario Costa del Sol-Axarquía SAS. Sólo estará bonificada la primera transmisión por parte de la sociedad gestora del Parque a terceros interesados que vayan a implantar su actividad económica en dichos terrenos.

El sujeto pasivo deberá solicitar esta bonificación en el mismo acto que realice la declaración regulada en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y siempre respetando los plazos que se establecen en el apartado 2 del citado artículo.

Disposición Final:

La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor el día de su Publicación Oficial de



la Provincia de Málaga, y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Nota Adicional:

Esta Ordenanza fue aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día.....”

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo precedente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). En dicho plazo los legítimos interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que crean oportunas. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivo el acuerdo, hasta entonces provisional.

TERCERO.- El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la ordenanza deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia; entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, RELATIVA A PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TRADICIONES POPULARES, D. JESÚS LUPIÁÑEZ HERRERA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, SOBRE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES A EFECTOS DE REMISIÓN A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2015.- Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TRADICIONES POPULARES, D. JESÚS LUPIÁÑEZ HERRERA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, SOBRE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES A EFECTOS DE REMISIÓN A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS LABORALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2015.- Dada cuenta de la propuesta de referencia de fecha 16 de junio de 2014, del siguiente contenido:

“El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en fecha 10/06/2014, ha aprobado el Calendario de fiestas laborales en Andalucía para el año 2015, a estas fiestas laborales se añaden las dos de carácter local que cada municipio debe proponer a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Todas ellas de carácter retribuido y no recuperable, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería de Trabajo, mediante certificado de acuerdo de Pleno, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA de la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.



Por la presente y en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente PROPONGO al órgano competente para su aprobación que se acuerde:

Determinar para el año 2015, las dos Fiestas Locales del municipio de Vélez Málaga, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables:

- Día 24 de julio, viernes, como Festividad de Santiago y Santa Ana.
- Día 25 de septiembre, viernes, como Festividad de San Miguel.

Con tales fiestas locales se completa el Calendario laboral que regirá en cada municipio”.

(...)

Finalizadas las intervenciones la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, por unanimidad, dictamina favorablemente la propuesta y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Determinar para el año 2015, las dos Fiestas Locales del municipio de Vélez Málaga, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables:

- **Día 24 de julio, viernes, como Festividad de Santiago y Santa Ana.**
- **Día 25 de septiembre, viernes, como Festividad de San Miguel.**

Con tales fiestas locales se completa el Calendario laboral que regirá en cada municipio.”

No suscitándose ninguna intervención, **el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 25 miembros de que de hecho y de derecho lo integran, acordó aprobar la propuesta y, en consecuencia, determinar, para el año 2015, las dos Fiestas Locales del municipio de Vélez Málaga, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables:**

- **Día 24 de julio, viernes, como Festividad de Santiago y Santa Ana.**
- **Día 25 de septiembre, viernes, como Festividad de San Miguel.**

Con tales fiestas locales se completa el Calendario laboral que regirá en cada municipio.

Durante el transcurso del punto anterior se marchó de la sesión el Sr. Interventor.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A DESARROLLO DE LA LEY ANDALUZA DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO DEL AUTÓNOMO.- Conocido el dictamen de referencia,



cuyo tenor literal es el siguiente:

“8.- ASUNTOS URGENTES.

A) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA DESARROLLO DE LA LEY ANDALUZA DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO DEL AUTÓNOMO.- (...) Especial y previa declaración de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, declarada por mayoría de votos: 17 a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Concejal no adscrito) y 7 abstenciones (5 del Grupo Municipal P.S.O.E. y 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.), lo que supone el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47 de la ley 7/85, de 2 de abril.

Conocida la moción de referencia de fecha 18 de junio de 2014, del siguiente contenido:

“Exposición motivos

El 31 de julio de 2012 se suspendía la convocatoria de ayudas previstas en la orden de 26 de abril de 2010, por las que se establecían las bases reguladoras al establecimiento y mantenimiento como trabajador y trabajadora autónoma en Andalucía y se suspendieron bajo la excusa de estar trabajando en la elaboración de una nueva norma integral en las que se articulen las políticas de empleo para los autónomos.

El 28 de mayo de 2013 se aprobó el Decreto sobre medidas de creación de empleo y fomento al emprendimiento, que solo contemplaba el ámbito temporal de ese ejercicio.

Por tanto, los autónomos andaluces han estado sin medidas de ayudas durante un año, en plena crisis, y siguen sin medidas ahora en el año 2014 y ya estamos a mediados, por lo que los autónomos llevan meses sin que puedan solicitar una ayuda para emprendimiento o para financiar gastos, inversiones o consolidar actividades ya iniciadas.

A esto hay que sumarle las deudas que la administración pública andaluza tiene con los autónomos y que ellos cifran en más de 500 millones de euros.

Por tanto, a día de hoy nos encontramos que, han desaparecido las pocas ayudas que había para los autónomos, la línea de fondos reembolsables que anunciaron a bombo y platillo solo ha existido sobre el papel y no se les paga la deuda que tiene la Junta de Andalucía con ellos.

Y para colmo, no hay desarrollo reglamentario alguno de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.

Es por ello, por lo que solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a dar máxima prioridad al desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, dotando de presupuestos reales las distintas medidas.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que acelere la publicación de una nueva orden reguladora de ayudas para el inicio y la consolidación de la actividad del



trabajo del autónomo con objeto de evitar alargar el perjuicio derivado de la inexistencia actual de convocatoria, acompañada de una efectiva reducción de la carga fiscal que soportan y eliminando trabas burocráticas.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la agilización del pago de las facturas pendientes de cobro a los autónomos proveedores de bienes y servicios del conjunto del sector público andaluz, estableciendo un calendario de pagos ajustado a los plazos establecidos en la Ley, que incluya un proceso de reconocimiento de las ayudas concedidas, de los servicios prestados y de obras concluidas que generen obligaciones de pago por parte de la Junta de Andalucía, evitando la destrucción de empleos que dichos impagos están ocasionando”.

(...)

Finalizadas las intervenciones, la **Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de votos: 14 a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Concejal no adscrito) y 10 abstenciones con intención de manifestarse en Pleno (5 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., y 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.), **dictamina favorablemente la moción de referencia y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:**

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a dar máxima prioridad al desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, dotando de presupuestos reales las distintas medidas.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que acelere la publicación de una nueva orden reguladora de ayudas para el inicio y la consolidación de la actividad del trabajo del autónomo con objeto de evitar alargar el perjuicio derivado de la inexistencia actual de convocatoria, acompañada de una efectiva reducción de la carga fiscal que soportan y eliminando trabas burocráticas.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la agilización del pago de las facturas pendientes de cobro a los autónomos proveedores de bienes y servicios del conjunto del sector público andaluz, estableciendo un calendario de pagos ajustado a los plazos establecidos en la Ley, que incluya un proceso de reconocimiento de las ayudas concedidas, de los servicios prestados y de obras concluidas que generen obligaciones de pago por parte de la Junta de Andalucía, evitando la destrucción de empleos que dichos impagos están ocasionando.

Previa autorización por el Excmo. Sr. alcalde, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, interviene en primer lugar y manifiesta lo siguiente: *“En primer lugar quiero felicitar al Sr. Alarcón por esta nueva etapa en común junto con los 24 compañeros que formamos esta Corporación Municipal y también al Sr. Carrión por su labor como funcionario y porque pueda estar cerca de su municipio y desarrollar la labor que estamos convencidos lo va a hacer con mucho cariño y muchísima dedicación.*



Dicho esto, esta mañana, precisamente el Sr. Gutiérrez comentaba cual es el trabajo que por parte de este equipo de gobierno se viene desarrollando en referencia al fomento del empleo y en este caso, al fomento del empleo autónomo, con una serie de desgravaciones que se han ido aprobando y que irán desgranándose. También, el famoso programa Axarcoempleo, este que no les gusta, pero afortunadamente fueron ciento veintisiete empleos los que se consiguieron y seguimos trabajando en ello.

Pero ciñéndonos al motivo de la moción, el 31 de julio de 2012 se suspendía la convocatoria de ayudas previstas en la Orden de 26 de abril de 2010 por la que se establecían las bases reguladoras del establecimiento y mantenimiento como trabajador autónomo de Andalucía, y se suspendieron con la excusa de estar trabajando en la elaboración de una nueva norma integral en la que se articularan las políticas de empleo para autónomos. El 28 de mayo de 2013 se aprueba el Decreto sobre Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, que solo contemplaba un ámbito temporal circunscrito al año 2013, que además, tenía un período de solicitud de un mes y había que hacerlo de manera telemática; muchos de los que a lo mejor nos están viendo y que podían haber sido susceptibles de ser beneficiarios quedaron excluidos porque todo eso se hizo telemáticamente. Muchos de ellos tuvieron una gran desinformación y quedaron excluidos por ello.

Por tanto, en este caso, los autónomos andaluces han estado sin medidas de ayuda durante un año, en plena crisis y además sin medidas, ahora que en el año 2014 ya vamos a llegar al séptimo mes, por lo que los autónomos llevan meses sin que puedan solicitar una ayuda para el emprendimiento o para financiar gastos, inversiones o consolidar actividades ya iniciadas. A eso, además, hay que sumarle las deudas que la administración andaluza tiene con los autónomos y que se cifran en más que 500 millones de euros. Además, se publica la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo con el interés de un desarrollo reglamentario inminente, desarrollo reglamentario que todavía no ha llegado. Enfrente, el Gobierno de la Nación. Se ha hablado de cuales son las medidas del Ayuntamiento, y en este caso las medidas del Gobierno Central han sido, por un lado incentivos a la contratación, tarifa plana para impulsar la contratación indefinida y bonificaciones para que autónomos puedan hacer contratos de sustitución y disfrutar de permisos de maternidad, paternidad o riesgo en el embarazo. La tarifa plana de cien euros supone una importante reducción en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, de las que podrán beneficiarse aquellas empresas y autónomos que aumenten y mantengan su nivel de empleo durante tres años. Las empresas o autónomos que quieran contratar un nuevo trabajador de forma estable, solo cotizarán a la Seguridad Social cien euros al mes durante los primeros veinticuatro meses y supondrá un ahorro para el empleador del entorno del 75% de la cotización por contingencias comunes. Mientras, en este caso, el Gobierno de la Junta de Andalucía recorta a la mitad, el 47% del presupuesto, para incentivar la contratación estable, elimina incentivos; los autónomos andaluces pueden solamente, gracias al Gobierno de la Nación, beneficiarse de una excelente bonificación a la Seguridad Social. Asimismo, el Gobierno Central mantiene, para los autónomos y el resto de trabajadores, la posibilidad de disfrutar de una bonificación del cien por cien en la base de cotización para los contratos de sustitución durante su descanso por



maternidad, adopción, acogimiento, paternidad, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia. Además, la famosa tarifa plana de los nuevos autónomos, una tarifa plana de cincuenta euros, para quienes quieran constituirse en trabajadores autónomos.

Entonces, mientras el Gobierno de España ofrece esta tarifa plana de cincuenta euros para quienes quieran emprender una actividad como trabajador autónomo, los emprendedores andaluces no pueden solicitar una ayuda autonómica para el inicio de la actividad porque todavía, en la fecha en la que estamos en el 2014, no existe ni orden ni convocatoria y en el 2013, como he dicho, además hubo un recorte de un 60% de la política de fomento de empleo autónomo y solo se llegaron a ejecutar, de 42,5 millones a solo 16,6 en 2013.

Por tanto, en este caso creo que vamos a estar todos de acuerdo porque vamos a fomentar y apoyar al sector de los autónomos, al pequeño empresario, que son los que crean empleo en nuestro entorno y esa abstención, que fue de parte de la oposición, espero que hoy se convierta en voto afirmativo y tengamos un mayor apoyo.”

Iniciado el turno de intervenciones, el concejal no adscrito, Sr. López Rosique, manifiesta a continuación: “Nos congratulamos de que se haga un trabajo en favor de los autónomos de todo nuestro Municipio. Si se puede conseguir que el partido del Gobierno Central siga dando las ayudas y el partido que nos está gobernando en Andalucía también se ponen de acuerdo y se pueden aumentar las ayudas para estos trabajadores autónomos que tienen ilusión, ganas de trabajar y de montar sus propios negocios, pues todo lo que les podamos ayudar estamos dispuestos a votarlo favorablemente y lo mismo que en la Comisión, seguimos manteniendo el voto favorable.”

Por el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, su portavoz, el Sr. Pérez Atencia manifiesta en segundo lugar: “Hay que recordar que los autónomos han sido otro de los grandes perjudicados por la crisis y sus recortes. Es cierto que el Partido Popular en estos días ha anunciado una rebaja de impuestos y una reforma fiscal las cuales no voy a valorar ahora mismo.

Para ponernos en situación, no olvidemos el incremento del IRPF hace dos años y la desaparición de muchas bonificaciones y un ejemplo que puedo poner fue la del gasóleo profesional, donde miles de autónomos se vieron perjudicados y otros formaron parte de los parados de este país. El Partido Popular en ese tiempo llevó un paquete de medidas de carácter recaudatorio. Aquella subida del IRPF y la desaparición de esas bonificaciones fueron medidas que aumentaron la presión fiscal y un obstáculo para los futuros emprendedores. La crisis, en aquellos tiempos, nos estalló en las manos, nuestro modelo basado en el ladrillo y un modelo especulativo creó una burbuja basada en la construcción y nos ha llevado a la peor crisis jamás vivida en la historia de nuestra democracia. La moción que nos trae el Partido Popular, donde solicita a la Junta de Andalucía una serie de medidas para beneficiar a nuestros autónomos nos parece positiva. En el primer punto piden dar prioridad a la ley andaluza para la promoción de autónomos y ahí estamos de acuerdo ya que es real que las ayudas son escasas e insuficientes y en muchos casos se conceden las



ayudas pero no se llegan a realizar por falta de fondos, algo que no entendemos. En el segundo punto también estamos de acuerdo ya que tampoco se entiende que las ayudas que hay son en plazos concretos y durante el año y no al principio de iniciar la actividad, que es cuando más la necesitan los autónomos.

Respecto a la carga fiscal, creemos que aquí se equivocan porque es el Gobierno Central quien regula y a quien le corresponde la fiscalidad, como hemos visto en estos días con la actual reforma fiscal que lleva el Partido Popular.

Y en el tercer punto, no entendemos cómo podemos pedir a nadie cosas que nos cuesta cumplir a nosotros mismos. Nos parece que la Junta de Andalucía, a quien pedimos que se paguen las facturas con celeridad y nosotros aquí también tenemos a veces problemas, incluso se va a tardar un año en pagar algunas facturas. En este caso, la Junta de Andalucía tiene su plan de ayuda para los autónomos, aunque es verdad que la situación resulta algo incierta en estos momentos, pero como en buena parte de otras comunidades debido también a los recortes. No solo tiene problemas la Junta de Andalucía, también destacan Asturias, Madrid y la Comunidad Valenciana donde, incluso, se han organizado plataformas de afectados de autónomos. Es decir, tenemos un problema, debemos buscar las mejores soluciones y los ciudadanos, en este caso los autónomos, las merecen.”

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, Sr. Marín Fernández y expone: “Yo quiero empezar diciendo que me parece muy bien y que estoy de acuerdo con todas las propuestas que hace el Partido Popular con respecto a los autónomos y como consecuencia de eso me voy a permitir hacerle también algunas propuestas para que ustedes las incluyan en su moción y podamos darle el voto favorable porque ya que todos estamos de acuerdo en apoyar a los autónomos puesto que son un sector importante para la creación de empleo, yo creo que el Partido Popular, en esa defensa seria y honesta, va a estar con las sugerencias y con las propuestas que le voy a hacer y después diré algunas valoraciones que entiendo que tengo que poner de manifiesto también.

Yo creo que deberíamos exigir a las administraciones, en este caso a la central, que exima a los autónomos de tener que adelantar el IVA antes de cobrar las facturas. Esa es una de las propuestas que yo le hago, es una promesa del Partido Popular que vendió a bombo y platillo y que los autónomos vieron como una salida importante pero que no se ha cumplido y no se está cumpliendo y por lo tanto yo creo que es necesario porque los autónomos se convierten en recaudadores de Hacienda y después se encuentran con un problema que es que tienen que hacer su declaración, tienen que pagar ese IVA pero la factura igual la cobran tarde, mal o nunca. Por lo tanto, esa es una propuesta.

La segunda es que empiece a fluir el crédito. Uno de los problemas que tienen los autónomos es el circulante, es que en este momento que se ha cerrado el grifo; el Partido Popular hace el rescate a la banca, le da miles y miles de millones para que unos señores vivan muy bien en este país y otros cada día sean más pobres y cada día estén más en la miseria porque hay muchos autónomos que también son desahuciados de sus casas y eso no hay que olvidarlo. Por lo tanto, otra propuesta que hago es exigirle al Gobierno de la Nación que ponga las medidas necesarias para



que fluya el crédito y los autónomos tengan acceso a esos créditos para poder sacar adelante sus empresas y mantener los puestos de trabajo.

Planteamos también, y puesto que el Partido Popular va a recibir ahora algo más de dos millones de euros de la Junta de Andalucía para las políticas activas de empleo, en este caso el plan de Emplea Joven y el programa de inserción social, trescientos y pico mil euros más un millón seiscientos y pico mil euros, estamos hablando por encima de los dos millones de euros, yo creo que ustedes, como prometieron que iban a poner la misma cantidad y yo creo que ustedes son personas de palabra y van a cumplir y van a poner los dos millones que pone la Junta, por lo tanto, con cuatro millones de euros, en este Ayuntamiento se van a poder contratar por tres meses unas mil trescientas personas, que eso sería un respiro muy importante para esas personas que fueran contratadas y también para los autónomos, para los pequeños negocios, que van a ver cómo fruto de esa contratación y de ese salario que ganan esas personas, van a poder gastarlo en las tiendas de nuestra localidad, en los negocios de nuestra localidad y por lo tanto va a ser una inyección importantísima.

Nosotros creemos que se tienen que poner esas medidas como mínimo y por lo tanto, cuando yo hablaba de esta partida que ustedes deben poner, estamos hablando de pedirle al Gobierno Central que puesto que el Ayuntamiento hace un esfuerzo con el cumplimiento de su palabra y la Junta de Andalucía, que a través de los planes que ha puesto en marcha va a hacer también un esfuerzo, el Gobierno Central, al igual que en otras comunidades autónomas ha puesto planes de empleo en marcha, pues que tenga también una partida importante para mejorar el consumo.

Y por último, termino diciéndole que tenemos una magnífica Constitución, que ustedes defienden y hay un artículo 39 que habla de la protección económica a las familias, que ustedes defienden tanto, y en estos momentos hay familias que pasan hambre. Tenemos el artículo referente al tema de la vivienda y en estos momentos hay gente que no tiene vivienda y hay muchos artículos en esta Constitución como el que hace referencia...”

El Excmo. Sr. alcalde, que previamente le había advertido al Sr. Marín que fuera terminando, le retira la palabra por haber agotado el tiempo debido a lo cual este protesta y el Excmo. Sr. alcalde le responde que no le ha hecho ningún llamamiento al orden pero que de lo que se está hablando es de autónomos y ha terminado hablando de la vivienda.

El Sr. Marín Fernández le pregunta si es que a los autónomos no les echan de sus casas.

A continuación el Excmo. Sr. alcalde otorga la palabra al **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín**, quien tras dar la bienvenida tanto al Sr. secretario como al Sr. Alarcón Hidalgo, expone lo siguiente: *“La moción que ustedes presentan la podemos todos considerar como una moción válida. En el primero y en el segundo punto estamos de acuerdo que, en efecto, hay que hacer todos los apoyos posibles a los autónomos, pero en el punto número tres es verdad*



que coincidimos varios grupos de la oposición en que ustedes tienen esa querencia a pedirle a la Junta y a no cumplir con sus obligaciones en otros aspectos. Desde nuestro grupo municipal queremos recordarle que, como decía el Sr. Marín, hay aspectos que se han recortado como es la vivienda, sanidad y educación, donde en efecto, muchos autónomos trabajan en estos sectores. Son recortes que han venido de la mano del Partido Popular, del partido del Gobierno, y también les queremos recordar que hay una deuda histórica con Andalucía de 1.204 millones de euros y esta deuda histórica tiene que pagarse también a Andalucía. Por lo tanto, le decimos que prediquen ustedes con el ejemplo y que intenten no pedirle tanto a la Junta de Andalucía cuando ustedes mismos no están cumpliendo sus obligaciones para con la Junta de Andalucía.”

Por parte del Grupo Municipal Socialista interviene a continuación su viceportavoz, Sra. Salomé Arroyo, y manifiesta lo siguiente: “Yo voy a empezar mi intervención haciendo una breve referencia a las inversiones que se vienen desarrollando por parte de la Junta de Andalucía en materia de autónomos. La Junta de Andalucía, entre 2007 y 2011 invirtió en los autónomos 275 millones de euros, a los que hay que sumarles 57 millones más de proyectos con incidencia en el trabajo autónomo.

A raíz del Decreto 8/2013, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, casi 28 millones de euros se han destinado a la línea de autónomos; 5.400 hombres y mujeres se han beneficiado de estas acciones, además de medidas aprobadas y puestas en marcha, que inciden en el colectivo, como el programa de ayuda financiera a pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía con 150 millones de euros. El programa de construcción sostenible, con 200 millones, o en los convenios firmados con Telefónica, ENDESA, BBVA, La Caixa, Banco de Santander, buscando empleo y emprendimiento con un importe total de 154 millones de euros.

El Partido Popular trae hoy esta moción a pleno y como era de esperar, nada nuevo. Culpabiliza a la Junta de Andalucía, al Gobierno Central no, de la destrucción de empleo por impagos, inexistencia de convocatorias de ayudas para autónomos y piden la reducción de la carga fiscal y prioridad al desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo. Pero sin embargo, la realidad es que nada más sentarse el Partido Popular en el sillón en Madrid, le recortaron a Andalucía el 57% en políticas activas de empleo, suponiendo un gran palo para todos los autónomos andaluces. Una vez más vemos la demagogia del Partido Popular y nos sorprende que ustedes, que suben impuestos, recortan empleo e incentivan el despido y eliminan derechos, se erijan en salvadores de los trabajadores autónomos. Y me pregunto ¿a ustedes, de verdad les interesan los autónomos? Creo que no, a ustedes, verdaderamente no les importan puesto que en estos dos años y medio de gobierno del Partido Popular en Madrid, ustedes le han hecho la vida imposible al autónomo y sino pregúntele a la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos o al secretario general de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores de Andalucía cuáles son sus problemas, y se los voy a decir. Quieren hacer cumplir la ley de morosidad, incentivar el consumo y articular los mecanismos necesarios que faciliten el crédito, la financiación a los trabajadores por cuenta propia. Los autónomos quieren que fluya el crédito, financiación, dinero, el dinero de los



bancos, crédito comercial que no llega, ese que obliga a echar a trabajadores, a cerrar comercios, que lleva a familias enteras entrampadas a la ruina y a la miseria y todo ello por no facilitar crédito, préstamos, financiación o como ustedes quieran llamarlo. A lo que hay que sumar la estocada que ustedes les metieron a todos los trabajadores con su pésima reforma laboral.

Señores del Partido Popular, esto es competencia del Gobierno Central, ¿no tienen ustedes nada que pedirles a Rajoy? Ustedes no han estado nunca al lado del autónomo, lo han utilizado engañándolo con falsas promesas de cara a las elecciones generales. Concretamente, la Sra. Báñez, la de la Virgen del Rocío, decía que lo primero que haría el Gobierno de Rajoy sería bajar los impuestos a las pymes y autónomos e incluso dentro de las medidas del Partido Popular, de cara a las elecciones generales, había una estrella, 3.000 euros para cada autónomo por cada trabajador contratado, mentira. En enero de 2012, Montoro anunciaba una bajada de impuestos para las pymes y autónomos y descartaba la subida del IVA, todo mentira, no solo no bajaron los impuestos sino que los subieron y en el real decreto de los recortes de julio de 2012, en el que se eliminó la paga de Navidad a los funcionarios, se subió el IVA y el Gobierno subió, del 15% al 21%, la retención del IRPF por rendimiento de trabajadores autónomos. Con este currículum, ¿a ustedes no les da nada por el cuerpo de traer esta moción a pleno? ¿a quién quieren engañar? Ustedes suben impuestos, bajan sueldos y precarizan el empleo ¿quién quieren ustedes que consuma con esta inseguridad? Cuando con la subida brutal del IVA, del 8 al 21 y del 18 al 21, han llevado al cierre de muchos negocios y a la ruina de muchos autónomos.

Sean ustedes coherentes, no se puede traer una propuesta de estas características cuando el Gobierno Central ha recortado, solo este año, 1.220 millones de euros. Pero además, en los casi tres años que lleva gobernando el Partido Popular, se ha recortado a Andalucía casi 4.000 millones de euros, dinero que por ley nos pertenece a los andaluces. Por lo tanto, el Sr. Rajoy está incumpliendo nuestro Estatuto de Andalucía y yo creo que el Partido Popular tenía que exigirle al Sr. Rajoy que nos dé lo que es nuestro. Y para su información les diré que en Andalucía existe un pacto, el Pacto por la Promoción del Trabajo Autónomo, con organizaciones sindicales y empresariales, pacto de donde saldrá, con la participación de todos, la futura ley para el fomento del emprendimiento. Y les repito que ustedes que recortan empleo, incentivan el despido y eliminan derechos, son los menos indicados para dar lecciones. Por una vez, sean valientes y al menos, por una vez, pídanle al Sr. Rajoy que no discrimine a Andalucía.”

Para concluir el debate vuelve a intervenir el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, que se manifiesta en los siguientes términos: “Voy a empezar a hablar de los recortes a los funcionarios. Casualmente los funcionarios de la Junta de Andalucía son los únicos funcionarios de España que no van a cobrar la paga extra completa como el resto de funcionarios de otras administraciones, como por ejemplo los de esta casa. Los de esta casa, afortunadamente y gracias a un gobierno del Partido Popular van a cobrar la paga extra. Probablemente podrán decir que me duele, pues efectivamente, porque soy funcionario de la Junta de Andalucía. Hubiera tenido más suerte si hubiera sido funcionario de Galicia o del Gobierno Central, o incluso de alguna comunidad autónoma de las que gobiernan como por ejemplo Asturias.



Las fotos de los presidentes de los bancos, Sra. Salomé, no se la hace el Sr. Rajoy todos los días, se la hace Susana Díaz, la Presidenta de todos los andaluces, es quien se la hace con esos bancos.

La moción está muy clara, ¿es cierto que en marzo de 2013 se aprueba un decreto ley de promoción del empleo autónomo? Sí. ¿Es cierto que tenía previsto un desarrollo reglamentario y que se supone que tenía que ser rápido? Sí. ¿Es cierto que no se ha hecho ese desarrollo reglamentario? No. Eso no me lo pueden negar. Pero si hablamos de cómo estamos trabajando nosotros en pro de los autónomos y del empresariado en particular, el plan de pagos a proveedores qué es, pues pagarle a los que se les debía. ¿Es cierto que se suspendieron el 31 de julio de 2012 las normas de apoyo al fomento del empleo autónomo y que han estado más de un año congeladas y lo están todavía? No me digan que no que es cierto. Y sin embargo, mientras tanto, existen dos organismos, en teoría, fomentando el empleo autónomo, además, los dos dependientes de la Junta de Andalucía. Uno de ellos, con más de 30 millones que nos cuesta a todos los andaluces, que es la Fundación de la Red Andalucía Emprende, con más de 40 puestos directivos y politizados, se supone que para fomentar el empleo autónomo, lo que no sé es lo que pueden aportar, será para informarles de todas las medidas que hemos hablado. Y además, la Agencia Idea, también les sonará porque sale mucho ahora en los medios de comunicación por cuestiones un tanto desagradables.

Nosotros queremos decirle también que de los 51 millones que tenían en la convocatoria del año pasado, solamente se han gastado 23, y usted viene aquí hablando que se ha recortado; pero si es que volvemos a lo que hemos dicho más de una vez, es que no se gastan todo lo que tienen. Encima, además, parece ser que no se ha pagado ni un céntimo de las mismas ni se sabe cuándo se va a pagar, pero siguen jugando con los autónomos; juegan con sus ilusiones y parece ser que los únicos que están cercanos a los autónomos son ustedes, a los autónomos y a los sindicatos, es decir, al tejido social de este país y probablemente no sea así porque yo creo que venimos dando ejemplo. Les he comentado cuales han sido las medidas. Esta mañana, mi compañero el Sr. Gutiérrez ha comentado algunas, yo también he hablado de otras, es más, se está hablando de esa reivindicación cierta de ralentizar o alargar o aplazar la declaración del IVA para las facturas, lo ha dicho el Sr. Montoro, y además, que también se genere crédito para que se fomente la vida productiva. Les recuerdo de nuevo que la prima de riesgo, ahora ya no hablamos de ella pero era una auténtica tragedia la situación en la que estábamos en este país, que estábamos casi intervenidos. A fecha de hoy, creo que todo ha cambiado. Pero las políticas activas de empleo siguen siendo materia de la Junta de Andalucía y he dicho en algunos otros plenos que parte de eso no se gasta. También tenemos una moción que habla sobre las escuelas-taller, ¿cuántas escuelas-taller vienen a Vélez-Málaga y cuántas llegan hasta los distintos municipios, que esa sí que es una competencia de la Junta de Andalucía, o también me van a decir que es del Gobierno Central? ...”

Al producirse protestas por parte de diferentes concejales de la oposición, el **Excmo. Sr. alcalde** les insta para que guarden silencio diciendo que a la Sra. Arroyo se le ha oído con un silencio claustral y al mismo tiempo insta al Ilmo. Sr. Lupiáñez



Herrera para que continúe y se pronuncie sobre las tres enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

El Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera continúa manifestando: *“Yo creo que nosotros no tendríamos inconveniente en recoger las dos primeras en el sentido del deseo, creo que unánime, de que se libere el tema de los créditos por parte de las entidades financieras y, además, también esa petición de que llegue, lo antes posible, el tema de la ralentización o aplazamiento de la declaración del IVA para los autónomos, que sabemos que está previsto pero no tendríamos ningún inconveniente en ello. La otra no forma parte del fomento del empleo autónomo. Este Grupo entiende que esta moción va dirigida al empleo autónomo, a la creación de empleo autónomo y a la mejora de las condiciones de nuestros empresarios y eso no entendemos que tenga que ver con la contratación por parte del Ayuntamiento de personas.”*

Ante las manifestaciones realizadas por el Sr. Marín Fernández, **el Excmo. Sr. alcalde** añade: *“Sr. Marín, ya se ha pronunciado sobre sus enmiendas. Se le ha dicho que es cierto que hay que exigir al Gobierno. Nosotros no tenemos un pensamiento único, cuando creemos que hay algo que se está haciendo mal nos pronunciamos y lo hemos manifestado aquí muchas veces. Es cierto que el Gobierno tiene que adoptar ya las medidas que se prometieron respecto al IVA de las facturas en el momento del pago y no del devengo. En cuanto al tema de los créditos, siempre que se pueda apoyar mucho más al emprendedor me parece bien pero también tengo que decir que hace falta que se lean de vez en cuando lo que sale de los préstamos ICO 2014 autónomos, que es increíble las ayudas que hay concertadas con entidades financieras, casi 400 millones de euros, inicialmente. Pero hay que seguir profundizando.”*

El Sr. Marín Fernández insiste en intervenir para explicar las enmiendas que ha propuesto y **el Excmo. Sr. alcalde** le responde que no procede porque no se está consensuando ninguna moción sino que solo se le han admitido parte de las enmiendas.

Conocida la enmienda formulada por el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, que es aceptada en los dos apartados que se expresan, por considerar que son las que hacen referencia al trabajo del autónomo:

.- Exigir a la administración central que exima a los autónomos de adelantar el pago del I.V.A. antes de cobrar las facturas.

.- Exigir al gobierno de la Nación la adopción de las medidas oportunas para que se facilite el crédito.

Finalizadas las intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 17 votos a favor (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 8 abstenciones (6 del Grupo Municipal PSOE y 2 del Grupo Municipal Andalucista), **adoptó los siguientes acuerdos:**



1º.- Instar a la Junta de Andalucía a dar máxima prioridad al desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, dotando de presupuestos reales las distintas medidas.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a que acelere la publicación de una nueva orden reguladora de ayudas para el inicio y la consolidación de la actividad del trabajo del autónomo con objeto de evitar alargar el perjuicio derivado de la inexistencia actual de convocatoria, acompañada de una efectiva reducción de la carga fiscal que soportan y eliminando trabas burocráticas.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la agilización del pago de las facturas pendientes de cobro a los autónomos proveedores de bienes y servicios del conjunto del sector público andaluz, estableciendo un calendario de pagos ajustado a los plazos establecidos en la Ley, que incluya un proceso de reconocimiento de las ayudas concedidas, de los servicios prestados y de obras concluidas que generen obligaciones de pago por parte de la Junta de Andalucía, evitando la destrucción de empleos que dichos impagos están ocasionando.

4º.- Exigir a la administración central que exima a los autónomos de adelantar el pago del I.V.A. antes de cobrar las facturas.

5º.- Exigir al gobierno de la Nación la adopción de las medidas oportunas para que se facilite el crédito.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, RELATIVA A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL G.I.P.M.T.M. PARA SOLICITAR TALLERES DE OFICIO Y ESCUELAS TALLER PARA LA FORMACIÓN EN ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERA Y AGROALIMENTARIAS.- Conocido el dictamen de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“3.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL G.I.P.M.T.M. PARA SOLICITAR TALLERES DE OFICIO Y ESCUELAS TALLER PARA LA FORMACIÓN EN ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERA Y AGROALIMENTARIAS.- Dada cuenta de la propuesta de referencia, de fecha 9 de junio de 2014, con nº de registro de entrada en este Excmo. Ayuntamiento 28496, del siguiente contenido:

“Exposición de motivos:

Una de las fuentes de ingresos del pueblo de Torre del Mar y, por extensión, de todo el término municipal de Vélez Málaga provienen del sector marítimo pesquero. Nuestro enclave de Torre del Mar ha propiciado históricamente que nuestro pueblo viva fundamentalmente del turismo, de los servicios, la pesca y la agricultura, y esto, favoreciendo las políticas municipales adecuadas, debe continuar así.

Todas las miradas se han proyectado al sector turístico de nuestro pueblo. La prueba es la proliferación del comercio y la hostelería en Torre del Mar en los últimos años.

El panorama económico e industrial en la sociedad española ha dado un giro en los

últimos años, dejando en evidencia al sector de la construcción y los servicios; lo que ha generado el desempleo de miles de familias.

Ante estas circunstancias, desde nuestra formación creemos que sería un nicho importante de trabajo, reciclar a los desempleados provenientes del Sector de la Construcción y los servicios, formándolos en diferentes especialidades relacionados al sector marítimo-pesquero y agroalimentario.

Es nuestra obligación poner todas las herramientas a disposición de nuestros vecinos para que logren salir de esta situación de desempleo. Teniendo en cuenta que somos un pueblo situado a orillas del Mediterráneo, que disponemos de un Puerto Pesquero y Deportivo dentro del término municipal, que somos una de las zonas de la provincia de Málaga más deprimidas económicamente y donde más se ha acentuado la debacle de la construcción, y que el municipio alcanza más de 70.000 habitantes.

Solicitamos:

- Instar a la administración competente a que dote a nuestro municipio de Escuelas Taller y Talleres de Oficios para la formación de desempleados en Actividades Marítimo-pesquero y agroalimentario en las especialidades de: Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones de embarcaciones, operaciones de cultivo acuícola, reparación de casco de embarcaciones, mantenimiento y conservación de interiores de embarcaciones, transformación de productos agrícolas, etc.”.

Sin suscitarse ninguna intervención, **la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de 11 votos a favor (5 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Concejal no adscrito) y 13 abstenciones (del Grupo Municipal Partido Popular), **dictamina favorablemente la propuesta de referencia y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:**

- Instar a la administración competente a que dote a nuestro municipio de Escuelas Taller y Talleres de Oficios para la formación de desempleados en Actividades Marítimo-pesquero y agroalimentario en las especialidades de: Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones de embarcaciones, operaciones de cultivo acuícola, reparación de casco de embarcaciones, mantenimiento y conservación de interiores de embarcaciones, transformación de productos agrícolas, etc.”

El Sr. secretario general informa que al inicio de la sesión plenaria se ha presentado **una enmienda a la totalidad por parte del portavoz del Grupo Municipal Partido Popular**, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera y previa autorización por el Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervino en primer lugar **el portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, Sr. Pérez Atencia**, quien previo a manifestar que va a exponer el trabajo de su Grupo, procede a dar lectura a la propuesta objeto del presente punto conforme al contenido que se recoge en el dictamen anteriormente transcrito.



A continuación interviene el concejal no adscrito, Sr. López Rosique, que manifiesta lo siguiente: *“Desde aquí, felicitar al Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar por esta propuesta de intentar que nuestro Municipio tenga talleres de oficios y escuelas taller para formar a nuestra juventud en trabajos que sean rentables y así les podamos dar oportunidad de tener unos oficios ya que nuestra zona, marítimamente, es una potencia. Tenemos uno de los puertos pesqueros más importantes de Andalucía. En el sector agroalimentario también tenemos bastante importancia en toda España y si se consiguieran montar estas escuelas taller sería una cosa buena para nuestro Municipio. Por lo tanto, lo apoyo y lo felicito por la propuesta que hace.”*

Continúa, por el Grupo Municipal IULV-CA, su viceportavoz, Sra. Fernández Pérez, quien tras dar la bienvenida tanto al Sr. Alarcón como al secretario de la Corporación, manifiesta lo siguiente: *“Nosotros vemos bastante bien esta moción que presenta el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar porque tenemos que recordar que el motor de la economía del municipio de Vélez es verdad que lo maneja casi todo, el sector turístico, pero no podemos olvidar que es también muy importante el sector agroalimentario puesto que tenemos muchísimos agricultores y también el sector de la pesca, que está bastante castigado. Seguramente, el portavoz del Partido Popular empezará a decir que esto es parte de la Junta de Andalucía, y sí tiene razón pero también es obligación o quizás responsabilidad, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga el solicitar a la Junta de Andalucía esas escuelas taller, esas casas de oficios, esos talleres de empleo y esas unidades de promoción y desarrollo. También, pedir subvenciones, por ejemplo para formación de personas desempleadas y ocupadas, la formación para autónomos, acciones de formación para personas ocupadas como pymes, autónomos, formadores y gestores, formación con compromiso de contratación; en fin que el Ayuntamiento tendrá también algo que ver. Supongo que el Ayuntamiento debería hacer algo más por el empleo y por la formación que hacer esos cursos de camareros y envasadores, esos cursos que por lo visto quieren condenar al municipio de Vélez-Málaga y a la ciudadanía, a trabajar solamente en el sector turístico y de servicios cuando tenemos que recordar que aquí la economía no solamente funciona a través del sector servicios, que funciona bastante bien sobre todo en la época de verano pero aquí el motor económico, y se le tiene también que ayudar, es la agricultura y a la pesca. No podemos olvidar que nuestros pescadores de aquí de Caleta hacen una pesca que es totalmente artesanal, que se puede también heredar de padres a hijos y que se puede enseñar a otras personas que estén interesadas en volver a resurgir ese sector pesquero y la verdad es que vemos muy bien esta propuesta. Vamos a ver como es la enmienda a la totalidad aunque nos imaginamos que le echará toda la culpa a la Junta de Andalucía, pero vuelvo a repetir que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga también tiene su parte porque tiene que solicitar estos cursos de formación así es que esperemos que vayan por ahí los tiros y no sea simplemente tirar balones fuera y echar la culpa, como siempre, a la Junta de Andalucía, que no siempre tiene la culpa el Gobierno Andaluz sino también hay veces que hay que mirar más arriba y más a lo local y hacer un poquito más por proporcionar empleo para la ciudadanía de Vélez-Málaga, que para eso se presentó aquí el Partido Popular como el partido del empleo.”*



Seguidamente interviene el **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín**, que manifiesta: *“Vélez-Málaga tiene 22 kilómetros de litoral, tiene un núcleo importante que es Torre del Mar y es cierto que las tareas pesqueras no han sido un objeto de inversión o un objeto de buscar empleos reales y además, empleos modernos.*

Cuando hablamos de acuicultura o hablamos de educar en lo que nuestros pescadores ya saben hacer pues es muy importante el trasladarlo a la ciudadanía, a los visitantes y trasladarlo a esa posibilidad de empleo que se puede generar. Los talleres de empleo y las escuelas taller pueden ser perfectamente una opción para trascender esa cotidianidad, ese trabajo diario, a la ciudadanía y a los visitantes y a esa posibilidad de empleo. No entendemos, al menos ahora nos lo desvelará el portavoz del Partido Popular, porqué esa enmienda a la totalidad y a lo mejor nos gusta y lo hace tan bien que puede que nos sea hasta interesante, lo que no nos parece bien es el estilo, es decir, el no hablarlo, porque suponemos que no lo habrá hecho, con el grupo proponente. Porqué hacer esa enmienda a la totalidad de esa forma tan sorpresiva o tan matutina, con alevosía y “matitunidad”. Y nuestro apoyo a las propuestas que en este caso ha hecho el Sr. Atencia porque creemos que es importante instar, en ese sentido nos recuerda el Sr. Alcalde constantemente que tenemos que prepararnos muy bien las mociones y el texto que hace es instar, precisamente, a la administración competente o a las administraciones competentes, para que este Municipio tenga esa escuela taller o talleres de oficios para la formación en todos los aspectos que tienen relación con el litoral.

Yo quiero también recordarle al Alcalde otro compromiso que Vélez-Málaga tiene con el litoral que es, precisamente, el Club Náutico, que algún día será también de todo el pueblo, no solamente de un club privado, y podamos en ese espacio litoral, que está dentro de ese espacio protegido que es de todos, que es democrático, pues en ese Club Náutico podemos hacer algún tipo de intervención como se ha hecho en otros municipios, como puede ser el aula del mar o transmitir museos temáticos, acerca de todo nuestro litoral. Como digo, son 22 kilómetros de litoral que no podemos vivir a su espalda y tenemos que trascenderlo a todos.”

Interviene a continuación el **Sr. Hijano López, del Grupo Municipal P.S.O.E.**, que tras dar la bienvenida al secretario y al Sr. Alarcón, manifiesta: *“Desde el Partido Socialista estamos a favor de la moción del Grupo Independiente. Las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio desarrollan proyectos de carácter intemporal basados en la alternancia entre formación y trabajo que permite la profesionalización de los participantes, con preferencia para los colectivos que presentan especiales dificultades de inserción laboral, principalmente jóvenes, parados de larga duración, mujeres y personas con discapacidad. Nosotros apoyamos la moción porque lo prioritario es crear empleo, ayudar a los ciudadanos a encontrar un trabajo digno con el que ganarse la vida, especialmente en la situación de crisis en la que nos encontramos que es cuando más hay que apoyar a las políticas activas de empleo, las cuales de manera incomprensible, el gobierno del Partido Popular está reduciendo a su mínima expresión y recortando de manera desmesurada. Y aunque las competencias de las políticas activas de empleo fueron transferidas a la Junta de Andalucía, es el Gobierno Central del Sr. Rajoy, del Partido Popular, que reparte los presupuestos para su desarrollo, donde en este caso, estos presupuestos*



han sufrido un recorte de más del 50% desde el año 2012. Además, su reforma laboral ha provocado la pérdida de 1,2 millones de empleos, ha aumentado la contratación temporal y el empleo a tiempo parcial, con una destrucción de 1,3 millones de empleos a tiempo completo y los parados de larga duración han aumentado un 70% y 2 millones de familias tienen a todos sus miembros en paro. Respecto a la temática de los talleres de empleo que recoge la moción, por ejemplo en la acuicultura, se prevé un crecimiento empresarial importante en la Estrategia Andaluza de Acuicultura Marina 2014-2020, aunque hasta ahora, la oferta de formación para estos trabajadores no ha tenido mucha demanda, le proponemos a usted, señor Bonilla, que podría informarse de las empresas que hay y analizar la prohibición de contratación futura y colaborar con la formación en prácticas. Luego, en el ámbito pesquero, realmente no hay crecimiento, más bien lo contrario, si bien tal vez en las embarcaciones recreativas sea previsible un repunte cuando se restablezca la situación económica y los cruceros y otros transportes marítimos parece que tienen una buena evolución. Por eso, creemos que la especialidad de mantenimiento de embarcaciones puede ser de interés. En cuanto a la transformación de productos agroalimentarios, tenemos en nuestro entorno un gran potencial con las frutas subtropicales, con empresas importantes que fundamentalmente comercializan en fresco, como puede ser TROPS, Tropical Milenium o Frutas Montosa y se podría contactar con estas empresas para, conjuntamente, ver el perfil de trabajadores que necesitan y así que puedan colaborar también en la formación de dichos trabajadores. Además, desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de la Junta de Andalucía, hay medidas de apoyo a los jóvenes agricultores, medidas que conllevan ayuda financiera para préstamos y cuantías a fondo perdido los cuales se han convocado ya este año y se volverán a convocar. Aunque en su argumento ustedes dirán que las políticas activas de empleo son de la Junta, como he dicho anteriormente, los recortes del Sr. Rajoy ahogan a nuestra Comunidad Autónoma y creo que la responsabilidad es compartida de todos, Gobierno de España, Junta de Andalucía y ayuntamientos ya que el esfuerzo de trabajar conjuntamente en políticas activas de empleo es lo que los ciudadanos necesitan y lo que el PSOE de Vélez-Málaga desea para todos los vecinos ya que genera empleo y riqueza, aunque viendo su actitud, Sr. Bonilla, no aportando la misma cantidad que la Junta de Andalucía para el plan de empleo, como usted prometió en sesión plenaria, mucho nos tememos que seguirá lanzando balones fuera y donde dije digo, digo diego y no es capaz de cumplir su palabra y seguirá culpando a la Junta de todo y creo que los vecinos ya se dan cuenta de su manera de actuar porque ya están cansados de esperar lo que usted prometió en la campaña electoral, nada más que trabajo, trabajo y más trabajo porque lo que sí queda claro y por desgracia, es que desde que usted es alcalde hay más personas en paro en Vélez-Málaga y eso, usted no puede negarlo, es su herencia, y no la de nadie. Así que espero que se ponga las pilas y que solicite estos talleres ya que el Ayuntamiento es el ente competente para realizar proyectos y para la solicitud de escuelas talleres los cuales se solicitan en enero de 2015 ya que la Junta de Andalucía no pone reparos en ninguno, al contrario, los consideramos como un instrumento útil de integración y formación para la inserción laboral puesto que en estos tres años, si no me equivoco, y si lo hago, rectifíqueme usted, señor Bonilla, el Ayuntamiento no ha solicitado ninguna escuela taller las cuales, le tengo que recordar, sí solicitaron anteriores corporaciones. Lo que sí me parece de mal gusto es que hayan presentado una enmienda a la totalidad de la moción sin que ninguno de



los partidos de la oposición sepamos nada de esa enmienda a la totalidad y teniendo mayoría absoluta, con sus trece votos, podrían votar en contra esta moción y presentar la vuestra y no desprestigiar el trabajo del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar presentando una enmienda a la totalidad de su moción. Teniendo mayoría absoluta, creo que no son las formas.”

El Excmo. Sr. alcalde dice que se queda perplejo y que aplicar la ley y la democracia no es ningún desprecio. A continuación otorga la palabra al **portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera**, que manifiesta: *“En primer lugar voy a explicar la enmienda y probablemente, cuando la explique, creo que todos vamos a estar de acuerdo porque entendemos que desde el Grupo Independiente se ha hecho un brindis al sol directamente. ¿Ustedes han hablado con el sector de educación? ¿Ustedes han hablado con los colectivos interesados? ¿Han hablado con el mercado? ¿Han hecho un análisis para directamente proponer esta moción? Nosotros, cuando llega esta moción, de hecho en la Comisión de Recursos nos abstuvimos, hablamos directamente, y estaba también presente la concejala de Educación, y le hemos dado la vuelta que entendemos que le tenemos que dar porque ciertamente que escuelas taller y casas de oficios se han solicitado, lo que pasa es que la Junta de Andalucía no ha respondido todavía.*

Ahora mismo se está ejecutando el taller de empleo de “La Tahona”, que casualmente establece un módulo de formación en la elaboración de conservas, licores y repostería tradicional, lo cual nos tiene que llenar de orgullo y satisfacción absolutamente a todos. A ello le uno la solicitud que se ha presentado de escuela taller, que se ha solicitado en los años 2012 y 2013 y no se ha concedido, de una escuela taller “MAENOBA”, de puesta en valor y desarrollo sostenible de recursos medioambientales del término municipal de Vélez-Málaga. Otra, el “IBN BATUTA” que se solicitó en los años 2012, 2013 y 2014, y tampoco se ha concedido, para realización de un plan de dinamización turística en Vélez-Málaga. Y el último, también solicitado en 2014 y todavía no concedido, también “ MAENOBA”, con el mismo contenido. Nosotros estamos trabajando en este sentido, es más, de ahí el motivo de la enmienda, porque entendemos que la asunción por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de los ciclos formativos de la familia marítimo-pesquera y agraria serían los que darían realmente el impulso a esta materia. Así lo ha hecho la concejala de Educación y se ha visto tres veces, desde que estamos gobernando, no en anteriores mandatos sino en este, uno el 23 de octubre de 2011, el 29 de mayo de 2013, que tengo la copia del Consejo Escolar, y el 28 de octubre de 2013. La reunión que tuvo en su momento el Sr. Alcalde con el Sr. D. Antonio Escámez, delegado provincial, iba en ese sentido de reivindicación de ciclos formativos de materia agroalimentaria y marítimo-pesquera, que es el motivo de la moción, instar a que se haga eco de la comunidad educativa porque nos consta que la directora del instituto Miraya del Mar está interesadísima en este tema, así como el instituto María Zambrano y algunos otros centros educativos. De hecho, queremos dar traslado también a los centros educativos para que puedan albergar estos ciclos formativos. Nosotros estamos trabajando. Al Sr. Atencia no pretendemos desprestigiarlo sino complementar esa inquietud y demostrar que venimos trabajando porque parece que no hemos trabajado nada.

El otro día pudimos tener la vivencia de la finalización del curso del



E.O.I., donde empresas tipo DELOITE, INDRA y una serie de consultoras, hablaban del buenísimo trabajo que se está desarrollando en el organismo autónomo, en el OALDIM, cuyos técnicos y personal auxiliar pagamos con recursos propios, no de la Unión Europea ni de la Junta de Andalucía y, precisamente, fruto de este trabajo, podemos hablar del convenio de colaboración entre la Fundación E.O.I. y el organismo autónomo para actuaciones de prospectivas, investigación, gestión o estrategia, tanto empresarial como institucional, para un centro de innovación de pymes en los sectores agroalimentario, turístico y artesanal. Otro de colaboración al objeto de ejecutar programas formativos de internacionalización de empresas en sectores agroalimentarios. Otro convenio de colaboración, que en este caso también ha tenido un coste cero, para la creación del vivero de empresas, para que permita descubrir y fomentar iniciativas empresariales y contemplar el tejido empresarial con las estructuras tecnológicas y organizativas. Otro convenio para el taller de empleo y en referencia en concreto al sector de la pesca, con la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescado y Marisco, tenemos firmado un proyecto que ha ofertado a las empresas del sector pesquero, de sensibilización y formación en la gestión óptima de aguas y sostenibilidad ambiental entre los trabajadores de las pymes. Hemos realizado las jornadas aromáticas, culinarias y medicinales, organizadas por la escuela taller “El Jardín de la Villa”. Apoyo directo a la realización de acciones formativas como miembros del CEDER y el Grupo de Desarrollo Pesquero. Colaboración en el Máster Agroalimentario junto al Instituto de Prácticas Empresarial. Jornadas sobre los cambios en la normativa europea de seguridad alimentaria. Por tanto, nuestra enmienda va, simplemente, en que se inste, porque de la misma manera lo íbamos a hacer, a la misma administración, que es la Junta de Andalucía, más concreto a la Consejería de Educación, que se haga eco de la demanda de la comunidad educativa y de esta Corporación Municipal, ampliando los ciclos formativos de las familias marítimo-pesquera y agraria, con gran demanda en la actualidad en nuestro Municipio y con vocación de incrementarse con el desarrollo del Parque Tecnológico. Creo que esta moción puede ser perfectamente asumible por todos los miembros de la Corporación.”

Para concluir el debate toma la palabra nuevamente el Sr. Pérez Atencia, que manifiesta lo siguiente: *“En primer lugar, manifestar mi descontento a la hora de traer esta enmienda a la totalidad de la moción al Grupo Independiente. Creo que podíamos haberlo visto y hablado antes de llegar a esta situación. Nosotros, cuando preparamos una moción, Sr. Lupiáñez, no hacemos ningún brindis al sol, trabajamos por y para los vecinos de este Municipio.*

Usted habla de qué análisis hemos hecho a la hora de hacer esta moción y yo le voy a preguntar ¿qué análisis hacían ustedes cuando le prometían al pueblo de Torre del Mar la recuperación del hogar Virgen de la Victoria? Dígame usted qué análisis hicieron, ¿hablasteis con la Junta de Andalucía? O dígame ¿qué análisis hicieron ustedes para la ampliación del paseo marítimo hasta la desembocadura del río de Vélez? ¿Me puede decir qué análisis hicieron ustedes, que llevaban en su programa electoral esa ampliación? ¿Hablaron ustedes con Costas y con la Junta de Andalucía para poder llevar esa propuesta? O díganme ustedes ¿qué análisis hicieron para realizar un hogar del jubilado en Torre del Mar? que a día de hoy no lo habéis hecho ¿Habíais visto las arcas municipales y las cuentas, a ver si se podía hacer o no? En definitiva, quiero decirles con esto que al igual que yo respeto su trabajo, usted



debería haber hecho lo mismo con el mío. Nosotros hemos hecho un análisis que es el que hemos creído oportuno y que es muy sencillo, el de reciclar a los desempleados provenientes del sector de la construcción y de los servicios de transformación del sector pesquero y agroalimentario y nada más. No tiene usted que ponerse nervioso y decirme que hemos hecho un brindis al sol. Usted me propone lo que aquí me ha mandado, que de todas formas también tengo que decirle que los ciclos formativos no son lo mismo que las escuelas taller, que parece que es que no me he enterado pero mire usted, Sr. Lupiáñez, yo me entero de lo que estoy hablando. Por lo tanto, yo pienso que la propuesta que usted trae se puede argumentar y juntar a la mía. Yo no tengo ningún problema en sumar la opción vuestra pero lo que no puede usted decirme a mí es que vengo yo a dar brindis al sol y que no sé lo que he propuesto. Sabemos muy bien lo que hemos propuesto, al igual que también sabemos muy bien lo que ustedes prometieron al pueblo de Torre del Mar y no lo han cumplido.”

Finalmente, el **Excmo. Sr. alcalde** añade: *“Sr. Atencia, usted no saque consecuencias que no son ciertas. Yo le puedo hablar de esto mucho, de los brindis al sol de ustedes; durante casi toda la época en que han gobernado este Municipio han sido grandes brindis al sol porque por ejemplo, no tenían ni programa electoral cuando se han presentado.”*

El **Sr. Atencia** protesta y el **Excmo. Sr. alcalde** continúa: *“Solamente le estoy respondiendo y le he escuchado con toda atención y toda educación porque todavía estoy esperando el soterramiento del trazado desde la iglesia hasta....”*

El **Sr. Atencia** continúa protestando y el **Excmo. Sr. alcalde** prosigue: *“Sr. Atencia, yo le estoy respondiendo porque posiblemente mis compañeros no conocen la realidad como yo la conozco, de todos los datos, porque ustedes firmaron en el acuerdo sobre los 2.300 millones de euros, 600 millones que eran para Torre del Mar. Pero aquí ¿qué es lo que estamos diciendo? Lo que hemos querido con esta moción es que si usted coge y pregunta, porque usted pregunta mucho y le contestamos siempre, usted dice tengo esta intención, ¿qué se está haciendo? Usted verá que estamos haciendo un trabajo ingente en esta materia, pero si usted entiende otra cosa, primero, estamos actuando legalmente conforme a un reglamento orgánico, haciendo una enmienda a la totalidad, que ustedes pueden hacer a cualquier actuación nuestra, se debate y se aprobará o no. Lo que queremos decirle es lo mismo que usted ha hecho pero instando a la administración competente ¿es que le da miedo poner la Junta de Andalucía? Tres veces, en la comisión municipal que tenemos de Educación, hemos tratado esto. Me he reunido dos veces con el delegado para los ciclos formativos en el sector agroalimentario y son nada más que largas. Que usted venga ahora, como si no hubiera roto un plato. Si usted hubiera preguntado le habríamos dicho lo que hay. Hable usted. Las comisiones están para hablar e intentar acercar posturas y que vengan los temas consensuados.”*

Se producen más protestas por parte de miembros de la oposición y el **Excmo. Sr. alcalde** dice al Sr. Hijano que cuide que la voz para que sea menos desagradable, lo que provoca más protestas.

Finalmente, el **Excmo. Sr. alcalde** manifiesta que al someter a votación la enmienda a la totalidad desaparece la moción.



Conocida la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor literal:

“Jesús Lupiáñez Herrera en calidad de Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Vélez Málaga, en relación a la moción del GIPMTM solicitando talleres de oficio y escuelas-taller para formación en actividades marítimo-pesqueras y agroalimentarias, presenta al Pleno de 27 de junio la siguiente enmienda a la totalidad:

1º.- Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se haga eco de la demanda de la comunidad educativa y de esta Corporación Municipal ampliando los ciclos formativos de las familias marítimo-pesquera y agraria, con gran demanda en la actualidad en nuestro municipio y con vocación de incrementarse con el desarrollo del parque Tecnoalimentario.

2º.- Dar traslado a todos los centros educativos del municipio susceptibles de poder albergar estos ciclos formativos.”

Finalizadas las intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 13 votos a favor (del Grupo Municipal Partido Popular), 11 votos en contra (6 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA y 1 del GIPMTM) y 1 abstención, por ausencia del Concejil no adscrito, **acordó aprobar la enmienda a la totalidad y, en consecuencia, adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- **Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se haga eco de la demanda de la comunidad educativa y de esta Corporación Municipal ampliando los ciclos formativos de las familias marítimo-pesquera y agraria**, con gran demanda en la actualidad en nuestro municipio y con vocación de incrementarse con el desarrollo del parque Tecnoalimentario.

2º.- **Dar traslado a todos los centros educativos del municipio susceptibles de poder albergar estos ciclos formativos.**

Finalizada la votación del presente asunto y habida cuenta de que el Sr. Hijano López continúa realizando comentarios, el Excmo. Sr. alcalde le llama al orden por primera vez y para concluir manifiesta que queda aprobada la moción con la enmienda que se ha formulado, que no es que la moción haya sido rechazada y este comentario vuelve a suscitar nuevas protestas entre los miembros de la oposición.

Durante el transcurso del punto anterior se ausentó de la sesión el Sr. López Rosique.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, RELATIVA A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A. EN RELACIÓN AL MODELO DE ESTADO.- Conocido



el dictamen de referencia, del siguiente tenor literal:

“4.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.-C.A. EN RELACIÓN AL MODELO DE ESTADO.- Dada cuenta de la propuesta de referencia de fecha 10 de junio de 2014, con registro de entrada en este Excmo. Ayuntamiento nº 29064, del siguiente contenido:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 2 de Junio el actual Jefe del Estado, tras la comunicación oficial al Presidente del Gobierno, manifestó su voluntad de abdicar la Corona de España.

De este modo se ponía fin a 39 años de ejercicio de la Jefatura del Estado bajo la forma de monarquía parlamentaria (art 1.3 CE). Una fórmula constitucional que adolece de un déficit democrático de origen. Los españoles no pueden elegir al Jefe del Estado. Una abdicación que se produce en un contexto de profunda crisis económica, social, institucional y política que afecta de manera grave a la propia institución monárquica sumida en un profundo descrédito social.

La Constitución española fue aprobada por referéndum el 6 de Diciembre de 1978. El Proyecto fue aprobado por el 87,78% de votantes que representaba el 58,97% del censo electoral. Al aprobar la Constitución los españoles estaban aprobando la forma de Estado (monarquía parlamentaria) y también a la persona en la que recaería la Jefatura del Estado. España es una de las pocas monarquías europeas (10) y mundiales (39) que aún existen.

La Constitución dispone en su artículo 57 la forma en que se producirá sucesión en la jefatura del Estado, indicando su artículo 57.5 que las abdicaciones y renunciaciones y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley orgánica y una Ley Orgánica que el momento de la abdicación no estaba redactada y que ha sido tramitada por la vía de urgencia.

Desde que se conociera la noticia de la abdicación del Jefe del Estado se ha querido hacer ver a la sociedad española que estamos ante un debate de procedimiento o método de elección cuando en realidad estamos ante un debate sobre la naturaleza democrática de nuestro modelo de Estado.

Frente al intento de hurtar la capacidad de decisión a la ciudadanía, la sociedad española esta afrontando con una innegable madurez democrática la necesidad de abrir un debate en torno a qué modelo de Estado queremos para nuestra comunidad política, sobre qué reformas en la vertebración del Estado han de operarse y a qué modelo social aspiramos.

Hoy, la ciudadanía asume la necesidad de cambiar aquello que necesita ser cambiado para acomodar de manera armónica la realidad plurinacional, para garantizar los derechos y libertades públicas así los servicios esenciales que deberían configurar nuestro modelo como un Estado social y democrático de derecho (art 1.1).

Y para encauzar esta demanda cívica desde la normalidad que una democracia consolidada ha de brindar a sus ciudadanos es necesario hacer partícipe a quien por derecho es depositarios de la soberanía nacional; el pueblo (art. 1.2).



Sin duda la democracia no puede reducirse al mero ejercicio de votar a nuestros representantes o de ser consultados para cuestiones de importancia. Pero una democracia donde no se consulta a sus ciudadanos corre el riesgo de provocar un estado de desafección que acabe por deslegitimar a la democracia misma. Solo así podremos alcanzar un sistema de alta intensidad democrática.

En España ha habido 11 referendos desde 1976, cuatro de ellos de carácter estatal, y siete que afectaron a la aprobación o reforma de estatutos de Autonomía. En casi cuatro décadas de democracia el conjunto de los ciudadanos sólo ha sido consultado para cuestiones de especial relevancia política (art. 92.1) en once ocasiones.

Ante esta situación y dado que los ciudadanos son titulares indiscutibles de la soberanía, la sociedad debe ser consultada si considera adecuada la Monarquía como fórmula de Estado o si prefiere otro modelo de Estado. Se trata de dar la voz al pueblo, y que éste hable y pueda decidir sin miedos y sin apriorismos.

Miles de ciudadanos pidieron pacíficamente en las calles de todo el país su derecho a elegir entre Monarquía o democracia. Junto a ellos, numerosas organizaciones sociales, políticas y sindicales situaban la necesidad de abrir un proceso constituyente donde sea posible optar por un modelo de Estado donde todos los españoles sean iguales ante la Ley (art.14), donde el Jefe del Estado sea elegible por los ciudadanos y las instituciones respondan a las demandas ciudadanas.

Desde IULV-CA creemos que el Estado federal, republicano y solidario es una respuesta adecuada a la actual situación que viven los distintos pueblos siendo el mejor marco de defensa de los derechos y libertades democráticas e instrumento imprescindible para asegurar el autogobierno de los diversos pueblos que componen nuestro Estado.

Creemos necesario iniciar y desarrollar un movimiento cívico y político de carácter convergente y unitario en todos los niveles organizativos que permita un proceso constituyente que desemboque en un nuevo modelo de Estado de igualdad plena y carácter democrático y social.

Un Estado vertebrado a partir del reconocimiento de los derechos humanos: civiles, políticos, sociales y medioambientales, de este modo avanzaremos hacia una sociedad de pleno empleo, con reducción de la jornada laboral y reparto del tiempo de trabajo, con desarrollo sostenible, con protección social plena y fiscalidad progresiva.

Es por lo que proponemos:

1.- Instar a Gobierno de la Nación a la apertura de un proceso constituyente con arreglo a lo dispuesto en el texto constitucional que someta a referéndum el modelo de Estado por ser esta una cuestión de especial relevancia política.

2.- Impulsar en el ámbito de las competencias locales el Proceso Constituyente hacia un nuevo modelo de Estado utilizando todos los mecanismos democráticos y pacíficos que prevé la Constitución Española en su TÍTULO X (De la Reforma Constitucional -artículos 166 al 169-).



3.- Instar a la ciudadanía a la participación activa en la construcción de un nuevo proyecto de convivencia donde sean los ciudadanos y las ciudadanas quienes decidan con votos democráticos, la forma de Estado que prefieren para el Estado Español.

4.- Dar traslado de la presente Moción a las Cortes Generales; al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a los grupos parlamentarios tanto del Congreso de los Diputados como del Parlamento Andaluz”.

(...)

Finalizado el turno de intervenciones, **la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de 4 votos a favor (2 del Grupo Municipal Andalucista y 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.), 14 votos en contra (13 del Grupo Municipal Partido Popular) y 1 del Concejal no adscrito) y 6 abstenciones (5 del Grupo Municipal P.S.O.E., y 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M.), **dictamina desfavorablemente la propuesta anteriormente transcrita.”**

Previa autorización por el Excmo. Sr. alcalde, en el presente punto se produjeron las siguientes intervenciones:

El portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, Sr. Marín Fernández, manifestó: *“Nosotros, como bien ha dicho el señor secretario, hacemos una propuesta lógica y razonable. Hay que tener en cuenta que fue en el año 1978 cuando se aprobó la Constitución y por lo tanto recibimos la herencia del pasado donde, de alguna manera, se nos impone la monarquía parlamentaria. A esta fecha aquellas personas, hombres y mujeres, que tienen cincuenta y seis años aproximadamente no pudieron votar aquella Constitución en aquel referéndum; por tanto estamos hablando que sobre un 70% de la población con derecho a voto no ha podido manifestarse en referéndum sobre este asunto. La Constitución que tenemos actualmente establece en su artículo primero, apartado dos, que la soberanía radica en el pueblo. Por tanto, entendemos nosotros que esa tramitación que se hace de forma rápida, urgente y torticera por parte del Gobierno de la Nación, atenta contra la soberanía y contra el derecho que tienen los ciudadanos a pronunciarse libre y democráticamente en este momento.*

Por tanto nosotros creemos que la decisión que se toma el día dos de junio por parte del ciudadano Juan Carlos, que en aquellos momentos era el Rey de España, de abdicar, lo hace por el intereses muy concretos de la Corona, no por el interés general de la ciudadanía, sino porque simplemente está viendo la tormenta que se le viene encima y que viene como consecuencia de los resultados en las elecciones europeas donde los dos grandes partidos, que de alguna manera pueden estar sustentando esta situación que no tiene sentido en estos momentos, se vienen abajo electoralmente y vienen unas elecciones municipales a continuación, el año que viene, y los partidos que son favorables a que haya una democracia real en este país puedan seguir avanzando, seguir ganando terreno y por lo tanto se ponga en cuestión la sucesión, que no estamos hablando de otra cosa que cambiar la jefatura del Estado por herencia y por tanto en estos momentos lo que se ha hecho es que tras la abdicación de Juan Carlos, hereda su hijo Felipe y creemos que es una aberración, no entendemos ese tipo de cosas puesto que en la inmensa mayoría de los países ya no



existe esa situación, que es una situación de siglos atrás y que tenemos que ir adaptándonos a los tiempos.

Nosotros creemos que la Constitución tiene que ser para atender a los ciudadanos, no para atender a los capitales, y por lo tanto el que estemos discutiendo el modelo de Estado es fundamental. En estos momentos incluso la CE del 78 está radicalmente adulterada por los poderes económicos, por los poderes fácticos y traducido eso en lo político por el Partido Popular como grupo mayoritario y también con la colaboración especial del Partido Socialista.

La modificación del artículo 135 da una vuelta radical a la Constitución en España, donde se pone como prioridad el pago de la deuda en detrimento de las cuestiones educativas, sanitarias, sociales, de las pensiones, etcétera, y en estos momentos tenemos, por ejemplo el artículo 35 que habla del derecho al trabajo, el artículo 39 que habla de la protección social y económica a las familias, el artículo 40 que los poderes públicos realizarán unas políticas de pleno empleo, el 41 habla del tema de los servicios y la asistencia a las familias, el 47 sobre el tema de las viviendas y un largo etc., que no se cumple. Por tanto creemos que tiene que haber claridad y transparencia, creemos que tiene que haber una votación y tiene que haber un proceso constituyente.

Mire usted, el señor cuya foto preside este salón, ha recibido esto sin someterse a la votación popular; es que ese cuadro no tendría que estar ahí. Tendría que estar si realmente él se hubiese sometido a un referéndum y sólo si los ciudadanos y ciudadanas de este país lo hubiesen votados. Es que a ese señor no lo ha votado nadie, está ahí por obra y gracia del Espíritu Santo. Pero tiene que haber más. Es algo escandaloso lo que está pasando en estos momentos en España. Cómo se pone en funcionamiento el aforamiento del ciudadano Juan Carlos, de forma urgente para proteger no sé qué intereses cuando, realmente, este señor ya no tiene cargo alguno. ¿Tantas cosas malas ha hecho en este país durante 39 años para que se le tenga que proteger de esa manera, con tanta prisa y urgencia? Yo no tengo conocimiento de tantas cosas. Seguramente el Partido Popular, que tiene más conocimiento del tema, ha tenido que poner la maquinaria en marcha para que nadie vaya a denunciarlo y que se le admita a trámite una denuncia como por ejemplo tienen su yerno y su hija en estos momentos.

Entonces la verdad es que nosotros pensamos que los miembros de la Corporación, que muchos en el pasado se han declarado republicanos en las filas del Partido Popular, debería apoyar esta propuesta; del Partido Socialista ya no digo porque es un partido que se declara republicano, por tanto no se puede ser republicano de palabra y de hecho ser monárquico. Por tanto yo creo que eso debe seguir avanzando para que realmente todos los ciudadanos y ciudadanas puedan votar y decidir. Si quieren monarquía, la tendrán. Si quieren república pues tendrán una república, porque si realmente nos creemos eso de que la soberanía radica en el pueblo, pues que sea real. Lo que no puede ser es que estemos diciendo una cosa y que realmente el pueblo sólo sirva para explotarlo, saquearlo y para que vivan unos pocos de maravilla y otros sean esclavos y vivan en la miseria.”

Continúa el concejal no adscrito, Sr. López Rosique, y manifiesta lo mismo que



en la Comisión, que está de acuerdo con la forma de Gobierno que actualmente hay en España y que su voto va en contra de esta moción.

Seguidamente tiene la palabra el portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, el Sr. Pérez Atencia, que manifiesta lo siguiente: *“La moción que nos trae hoy Izquierda Unida es un debate interesante, democrático y mucho más en la situación que estamos viviendo en estos últimos años.*

El Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar nació en los comienzos de la democracia, en el año 1987 y es uno de los partidos políticos más antiguos de España. Está formado por mujeres y hombres con una finalidad muy clara que es defender los intereses de Torre del Mar y su sueño de ser pueblo. Está compuesto por personas de todas las ideologías. Nuestro proyecto se condiciona a no olvidar nuestra realidad pero tampoco podemos ignorar nuestro punto de partida allá por el año 1987. Quiero decir que sin memoria es imposible construir el futuro. Nuestro esfuerzo económico y humano ha sido muy grande con la ayuda del pueblo y junto a él logramos un expediente de segregación implacable, sin fisuras, que otros se encargaron de destruir, aún sabiendo que cumplíamos todos los requisitos, con la única intención de que entrara una ley de demarcación territorial para cargárselo.

Hemos dado mucho a la democracia y recibido muy poco de ella. Pero nuestro estilo siempre será la mano tendida, la solidaridad y el respeto a las reglas del juego y el marco legal del Estado de Derecho. Estamos viviendo un gran déficit democrático y sufriendo la peor crisis en nuestra democracia con el principal problema del paro, seis millones de españoles en la desesperación y, como no, la corrupción, la que ha calado y ha hecho mella en nuestra sociedad. La política, el arte de hacer política, ha pasado en algunos casos de interés general a intereses personales. El que quiera hacer negocio que se dedique a crear empresas como las pymes o las industrias y dejen la política para el servicio de los ciudadanos. Toda esta situación ha abierto un debate y es bueno debatir en democracia sobre la Jefatura del Estado.

El nuestro es un partido con vocación municipal, lo más cercano a los ciudadanos. Este debate le corresponde a esos partidos con vocación de gobierno nacional y autonómico. Repito que en nuestro grupo hay gente de todas las ideologías, de Izquierda Unida, del Partido Andalucista, del Partido Socialista, del Partido popular, etc., con lo cual puedo herir sensibilidades y debo mantener mi respeto a todas y cada una de ellas. Pero sí diré que creo en una democracia real y creemos en la separación real de los poderes. Decía el ministro Ruiz Gallardón, cuando estaba en la oposición, que los jueces, muchos de ellos, estaban politizados y eso me hizo hacer una reflexión y una pregunta que dejaré en el aire: Si los jueces, según Ruiz Gallardón, estaban politizados, ¿pudo ser el juicio sobre el expediente del ayuntamiento de Torre del Mar un juicio político? Y termino, si así fue, todos callaron.”

Posteriormente pasan a tener la palabra, compartiendo dos minutos y medio, el portavoz del Grupo Municipal Andalucista, el Sr. Méndez-Tréllez Ramos y el viceportavoz, Sr. Gámez Martín, procediendo inicialmente el primero de ellos a realizar las siguientes afirmaciones: *“Yo voy a votar que no a esta propuesta de*



Izquierda Unida y voy a votar que no por dos cuestiones importantes. La primera es porque no estoy de acuerdo con muchas de las cosas que dice la Exposición de Motivos y, desde luego, no estoy de acuerdo con casi nada de lo que ha dicho el señor Marín en su exposición verbal. Voy a empezar con la Exposición de Motivos. Yo no estoy de acuerdo con que la monarquía parlamentaria haya sido una fórmula constitucional que adolece de un déficit democrático de origen. A mi me parece que eso es faltar a la realidad de la historia de España. La monarquía parlamentaria fue consecuencia de un consenso de todas las fuerzas políticas a nivel estatal, de casi todos los partidos nacionalistas y un consenso total con el pueblo andaluz y con el pueblo español que se manifestó en un referéndum que, mayoritariamente, aprobó esa Constitución. Es verdad que no se les preguntó si querían monarquía o república pero no es menos cierto que tampoco se les preguntó si querían el artículo tercero que dice, creo recordar, que el idioma castellano es el lenguaje oficial del Estado español ni se les preguntó si querían el Estado de las Autonomías.

Fruto de un gran consenso, a una persona que tenía reconocidos todos los poderes, heredados del franquismo, es verdad pero que pudo haberlos mantenido con el apoyo del ejercito en aquel momento y prefirió transferirlos a la voluntad popular por medio de esta Constitución. Eso se reconoció por todos los partidos políticos y yo creo que de déficit democrático no tuvo absolutamente nada.

La segunda cuestión por la que no estoy de acuerdo es porque me parece que abrir el melón de una reforma constitucional, exclusivamente para este tema, es quedarse totalmente corto. Primero porque el momento no es el adecuado ya que hemos tenido hace unos días la abdicación del Rey, el Jefe del Estado, ha funcionado todo el sistema democrático, se ha sucedido, ha habido gente que ha estado en contra, se ha manifestado libremente, se ha manifestado en las calles, gente que se ha manifestado en contra de la monarquía, me parece que eso es lo normal y lo democrático. El pensamiento único no cabe en nada y mucho menos en política. Y me parece que plantear una reforma constitucional, exclusivamente para decir que monarquía sí o república no es obviar los grandes problemas que tenemos en estos momentos en España. El modelo de Estado no se limita exclusivamente a decir que vamos a tener una república o vamos a tener una monarquía. El modelo de Estado se limita a que tenemos un problema con Cataluña, que va a convocar en esa deriva soberanista en la que se han metido, un referéndum. Bueno, el Gobierno dice que no se va a convocar el referéndum y habrá que buscar una solución o algo. No se convoca y nos quedamos en paz y ahora allí en Cataluña van a mirar para el Norte o para el Sur. O sea, hay que hacer una reforma del modelo de Estado pero para que todos podamos caber dentro de esta España unida y dentro de esa Constitución. Hay que intentar, de una vez por todas, desarrollar el título octavo de desarrollo autonómico porque es que la grotesca imagen de ayer en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de ver a un ministro del Gobierno de España decirles a los representantes económicos de las distintas autonomías, decirles miren ustedes, nosotros somos muy buenos y les hemos dicho a los ciudadanos que vamos a bajar los impuestos. Este año faltan seis mil euros, ustedes tienen que mantener el mismo déficit pero ahora lo que hagan es que suban ustedes los impuestos que recaudan; impuestos, casi todos medioambientales. Con eso hay que acabar de una vez. Y en medio de ese gallinero que se le monta, el señor ministro saca de la chistera y dice: “tengo tres mil novecientos millones de euros que voy a poner encima de la mesa



para que ustedes se lo repartan". Yo creo que hay que hablar del papel que juegan las diputaciones y hay que decidir, de verdad, todo eso.

Yo creo que es inevitable que se abra una reforma constitucional y creo que es inevitable porque en treinta y cinco años ya se ven los agujeros y se ven los boquetes que tiene esta Constitución, pero exclusivamente abrirla para decir que si monarquía o república, será una cosa que habrá que debatir también y ese debate, evidentemente, no lo va a obviar la sociedad ni el pueblo español pero hay que hacerlo con mucha más amplitud esta reforma constitucional."

Seguidamente el Excmo. Sr. alcalde otorga la palabra, durante un minuto, al **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín**, que se expresa en los siguiente términos: *"Bien, yo quiero decirle a su majestad, el suegro de Urdangarín, al cazador de elefantes, al aforado, al que no es cliente de la Seguridad Social y al afortunado en una palabra, pues que el tamaño aquí, en este salón de plenos sí importa. Ahora tenemos otros cuadros más pequeños pero que es verdad que está la atenta mirada de su majestad el cuñado, de Urdangarín, el aforado, el heredero y el afortunado. Que democracia real no significa que haya reyes sino que los ciudadanos de a pie podamos decidir qué tipo de modelo de Estado es el que queremos. Y sencillamente mi postura, como usted comprenderá, es que soy republicano y me gustaría que ese proceso constituyente se iniciara."*

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. interviene a continuación su portavoz, el Sr. Márquez Pérez, quien expresa su postura con las siguientes palabras: *"Yo creo que nadie puede dudar de la vocación republicana del Partido Socialista. Nadie puede dudar porque si nos remontamos al momento en el que se estaba fraguando un estado democrático en este país, en la ponencia constitucional fue precisamente el Partido Socialista el que defendió un modelo de estado basado en la república. En esa ponencia constitucional. Pero sí tenemos decir que tampoco nadie puede dudar de la vocación y el servicio al Estado que siempre ha realizado el Partido Socialista porque el gran problema de España, no es una monarquía o una república. El gran problema que siempre ha tenido este país es la existencia de una democracia, es decir, de que esta sociedad tenga una convivencia democrática y además con carácter estable y perdurable.*

Y tenemos que decir que el Partido Socialista ha sacrificado su vocación republicana, precisamente, para que nuestro Estado tenga y sea una sociedad democrática con una convivencia estable y pacífica durante todo el tiempo que lo hemos venido disfrutando, en este caso, mi generación y todas las generaciones de españoles, y creo que en definitiva también hay que reconocer que la institución de la monarquía, evidentemente, ha jugado un papel fundamental en esta convivencia democrática.

Pero, como he dicho anteriormente, el Partido Socialista con esta vocación republicana siempre va a aspirar a que el modelo de Estado sea diferente y sea un modelo de Estado como el que defendemos, pero está claro que en este momento, la propuesta que hace Izquierda Unida, que además es una propuesta generalizada en todo el Estado español, pues no es el momento, digamos, dentro del marco constitucional en el que estamos ahora mismo inmersos, es decir, nosotros estamos



ahora mismo inmersos en un marco constitucional en el que lo que se ha aprobado ha sido la abdicación del anterior Rey de España; que si hubiésemos votado en contra, estaríamos votando en contra de la abdicación, es decir, de una decisión personal y de la institución monárquica y, desde luego, nosotros tenemos que respetar ese marco constitucional. Pero por supuesto, aspiramos que dentro del marco constitucional y del orden jurídico que hay en este país alcancemos una mayoría parlamentaria suficiente para configurar un modelo de Estado totalmente diferente, un modelo de Estado donde se pueda configurar la existencia de una república pero también los socialistas vamos más allá, un modelo de Estado donde cambie el modelo territorial que tenemos. Tenemos la problemática en Cataluña y por supuesto nosotros aspiramos a establecer en este país un Estado federalista y eso yo creo que tampoco nadie puede tener dudas al respecto. Pero desde luego, también el Partido Socialista está por hacer una reforma constitucional donde se garanticen de una manera plena y eficaz todos y cada uno de los derechos sociales que bajo el gobierno del Partido Popular están perdiendo los ciudadanos, es decir, para que se blinde, de una vez por todas, la garantía de esos derechos sociales.

Por lo tanto, entendemos que la propuesta de Izquierda Unida está fuera del marco constitucional. El Partido Socialista es un partido constitucionalista, sin ningún género de dudas, y por lo tanto nosotros, evidentemente, vamos a votar en contra de esta moción.”

Seguidamente tiene la palabra el Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, quien realiza las siguientes manifestaciones: *“Creo que de todo lo que ha hablado el Señor Marín, con lo único que podemos estar de acuerdo es con su lectura del artículo dos de la Constitución, la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado; precisamente el concepto de soberanía que se habla constantemente ahora con este tema referente a Cataluña. De la misma manera, extrapolando esa representación en este salón de plenos, esta mañana habría quedado, auténticamente, un no abrumador a la propuesta, y además en este caso coincido con el señor Méndez en cuanto a que no estamos de acuerdo ni en la Exposición de Motivos ni en la forma de comunicar esta moción, máxime hablando de una de las figuras fundamentales de nuestro éxito, de nuestro triunfo, con muchos problemas seguro y con muchas deficiencias, pero que sin duda, desde que se inició la democracia hasta nuestros días, la figura de Juan Carlos I ha sido fundamental absolutamente para todos. Creo que la labor que ha realizado como uno de nuestros mejores embajadores, no nos cabe la menor duda que ha sido una de las mejores figuras que ha defendido y vendido la marca España por todo el mundo, con todo nuestro ámbito tanto de África como de América como en el resto de Europa y precisamente esa misma Constitución que usted, Sr. Marín, aquí el 13 de junio de 2011 prometió, creo que no puso la mano en Biblia, que la puso en la Constitución y en este caso esa Constitución es la que incluye que una vez que deje de ser rey Juan Carlos I pasaría a ser rey el hijo, y con posterioridad está establecido perfectamente cual es la sucesión.*

Una vez dicho esto, entiendo que precisamente el artículo 87 de la Constitución es el que establece claramente cual es la iniciativa legislativa, que en este caso correspondería o al Gobierno, o al Congreso y al Senado, de acuerdo con la Constitución y con los reglamentos de las Cámaras.



Por tanto en este caso también las comunidades autónomas podrían solicitar la adopción de un proyecto de ley o remitir a la mesa del Congreso una proposición de ley delegando en dicha cámara la propuesta de una nueva Constitución o una modificación estatutaria, que como saben, tienen un proceso agravado.

Creo que mayoritariamente, esa soberanía nacional que reside en el pueblo español, y creo que con conocimiento social de la realidad; con independencia de que como decía el Sr. Márquez, que podría haber personas incluso en distintos partidos que pudieran tener un cierto cariño hacia otro régimen que no sea el de la monarquía parlamentaria, las reglas del juego son estas que nos dimos y que además fueron fruto de una palabra famosísima que nos ha llevado al triunfo que es la de consenso. El recientemente fallecido Don Adolfo Suárez también imprimió a esa labor de gobierno esa palabra. A fecha de hoy no existe consenso para hacer esa modificación constitucional de ninguna manera y por tanto volveríamos a hablar de los brindis al sol de esta mañana. Precisamente, esta moción en otras instituciones no se ha llegado ni a debatir, en este caso sí la hemos acogido y nuestro voto también es negativo porque tampoco estamos de acuerdo en la Exposición de Motivos ni en el contenido de la propia moción.”

Para cerrar debate tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, el Sr. Marín Fernández, quien responde lo siguiente: *“Me alegro que no les guste ni mi Exposición de Motivos ni mi intervención pero desgraciadamente no es lo que se tiene que votar. Lo que se vota son las propuestas de resolución y parece ser que ustedes no se enteran. Hablan del sexo de los ángeles cuando realmente hay una propuesta de resolución, Sr. Lupiáñez, y se habla del modelo de Estado, ese debate sobre el modelo de Estado que se tiene que dar en nuestra sociedad ya que aquellos ciudadanos, que rondan el 70%, no hemos tenido el derecho a poder decidir qué modelo de Estado queremos.*

Hay por tanto un déficit democrático. Que aquí se defienden los poderes fácticos, los capitales, y se defiende otras historias al margen de los ciudadanos, pues claro que está ahí, y ustedes defienden la figura del Jefe del Estado, el antiguo Jefe del Estado, pues claro, porque tienen mucho. No hace mucho, concretamente el día 3 de este mes de junio de 2014, la prensa extranjera se hacía eco de la fortuna del ciudadano Juan Carlos, antiguo Rey de España, y la valoraba en unos dos mil millones de euros. Eso, repartido en treinta y nueve años, estamos hablando de que cada año ha podido ahorrar unos cincuenta y uno o cincuenta y dos millones de euros. Es verdad que el esfuerzo que hace este señor y el trabajo que tiene es muy distinto al que tiene un albañil o un fontanero, desgraciadamente, y eso lo publica el Plural.com, lo publica la prensa, no lo digo yo porque yo no tengo ni idea de la fortuna que tiene este señor. Y cuando hablan de Constitución, a la Constitución le aplican ustedes la ley del embudo, ustedes la modifican cuando les da la gana y en el último mes de agosto del Sr. Zapatero, llegaron a un acuerdo con el PSOE y modificaron el artículo 135, saltándose a la torera los artículos que antes les he dicho porque a ustedes les da igual la situación de miseria y de pobreza que sufren los ciudadanos este país, y les da igual la democracia en este país. A ustedes lo que les interesa es tener la sartén por el mango y que eso no se les escape, y gane quien



gane lo hagan los suyos pero los ciudadanos lo que necesitan es que haya una autentica democracia y que se cumplan los artículos para que la gente pueda vivir dignamente, y para eso hay que discutir el modelo de Estado.

Claro, nosotros defendemos un modelo de Estado pero es un modelo de Estado federal, democrático y es un modelo donde esos artículos que he mencionado antes del derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, el derecho a las prestaciones sociales, sean elementos fundamentales y no que estén supeditados a si sobra dinero, como ustedes con su artículo 135 han hecho. Y luego van a las elecciones y dicen que van a salvar a España y que van a ayudar a los ciudadanos, y ahora, ¿a qué ciudadanos defienden ustedes?

Pero es que además dicen que es que la intervención del portavoz de Izquierda Unida no les ha gustado, pues claro que no les gusta porque además yo soy muy torpe y ustedes son muy listos pero la propuesta no es mi intervención, ni siquiera los argumentos que se dan en la moción, sino los tres o cuatro puntos que se proponen. El primero es que se abra un proceso constituyente sobre el modelo de Estado, y yo creo que tenemos derecho, el 70% de la población con derecho a voto tenemos derecho, y el resto también pero por lo menos, los que no tuvimos la oportunidad de votar en el año 1978 porque los que ya votaron, al menos, manifestaron su decisión. Nosotros no hemos tenido la ocasión de votar y ustedes están privando el derecho a votar de los ciudadanos, que después, del resultado saldrá el que salga pero cumplan ustedes y póngalo en marcha.

Por qué someten al pueblo español a la dictadura de los poderes fácticos, porque eso es lo que están haciendo, sometiendo a este pueblo a esa situación. Y por tanto, hagan ustedes lo que quieran. Ahora vendrán unas elecciones municipales y luego unas generales y si la gente de este país realmente lo quiere, habrá un proceso constituyente y tendremos una auténtica constitución que estará al servicio del pueblo y no el pueblo al servicio de unos pocos para que cada día sean más ricos y los ciudadanos en general sean más pobres y vivan más en la miseria.”

Finalmente, el Excmo. Sr. alcalde añade: “Ya se ha concluido el debate y solamente quiero añadir, porque creo que es importante en un debate como este, sobre todo después que se ha producido el cambio de la imagen de este Pleno con los actuales reyes de España. Sr. Marín, la primera vez que voté en mi vida lo hice a la Constitución Española en el año 1978. Todos los nacidos anteriormente al año 1959 somos los que la votamos y me siento muy orgulloso, Sr. Marín. No quiero entrar en un debate con usted pero es que hay cosas que me suenan muy fuerte. Su planteamiento del déficit democrático, que el que lo tiene es usted, es como decirle a los americanos que aprueben su constitución que dieron los padres de la Constitución Americana, o la Constitución Francesa, o cualquier constitución. Cada momento histórico toca un momento a los ciudadanos. A nosotros, a los nacidos desde el 59 hacia atrás, nos tocó votar esa carta magna con una monarquía parlamentaria que, por cierto, los países más avanzados democráticamente son los que tienen monarquía parlamentaria, como Suecia, Dinamarca, Holanda, etc. Usted dice que la monarquía es hereditaria pero ¿la república de Corea del Norte no es hereditaria? ¿China no es hereditaria? ¿Cuba, de un hermano a otro hermano?. Fíjese en lo importante que le estoy transmitiendo. Es decir, en las monarquías



parlamentarias es donde hay mas libertades, mejor estado de bienestar, donde los poderes públicos funcionan absolutamente como un reloj en su sentido democrático. Estamos viendo los países escandinavos, cualquier país donde haya democracia y España tiene una de las monarquías más antiguas del mundo, conjuntamente con la de Japón.

En la Constitución se habla de un procedimiento, constelo y ya nos pondremos de acuerdo o no con el tema. Pero echar sobre una persona, que yo he tenido la oportunidad de conocerla por los momentos históricos también en mi vida y ha estado aquí dos veces en esta ciudad, una como príncipe y luego como rey, a inaugurar la avenida que lleva su nombre. Yo creo que independientemente de los errores que haya podido cometer el rey Juan Carlos, reconocidos y por los que ha pedido perdón, ha hecho un gran servicio a España facilitando la transición de una dictadura a una democracia y de eso tenemos que estar orgullosos todos los españoles. Y Sr. Gámez, usted puede hablar aquí como usted habla gracias a personas como él, como Suárez, como Carrillo, como mucha gente que intentaron olvidar los planteamientos que tenían cada uno para unir a todas las fuerzas políticas en la transición. Nos tendríamos que sentir orgullosos.

Y termino con una frase, que no es mía y que define al Rey Juan Carlos, de nuestra pensadora María Zambrano. Cuando fue la reina Sofía y el Rey Juan Carlos a entregarle el premio Cervantes le dijo: “Majestad, usted sabe que yo soy republicana. Y el rey le dijo: si, lo sé. Pero le digo una cosa, majestad, usted sería un gran presidente de la República”. Con eso está dicho absolutamente todo de lo que ha significado esta personas para este país, para España, para las relaciones internacionales, con sus errores y sus aciertos. Y gracias a él se impidió un golpe de Estado en febrero del 81. Ahora es muy fácil hacer leña de una persona que ha admitido su responsabilidad, ha abdicado porque era la generación de un rey perfectamente formado para asumir la Jefatura del Estado y ese poder moderador que tienen los reyes. Y decirles también que esta imagen, que por facebook ya me han preguntado que si estas fotos se van a quedar. No, llegarán las oficiales, hemos querido que estén ya representados, pero es cierto que será una representación de los reyes más austera de la que había. Evidentemente se harán unos óleos, estas son fotografías y otra cosa serán óleos pero evidentemente no se pueden realizar inversión más austera y ya reuniré a la Junta de Portavoces.

Termino diciendo al PSOE, al Sr. Méndez y al Sr. Atencia que en este tema creo que era mi deber poner eso en claro y sobretodo yo, como español, me siento muy orgulloso de los reyes que hemos tenido y sobretodo me voy a sentir muy orgulloso del trabajo que va a hacer el rey Felipe VI junto con la reina Letizia Ortiz.”

Finalizadas las intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por mayoría de 3 votos a favor (1 del Sr. Gámez Martín (del Grupo Municipal Andalucista) y 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA), 21 votos en contra (13 del Grupo Municipal Partido Popular, 6 del Grupo Municipal PSOE, 1 del Sr. Méndez-Trelles Ramos (Grupo Municipal Andalucista) y 1 del Concejal no adscrito) y 1 abstención del GIPMTM, **acordó desestimar la propuesta.**



Durante el transcurso del punto anterior se reincorporó a la sesión el Sr. López Rosique. Asimismo, se ausentó el secretario general y asumió la Secretaría de la sesión la Jefe de Sección de Secretaría General, Sra. Girón Gambero.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE: EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, EN SU OBLIGACIÓN Y COMPROMISO DE VELAR POR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA: SOLICITARÁ AL ADMINISTRADOR CONCURSAL O AL BANCO PROPIETARIO DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS EL PRADO LA RETIRADA DE LAS PLANCHAS DE URALITA DEL EDIFICIO EN RUINAS O BIEN LO HARÁ DE OFICIO.- Conocido el dictamen de referencia, del siguiente tenor literal:

“5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELATIVA A QUE: EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, EN SU OBLIGACIÓN Y COMPROMISO DE VELAR POR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA: SOLICITARÁ AL ADMINISTRADOR CONCURSAL O AL BANCO PROPIETARIO DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE LADRILLOS EL PRADO LA RETIRADA DE LAS PLANCHAS DE URALITA DEL EDIFICIO EN RUINAS O BIEN LO HARÁ DE OFICIO.- Dada cuenta de la propuesta de referencia de fecha 4 de junio de 2014, registrada de entrada en este Excmo. Ayuntamiento el día 5 de los corrientes con nº 27596, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En diciembre de 2001 España prohibió la comercialización y utilización de crisotilo (amiante blanco) que era el que se utilizaba en España, sobretudo en la forma de fibrocemento o uralita

La demolición de elementos en fibrocemento que contengan asbestos (amiante) es muy peligrosa y debe estar estrictamente controlada, ya que las microfibras de asbesto inhaladas elevan enormemente el riesgo de un tipo muy concreto de cáncer de pleura llamado mesotelioma maligno (entre otras enfermedades).

En agosto de 2010 se cerró la fábrica de ladrillos el Prado debido a la crisis de la construcción

El propietario del Tejar Antonio Álvarez pidió al administrador concursal que vendiera la maquinaria porque los ladrones estaban desmantelándolo todo. Primero empezaron llevándose los cables de cobre, destrozando todos los automatismos y causando unos daños enormes. Después empezaron con todo lo demás hasta el estado actual.

El estado de la fábrica de ladrillos el Prado es de ruina.

Esta fábrica llegó a fabricar 3,5 millones de unidades en un mes para atender una demanda que duplicaba en aquel entonces el ritmo de producción.,

Aproximadamente unos 15.000 metros cuadrados de cubierta, en su mayoría de uralita, deben ser retirados por empresas especializadas y evitar riesgos para la salud.



Acuerdos:

El Ayuntamiento de Vélez Málaga en su obligación y compromiso de velar por la salud de sus ciudadanos:

Solicitará al administrador concursal o al Banco propietario de la antigua fábrica de ladrillos el Prado, la retirada de la planchas de uralita del edificio en ruinas o bien lo hará de oficio”.

(Se adjuntan 5 fotografías con las leyendas:

- 1ª. “Imagen aérea de la ´ fábrica de ladrillos el Prado cerrada desde 2010”.
- 2ª. “Fragmentos de chapas de uralita conteniendo Amianto friable o fácilmente desmenuzable”.
- 3ª. “Planchas de uralita con contenido en amianto”.
- 4ª. “Planchas de uralita en el suelo y en la cubierta”).

(...)

Finalizado el turno de intervenciones, **la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de 11 votos a favor (5 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Concejal no adscrito) y 13 abstenciones (del Grupo Municipal Partido Popular), **dictamina favorablemente la propuesta de referencia y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:**

El Ayuntamiento de Vélez Málaga en su obligación y compromiso de velar por la salud de sus ciudadanos:

Solicitará al administrador concursal o al Banco propietario de la antigua fábrica de ladrillos el Prado, la retirada de la planchas de uralita del edificio en ruinas o bien lo hará de oficio.”

En relación al presente asunto, por el Excmo. Sr. alcalde fueron autorizadas las siguientes intervenciones:

En primer lugar interviene el **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín**, que expone lo siguiente: *“Hace tiempo, también en Málaga capital surgió un problema parecido al que tenemos aquí en Vélez-Málaga, el cine Andalucía, que tenía una superficie aproximada de 860 metros cuadrados de placas de uralita que, después de un misterioso incendio se cayó y surgieron una serie de problemas medioambientales, de salud laboral, etc. Este problema, todos los grupos políticos lo hemos venido denunciando puesto que estamos en desacuerdo con este tipo de estructura, más que con la estructura, que si no se toca no pasa nada, es una situación un poco arriesgada. Podemos tener una serie de cubiertas de sustancias tóxicas que, ante algún tipo de eventualidad como puede ser un derrumbe, un incendio o cualquier tipo de fenómeno que haga que esta estructura se rompa, pues aparece el fibrocemento, aparece el amianto, sustancia peligrosa que, si bien es peligrosa cuando las personas están trabajando constantemente con*



este material, no es tampoco menos cierto que la cercanía de esta instalación que hoy les traemos al Pleno, que es una fábrica de ladrillos, la situada justo frente al centro comercial El Ingenio, pues se encuentra en la situación de ruina.

Estamos hablando de unos quince mil metros cuadrados de la cubierta, en este caso, y que al parecer está frecuentada por gente joven que hace una serie de grafitis en los muros de toda esta instalación. Esta antigua fábrica de ladrillos es propiedad de un banco, o de un administrador concursal, que tendrá que disponer qué hacer con este problema y por lo tanto, lo que hacemos es pedirle al Ayuntamiento que inicie todas las gestiones correspondientes para que los vecinos del término municipal de Vélez-Málaga no tengan este riesgo, que a todas luces es suficiente, para intervenir por parte del Ayuntamiento.

Esto ha ocurrido también en una instalación que estaba justo detrás del colegio Augusto Santiago Bellido y que durante un tiempo las personas que estaban en el colegio, tanto los profesores como los padres, se quejaron y al final hubo un desmantelamiento de toda esta cubierta. La petición nuestra es esa, que el Ayuntamiento solicite al administrador concursal o al banco propietario de la antigua fábrica de ladrillos El Prado la retirada de estas placas de uralita del edificio en ruinas o bien que el Ayuntamiento lo haga de oficio.”

Interviene a continuación el concejal no adscrito, Sr. López Rosique, que manifiesta: “Estoy de acuerdo completamente con esta moción. Todos sabemos desde hace tiempo que la uralita es un material que contiene amianto y el contacto con ella es peligroso para la salud. Si está en ruina y abandonado pues que se solicite a los administradores o a los dueños el desmonte o sino que como dice la propuesta, que sea el propio Ayuntamiento, de oficio, quien haga el desmonte y después pase la factura y así quitaremos un peligro de nuestro Municipio.”

Por el Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar interviene su portavoz, Sr. Pérez Atencia, que manifiesta: “Añadir, a lo que ha dicho el concejal del Partido Andalucista, que también hay un acuerdo en las instituciones oficiales de la salud donde dicen que el amianto es una sustancia altamente peligrosa y cancerígena y que produce muchos tipos de cáncer. El mal se produce por la inhalación de las partículas en suspensión y es por ello el peligro de estas. Nuestro Municipio aún cuenta con bastante material formado de esta composición de fibrocemento llamada amianto. El problema en cuestión es cuando se rompe y se deteriora la fibra y se liberan esas partículas y tenemos que tener en cuenta la cantidad de material que nos presenta el concejal en la antigua fábrica de ladrillos del Prado. Algo tenemos que decir, que también puede ser contraproducente al eliminarlo; eliminar el amianto ya instalado es una peligrosa labor que requiere también de especialización y acreditación y por cierto, decir que son muy pocas las empresas que hay en España aunque también podemos decir que en este Municipio hay algunas. Nosotros, desde el Grupo Independiente, trajimos una moción al Pleno en el año 2013 la cual fue aprobada y donde indicábamos el problema de algunos colegios y este Ayuntamiento iba a realizar unos estudios de los colegios para solicitarle a la Junta de Andalucía la retirada, la cual, a día de hoy, tampoco sabemos aún nada y por lo tanto, desde el Grupo Independiente somos conscientes de esa situación y apoyamos la petición del Partido Andalucista.”



Seguidamente interviene la viceportavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sra. Fernández Pérez, que manifiesta: *“Esta es una moción que no solamente la vamos a apoyar sino que también vemos que es necesario hacer esto, la retirada de esas placas porque el amianto puede producir tumores malignos, puede producir cáncer de pulmón y es muy peligrosa.*

Hay que recordar que cuando se rompen estas placas, las fibras se van introduciendo en el organismo por las vías respiratorias, pasan a los pulmones, con lo que los que estén más cercanos tienen más posibilidad de contraer el cáncer de pulmón. Es un edificio que está en ruinas y que hace falta que el Ayuntamiento dé un paso y que obligue o que, de alguna manera, presione a la entidad financiera, a los dueños y a quien haga falta, para retirar estas chapas de uralita. Es una fábrica que está en desuso pero que hay gente que la utiliza para consumir allí ciertas sustancias ilegales y no se dan cuenta que no solamente al tomar ese tipo de sustancias peligran sus vidas pero además es que también están peligrando en su salud por las drogas. Hay que hacer algo con eso y tenemos que intentar desde el Ayuntamiento dar la posibilidad de retirar ese amianto y retirar esas placas y hay empresas que se dedican al desmontaje de este tipo de uralita. Hay empresas, incluso en el Municipio parece ser que hay algunas y se podría estudiar la manera o bien de quitarlas el Ayuntamiento y después pasar la factura a quien corresponda u obligar o presionar para quitar esto porque es una bomba de relojería; en cualquier momento nos puede estallar y es muy peligroso. Así es que nosotros vamos a apoyar la moción del Partido Andalucista y esperemos que se dé solución lo antes posible.”

Continuando con el turno de intervenciones, la Sra. García Perea, del Grupo Municipal P.S.O.E., manifiesta *“La pasada semana, el Sr. Delgado Bonilla hacía balance de estos tres años de gobierno del Partido Popular. No voy a enumerar las cincuenta medidas en que resume su gestión porque ya lo hizo usted el otro día pero lo que sí le voy a decir es que tras leer, releer y volver a leerlas, el Partido Socialista no ve que ninguna de esas cincuenta medidas que haya realizado en estos tres años, o que esté haciendo actualmente, o que vaya a hacer en los próximos meses, esté relacionado con el medio ambiente y usted prometió en su programa electoral diez proyectos medioambientales y a ninguno los nombra en esas cincuenta medidas en las que se resume su gestión y a mí me gustaría que me aclarase cómo es posible que si en su programa electoral de 2011, que he contado todos los proyectos que prometieron, suman un total de 120 aproximadamente y si según usted en su rueda de prensa, dice que han cumplido con el 75% del programa electoral, si la calculadora no falla tendrían que haberse concluido 90 proyectos en estos tres años y en cambio, su gestión la resume con 50 medidas, ¿dónde están esas 40 medidas que faltan y que no contempló en su rueda de prensa?*

Como ha dicho el compañero, el cine Andalucía de Málaga, ardió expulsando al aire no solo humo sino partículas de amianto. En esos instantes se expuso la salud de los malagueños a un grave peligro. Antes del incendio el cine estaba en ruinas y se había ordenado al propietario su demolición pero el techo era de amianto. Pero el azar quiso que el cine se incendiase fortuitamente y en el Municipio de Vélez Málaga, el Partido Socialista no quiere que suceda lo mismo con la fábrica del Prado. Tampoco vamos a consentir que se digan aquí burradas como



las que dijo el concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Málaga con respecto a este tema el cual dijo que la salud de los ciudadanos no es competencia del Ayuntamiento. Se ve que ni los del Partido Popular se informan bien de las leyes ni de las propias que ellos mismos hacen como es la ley de la reforma de la administración local, la cual dice en su artículo 25 que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo. Ejercerá, en todo caso, como competencias propias del ayuntamiento las siguientes materias, entre ellas medio ambiente urbano, en particular parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas. Aquí estamos hablando de la contaminación atmosférica por amianto, por tanto, entra dentro de las competencias propias del Ayuntamiento. Es bueno dejar claro esto para que a nadie se le ocurra confundir a los vecinos y vecinas en el Pleno de hoy. Nunca es tarde para preocuparse por el medio ambiente, Sr. Delgado Bonilla. Desde el Partido Socialista deseamos que se le encienda la chispa y empiece a pensar en verde, como parece ser que ha sucedido con el tema de las prospecciones, donde los vecinos tendrían que saber que todos los grupos políticos de esta Corporación hemos votado en contra de esas prospecciones en la costa de Málaga, aunque no creo que sea porque al Partido Popular le preocupe el medio ambiente porque sino en Canarias hubieran votado también en contra y no lo hubieran autorizado sino creemos más bien, porque el Sr. Delgado Bonilla lo que hace es acatar órdenes del Sr. Elías Bendodo, el cual quiere arrebatarle la alcaldía de Málaga al Sr. Francisco de la Torre, que sí votó a favor en el Senado con respecto a las prospecciones en la Costa del Sol.

El Partido Socialista quiere proponer una enmienda a la moción del Partido Andalucista, si los compañeros lo permiten, y la petición que hacemos es que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga se adhiera a una plataforma llamada "Plataforma Amianto Cero, de Málaga", creada con un único objetivo, erradicar esta sustancia tan peligrosa de toda la provincia de Málaga antes del año 2030, de acuerdo con la legislación europea y con el acuerdo tomado por el Parlamento Europeo el pasado 14 de marzo de 2013. Por tanto, desde el Partido Socialista votaremos a favor la moción del Partido Andalucista."

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera y manifiesta: *"Para empezar, decirle a la Sra. portavoz del partido Socialista que, precisamente, la moción de la que usted ha hablado en contra de las prospecciones fue aprobada por este Pleno de la Corporación en el mandato anterior a propuesta del Partido Popular y, precisamente, era mucho más amplia y restrictiva en cuanto a la defensa y apoyar directamente el que no existiera ningún tipo de prospección, no solo en nuestras costas sino en las del otro lado y además se apoderaba también al que era presidente de la Diputación Provincial, que casualmente no era el Sr. Bendodo sino que en aquel momento era del Partido Socialista.*

Dicho esto, a nosotros nos ha parecido esta moción un tanto alarmista en el sentido de que con la administración concursal y con los propietarios de esa



instalación, por parte de este Ayuntamiento se ha tenido bastante relación y contacto y fruto de esta alarma, el alcalde encargó no hace mucho y se hizo un análisis y tenemos aquí un plan de muestreo de análisis a exposición de fibras de amianto y el índice de contaminación de estas instalaciones de las que estamos hablando, que son unas instalaciones privadas, que se supone que están cerradas y que no pueden entrar, que no son públicas ni son del Ayuntamiento. Pues precisamente, también podríamos decir y a lo mejor creábamos alarma, usted que trabaja en el Hospital Comarcal, que es un sitio en el que, probablemente, podamos estar las personas que entremos sanas y podemos salir con algún tipo de enfermedad infecto-contagiosa porque estamos entrando en un centro sanitario, que seguro que tiene todas las condiciones higiénicas correspondientes pero es que nos parece que el crear esta alarma, así no vamos a vender nuestra tierra ni nuestro entorno si lo que decimos es que en los alrededores nada más que hay sustancias cancerígenas etc. Entonces de qué estamos hablando de vender nuestro Municipio o de cargárnoslo entre todos. Yo creo que es mucho más apropiado hacer las cosas con bastante más medida y hoy que estamos proponiendo enmiendas, que parece que las enmiendas de la oposición son tratadas con cariño y cuando son propuestas por el equipo de gobierno es el rodillo de la mayoría y entramos en esa regla que hoy, precisamente, ha quedado claramente en la anterior moción; pues es la regla de las mayorías, nos guste o no nos guste y cuando levantamos la mano representamos a los ochenta mil ciudadanos de nuestro Municipio.

El resultado de este muestreo, que se hizo el día 12 de junio y que si quieren luego les paso el informe, dice que tras recibir resultado sobre las mediciones realizadas por parte de los Laboratorios Himalaya, podemos concluir que todas están por debajo del índice de descontaminación del 0,01 fibras por centímetro cúbico, y se adjunta el informe del laboratorio correspondiente. Por tanto, no es que estemos a favor de ese tipo de construcciones, que nos las hemos encontrado no solo en esa fábrica sino también en centros educativos de carácter público y no por ello la Junta de Andalucía, que es la que tendría competencias en el ámbito de este tipo de inversiones, las ha modificado y ha hecho el “Plan Amianto Cero”, etc., sino que todavía estamos conviviendo con esta circunstancia. Por tanto, vamos a dejar de frivolar en este tipo de circunstancias porque creamos una alarma un poco artificial, hacemos que nos creamos que no estamos haciendo nada y no es cierto, ya le digo que se han mantenido bastantes contactos por diversos motivos, con esta administración concursal y que, por tanto, de acuerdo con este informe, que ya les digo que les haré llegar, no existe ese riesgo que estaban ustedes comentando al respecto.”

Para concluir el debate vuelve a intervenir el Sr. Gámez Martín que manifiesta: “En primer lugar, darle mi más sincero agradecimiento, además por la sensibilidad medioambiental y por la sensibilidad que tienen hacia la salud de los ciudadanos, a todos los grupos que apoyan esta moción. Después, aclarar que esta fábrica ha sufrido también un incendio. Ustedes recordarán que hubo un gran incendio en ella y se pueden pasar, si quieren hacerle caso al Sr. Lupiáñez pueden pasarse por allí tranquilamente, con sus niños pequeños, verán que hay una cantidad de planchas rotas, provocadas por el incendio, que otros científicos y no, quizás el Laboratorio Himalaya, que no sé si estará autorizado, supongo que sí que tendrá todo ese tipo de autorizaciones, considera que este tipo, y me lo he traído en un



tuperware verde, Sr. alcalde, que este tipo de sustancias que es el amianto, las placas producen un polvillo que está ahí y que yo, cuando di la rueda de prensa me puse una mascarilla, y no era por alarmar a la ciudadanía, era para decir que hay una fábrica muy grande, con una cantidad de placas de uralita bastante abundante, que cuando se queman, como ocurrió en este caso, producen unos filamentos; claro está que si va un día en el que no hay viento, probablemente no habría partículas en el aire, para ese viaje no hace falta alforjas, tenemos nosotros en este mismo edificio un medidor de contaminación de aire para polen y otras cosas. Entonces, lo que quiero decir es que lo del alarmismo, ustedes recordarán todos lo de los nitratos en el agua; en Vélez-Málaga tuvimos un gran problema con los nitratos, yo entonces tenía un laboratorio de análisis de agua, saben que soy biólogo aparte de mi profesión de enfermero y sanitario e hice muchos análisis del agua potable, del agua de la playa de Torre del Mar. Recuerdo a muchos políticos que me decían que no diera esos resultados porque iba a asustar a la gente y no iban a ir a la playa de Torre del Mar, pero es que había mierda en el agua. No se murió nadie ni a nadie le entró el mar azul cuando bebió el agua con nitratos, es verdad que ningún niño murió, no hubo ninguna cianosis de estas raras, sí hubo algo más azul después pero en el caso del agua es verdad que había un problema y había que ponerlo para que la ciudadanía lo supiera y creo que aquí tenemos que ser consecuentes y responsables. Se lo digo como biólogo, como sanitario y como político, tenemos una instalación a la que va gente a fumar sustancias no permitidas, que van a hacer grafitis, es decir, que se tiran allí un tiempo, y la información documentada, Sr. alcalde, que yo le hago llegar en la mayoría de las mociones, se puede ver perfectamente que hay uso de ciudadanos que van allí a hacer sus grafitis, normalmente gente joven, más sensible todavía y yo creo que no estamos hablando de un alarmismo, que este grupo municipal no está diciendo a la ciudadanía que no vayan al centro comercial El Ingenio a comprar, que por otro lado, el Grupo Popular llevaba los clientes allí y me acuerdo de la campaña de limpieza en la que se hizo allí, con el Sr. Arrieta, un sorteo en el que la gente tenía que ir allí para entregar las bolsas de los caramelos y que después les iban a dar un aparato y fue allí todo el sorteo. Entonces, sencillamente, yo le digo a este Ayuntamiento que por favor hable de nuevo con el laboratorio Himalaya y que intente ver si eso es verdad o no y sino, hablen con el Sr. de la Torre en Málaga, donde el cine Andalucía ha sido un problema. Eso está en las hemerotecas, tiren ustedes de ellas y busquen los problemas que da el amianto.

La Plataforma Cero, que además, ahora quiero entrar también en esa plataforma, pues "Amianto Cero" es una plataforma que está luchando no solamente por descontaminar de amianto todos los techos de nuestras naves y de nuestros colegios puesto que como se ha dicho, muchos colegios tienen estas planchas de amianto sino por desentramar toda la política, que ha habido políticas y una confabulación entre políticos y empresarios para utilizar el amianto y lo que queremos desde esa plataforma en la cual participo también, "Amianto Cero", es sencillamente descontaminar los techos y evitar esos riesgos que, como le digo, en Vélez-Málaga todavía no ha muerto nadie, ni quiero alarmar en demasía, pero sí que este Ayuntamiento debería actuar y debería ponerse en contacto con el administrador concursal, además, estamos en un momento muy adecuado en el que estamos modificando, estamos en el avance del Plan General de Ordenación Urbana, es un trocito que es un bombón, esa parcela justo enfrente del centro comercial El



Ingenio es un bombón, seguro que alguien la va a comprar para hacer algo y yo creo que hablando con los responsables correspondientes esa parcela se puede descontaminar y hacer algo gracioso ahí. Muchas gracias a todos por el apoyo y aceptamos la propuesta del Partido Socialista para incorporarnos a la plataforma “Amianto Cero”.

Finalmente, el Excmo. Sr. alcalde añade: “Sr. Gámez, no quería intervenir pero lo voy a hacer. Yo voy a empezar preguntándole ¿usted en su casa del campo depura las aguas? ¿tiene usted una planta de depuración de aguas? ¿lo tiene usted todo correcto? Vamos a ver, cada vez que usted utiliza una mascarilla y se pone eso, usted es un temerario y usted está actuando con maldad y le voy a decir porqué. Usted ha dicho que es biólogo, un técnico como usted, antes de opinar sobre un tema primero debe informarse y hacer análisis, o es que usted habla diciendo con una mascarilla que la gente se va a intoxicar con fibra de amianto, tanto en el hospital, que lo dijo usted y escuché sus declaraciones, por eso le digo que es un temerario. Mire usted, inmediatamente se han realizado los informes técnicos porque usted será técnico pero de esto sé más que usted porque soy inspector de trabajo y conozco el tema de prevención de riesgos pero usted va por encima de todo el mundo. Lo primero que hay que hacer, y usted como técnico, solamente por su profesionalidad, es solicitar unos análisis. No hay contaminación del aire, dicho por un laboratorio. Tenemos unos análisis hechos por un laboratorio ¿es que usted quiere saber más que el laboratorio?”

El Sr. Gámez intenta explicarse y el Excmo. Sr. alcalde le dice que él no le ha interrumpido y continúa: “Se ha hecho un análisis por un laboratorio, encargado por este Ayuntamiento al Servicio de Prevención Propio, que es de los pocos ayuntamientos de España que lo tiene y el técnico de Prevención de Riesgos se ha ido a un laboratorio especializado, por indicación de este alcalde para hacerlo y aquí están todos los informes a disposición de todo el mundo. No hay ningún riesgo ¿Usted se cree que este Ayuntamiento está parado con este tema? ¿usted sabe que nada más llegar nosotros pusimos unas piedras para que no se entrara y las retiraron y se ha estado allí vertiendo material de la construcción? Ha habido un incendio, hay gente allí que han ido a jugar a eso de las bolas, gente que se mete sin autorización, por tanto, el riesgo es del que incumple una prohibición. Nosotros estamos en contacto continuamente, hay un concurso, hay un abogado que está nombrado por el juez y estamos esperando a la resolución, incluso con los que pueden ser los futuros adquirentes. Pero usted, Sr. Gámez, ¿se cree que vamos a poner en riesgo con este tema a alguien?, que usted se ponga una mascarilla, lanzando dentro de su inconsciencia y de la falta de profesionalidad porque usted me ha demostrado que no es profesional.”

Se producen protestas por los miembros de la oposición y el Excmo. Sr. alcalde continúa: “Para poder hablar con juicio, un técnico de laboratorio, porque ha dicho que cómo iba a hablar del agua si está mal ¿la analizó usted no? ¿usted por qué no ha analizado el aire antes de poder opinar y lanzar eso para crear alarma social?”

Continúan las protestas de los concejales de la oposición y el Excmo. Sr. alcalde prosigue: “He dicho falta de profesionalidad y no le estoy insultando”



Vuelven a producirse más protestas y el Excmo. Sr. alcalde continúa: *“Usted lo ha dicho. Un profesional viene aquí con un teatro, Sr. Gámez, con un recorte de una uralita, una muestra de qué, ¿un trozo de uralita es un estudio científico? Usted es un profesional y le estoy diciendo que usted no puede salir ante los medios de comunicación como lo hizo, algo le pasó también hace poco, que también había una caldera que también parecía que tenía una fibra de amianto, que denunció el Sr. Atencia. Hicimos nosotros un informe y se lo dí al Sr. Atencia, de que era fibra vegetal.”*

El Sr. Gámez insiste en responder y el Excmo. Sr. alcalde prosigue: *“Le estoy diciendo que usted se lanza, primero ha dado un elenco de su profesionalidad, de sus estudios y de su formación.”*

Vuelven a producirse protestas y continúa el Excmo. Sr. alcalde: *“Yo le digo que antes de poder denunciar un tema se requiere un estudio, pero ¿qué estudio es una foto Sr. Gámez?”*

El Sr. Gámez Martín, mostrando las fotografías que se adjuntan a la moción le dice que allí hubo un incendio y manifiesta los riesgos que se producen cuando esto sucede a lo que el Excmo. Sr. alcalde le responde con la lectura del documento que dice lo siguiente: *“Tras recibido resultado sobre las mediciones realizadas por parte del laboratorio, podemos concluir que todas están por debajo de los índices de descontaminación de 0,01 fibras por centímetro cúbico.” Se adjunta el informe del laboratorio. Yo a usted lo que le estoy diciendo es que debido a su profesionalidad debería ser más prudente y más cauto antes de lanzar ese tipo de acusaciones al aire, nunca mejor dicho, y decir con una mascarilla que íbamos a contaminar a la gente de cáncer. Estamos luchando este equipo de gobierno, estamos quitando las antenas, hemos hecho lo que no se había hecho nunca y en este caso, lo siento, estamos realizando ese trabajo el equipo de gobierno.”*

Debido a los comentarios realizados por la Sra. Arroyo Sánchez el Excmo. Sr. alcalde le llama al orden por primera vez y a continuación añade: *“En vez de estar ustedes de acuerdo en una situación que este señor se ha excedido y más como técnico que es y analista de laboratorio, antes de hacer acusaciones primero hacer un mínimo análisis y lo que hace es presentar una foto y un tuperware con un trocito de uralita. Y vamos a pasar a la votación porque nosotros ya estamos realizando ese trabajo y no le vamos a dar ese minuto de gloria. No se la vamos a apoyar, sobre todo, por su irresponsabilidad.”*

Conocida la enmienda formulada por el Grupo Municipal PSOE según la cual: *“Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga se adhiera a una plataforma llamada “Plataforma Amianto 0”, de Málaga, creada con el objetivo de erradicar esta sustancia tan peligrosa de toda la provincia de Málaga antes del año 2030, de acuerdo con la legislación europea y con el acuerdo tomado por el Parlamento Europeo el pasado 14 de marzo de 2.013.”*

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta del Grupo Municipal Andalucista junto con la enmienda del Grupo PSOE, anteriormente



expresada, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal PSOE, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 13 votos en contra (del Grupo Municipal Partido Popular), **acordó desestimarlas.**

Durante el transcurso del punto anterior se reincorporó a la sesión el secretario general asumiendo nuevamente la secretaría de la sesión.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. RELATIVA A MEDIDAS A ADOPTAR EN EL CEIP ANDALUCÍA.-
Conocido el dictamen de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. RELATIVA A MEDIDAS A ADOPTAR EN EL CEIP ANDALUCÍA.- Dada cuenta de la propuesta de referencia de fecha 12 de junio de 2014, registrada de entrada en este Excmo. Ayuntamiento el día 13 de los corrientes con nº 30234, del siguiente contenido:

“ANTECEDENTES

PRIMERO.- Recientemente hemos visto en los medios de comunicación, así como se hizo llegar al grupo municipal socialista, la problemática que existe en el CEIP Andalucía de nuestra localidad, problemática que consiste en la existencia en el patio de dicho colegio de gravilla, lo que provoca que animales domésticos, entren en dichas instalaciones, lo que está provocando que se generen pulgas, alcanzando cotas tales que afectan al alumnado, sobre todo a los más pequeños, provocando picaduras y las molestias que conllevan, además del consiguiente perjuicio para la salubridad del centro y la salud de los menores.

SEGUNDO.- Igualmente se ha tenido conocimiento de que este asunto ha sido trasladado al actual equipo de gobierno, sin que se hayan adoptado las medidas necesarias y adecuadas para atajar el problema, siendo prueba evidente de ello, las protestas que articularon las madres de los menores que asisten a dicho centro escolar, recientemente.

TERCERO.— Que consideramos que el Ayuntamiento de nuestra localidad, y concretamente el equipo de gobierno, pueden efectuar actuaciones que conlleven atajar dicha problemática, como es el caso de sustituir en el patio de dicho centro, la gravilla existente por otro tipo de suelo, acorde con los usuarios de los mismos, siendo menores de edad, principalmente afectados los de edad infantil, así como llevar a cabo las actuaciones de fumigación necesarias para que esta plaga de pulgas e insectos desaparezcan, actuaciones éstas, como la sustitución del suelo, que se llevaron a cabo por otros equipos de gobierno en pasadas legislaturas, como la llevada a cabo en el colegio conocido como Zona Norte.

Por todo lo anterior, PROPONEMOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1.- Que se sustituya el suelo existente de gravilla, por otro acorde con los usuarios existentes en dicho centro, siendo menores de edad.



2.- Que se proceda a la actuación necesaria para acabar con la plaga de pulgas que existe en dicho centro escolar.

3.- Que se inicien, vista la finalización del curso, con la realización de planes de desinsectación y desratización en los diferentes centros escolares del municipio”.

Sin suscitarse ninguna intervención, **la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría de 9 votos a favor (5 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A., 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Concejil no adscrito) y 15 abstenciones (13 del Grupo Municipal Partido Popular y 2 del Grupo Municipal Andalucista), **dictamina favorablemente la propuesta de referencia y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:**

1.- Que se sustituya el suelo existente de gravilla, por otro acorde con los usuarios existentes en dicho centro, siendo menores de edad.

2.- Que se proceda a la actuación necesaria para acabar con la plaga de pulgas que existe en dicho centro escolar.

3.- Que se inicien, vista la finalización del curso, con la realización de planes de desinsectación y desratización en los diferentes centros escolares del municipio.”

Habida cuenta de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Municipal Partido Popular. El grupo proponente procede a retirar la misma.

Previa autorización por el Excmo. Sr. alcalde, respecto del presente punto interviene la **viceportavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., Sra. Sánchez Rivas** quien, tras dar la bienvenida al secretario general y al nuevo concejal, Sr. Alarcón, manifiesta lo siguiente: *“Retiramos la moción porque pensamos que este tipo de cuestiones, que ya hemos presentado en tiempo y forma, sí que podrían ustedes haber negociado esta cuestión con nosotros y nosotros no tenemos que pedirle permiso al equipo de gobierno para presentar una moción, por lo tanto, retiramos la moción y la presentaremos en otro momento que creamos más oportuno.”*

Consta en el expediente de la sesión, entre la documentación referida al presente punto, la **enmienda a la totalidad formulada por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular** en la que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

“1º.- Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a que inicie con anterioridad al comienzo del curso escolar 2014/15 el hormigonado del patio infantil del Colegio Andalucía, eliminado la gravilla existente, así como que continúe desarrollando la misma tarea en los colegios Zona Sur, Zona Norte, Torrejaral, entre otros, comprometiéndose esta Corporación a elaborar los proyectos.

2º.- Dar traslado de este acuerdo a la dirección de los distintos Centros



Escolares.”

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

10.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Secretario General se da cuenta de extractos de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía registrados entre las fechas 24 de abril al 27 de mayo de 2014. Así mismo, consta en este expediente que se ha puesto a disposición de los señores concejales los Decretos y Resoluciones de Alcaldía que fueron registrados del 28 de mayo al 24 de junio de 2014.

El Pleno de la Corporación queda enterado de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía registrados entre las fechas 28 de mayo al 24 de junio de 2014, números de orden comprendidos entre el 4502 y el 5546, ambos inclusive.

Durante el transcurso del punto anterior se ausentó de la sesión la Sra. Arroyo Sánchez.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.- El Pleno de la Corporación queda enterado de:

-Resoluciones dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local registradas entre las fechas 28 de mayo y 24 de junio de 2014, números de orden comprendidos entre el 4501 y el 5545, ambos inclusive.

-Actas de las siguientes sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local:

- Ordinaria de 19 de mayo de 2014.
- Ordinaria de 26 de mayo de 2014.
- Ordinaria de 2 de junio de 2014.
- Ordinaria de 9 de junio de 2014.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014, SOBRE DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE 22 DE OCTUBRE DE 2013 DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA RELATIVO A LA DISOLUCIÓN DE DICHO CONSORCIO.-

El Pleno de la Corporación Municipal quedó enterado del dictamen de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE 22 DE OCTUBRE DE 2013 DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA



RELATIVO A LA DISOLUCIÓN DE DICHO CONSORCIO.- La Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa queda enterada del acuerdo de referencia, del que se dará cuenta al Pleno de la Corporación, y que es del siguiente contenido:

"3.- PROPUESTA DE DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACION DEL SECTOR TURISTICO DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA EN APLICACIÓN DE LA LEY ORGANICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Vista la propuesta de la Sra. Vicepresidenta del Consorcio, de fecha 17 de octubre de 2013, del siguiente tenor literal:

El Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga en sesión plenaria celebrada el día 17 de diciembre de 2009 acordó la constitución y la aprobación de los Estatutos del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Consolidación del Sector Turístico del Municipio de Vélez-Málaga, acordando, asimismo, someterlos a información pública y su remisión a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2011 se procedió a la Constitución del Consorcio, nombrándose a sus miembros y determinándose la periodicidad de sus sesiones, dándose con ello el inicio de sus actividades en materia de Turismo. De acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, el Consorcio esta integrado por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez- Málaga, la Asociación de Empresarios de Vélez-Málaga, la Asociación de Empresarios de Torre del Mar y la Asociación de Empresarios Hoteleros dela Costa del Sol, todas ellos Entidades sin fines de lucro.

Durante estos casi tres años de existencia desde el Consorcio se han llevado a cabo distintas actividades relacionadas con el turismo como han sido la preparación de FITUR 2012 y 2013, las Noches de San Juan 2011-2012 y 2013, la iniciación para la creación de la Marca Turística del Municipio, la creación del Mapa Turístico Municipal, la adhesión del Consorcio a la certificación SICTED, elaboración de material promocional, la contratación de la elaboración del Plan de Marketing Turístico de Vélez-Málaga y la creación del club de Productos (actualmente en fase de terminación), colaboración en las actividades realizadas en el SummerTime y en la Noche en Vela, entre otras.

De los presupuestos anuales aprobados por el Consejo Rector del Consorcio se desprende que, aunque el mismo goza de personalidad jurídica propia, tiene una dependencia económica absoluta del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, siendo su principal y única fuente de financiación las transferencias corrientes que recibe de este.

La situación de crisis económica generalizada que padecemos obliga a la racionalización de la estructura organizativa dela Administración Local, en la que se integra el Consorcio, con la finalidad de conseguirla estabilidad y sostenibilidad del sector público, sin que con ello se dejen de prestar los servicios públicos.

Con esa finalidad el Ayuntamiento de Vélez-Málaga acordó la disolución de los Organismos Autónomos, Patronato de Servicios Sociales y Gerencia Municipal de Urbanismo, así como la disolución de la Empresa Municipal de Servicios, S.A. (EMSSA) y se ha comprometido a no continuar manteniendo su participación en el Consorcio de Turismo como medida de ahorro a incluir en su Plan de Ajuste para 2014, elaborado en Cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad



Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Es por ello que en calidad de Vicepresidenta del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Consolidación del Sector Turístico del Municipio de Vélez-Málaga, a su Consejo Rector PROPONGO:

1. Que acuerde su disolución de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 30 de sus Estatutos.
2. Que dicha disolución tenga eficacia una vez concluyan los compromisos adquiridos con terceros (primer trimestre de 2014).
3. Dar cuenta del acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los efectos oportunos”.

Tras dichas intervenciones, se procede a la votación de la misma la cual se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes, acordándose por igual resultado en la votación que de conformidad con lo previsto en el art. 31 de los Estatutos, los bienes y derechos revertirán al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga”.

En relación al presente asunto, previa autorización del Excmo. Sr. alcalde, **la viceportavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., Sra. Sánchez Rivas**, manifiesta: *“Cuando tratamos este tema tanto en comisión como en el Consorcio, el argumento del equipo de gobierno estaba centrado en la necesidad de reducir este tipo de entidades por razones económicas y de ahorro, sobre todo en gastos de personal. En primer lugar, el personal que asistía a este Consorcio es personal funcionario de esta Casa, por lo tanto, no había un gasto extra para este tipo de acciones pero el ahorro, en general, del tema del Consorcio está recogido de todos modos esa misma cantidad en el presupuesto de 2014 y pensamos de todos modos, a pesar de ello, que la inversión que hace el Ayuntamiento de Vélez-Málaga en el tema de turismo es muy insuficiente para el nivel y la categoría que este Municipio tiene y sobre todo considerando que es un área económica muy importante que se debe apoyar y desarrollar desde el Ayuntamiento. Por lo tanto, el 1 o el 2% del presupuesto debería estar destinado al Área de Turismo porque es la fórmula de potenciar el tema turístico. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con que el argumento sea solo por ahorro y por ahorro de personal mucho menos.”*

Interviene a continuación **la concejala del Área, Ilma. Sra. Ruiz Narváez**, que manifiesta: *“Yo creo que ya se debatió y fue por unanimidad. Se dieron las razones, una de ellas era precisamente el ahorro y también el plan de estabilidad que teníamos, nos comprometimos a eliminar este organismo y yo creo que ahora mismo, desde el Área de Turismo, se están haciendo muchísimas acciones, más de las que se han venido realizando hasta ahora históricamente en este Ayuntamiento, los resultados poco a poco se están viendo y dada la situación ahora no se puede incrementar el presupuesto, tampoco lo que a mí me gustaría ni lo que yo estoy segura que mis compañeros de diferentes áreas también les gustaría ver incrementadas sus partidas presupuestarias para las acciones que tenemos que realizar pero con lo que tenemos en el presupuesto se están llevando a cabo acciones importantes y los resultados se están viendo poco a poco.”*



13.- ASUNTOS URGENTES.-

A) SECRETARÍA GENERAL.- ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. RELATIVA A CAMBIO DE REPRESENTANTES DE DICHO GRUPO EN LAS COMISIONES DE PLENO.- El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado del escrito de fecha 24 de junio de 2.014, presentado por el portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., relativo al asunto epigrafiado, conforme a la siguiente representación:

1. Comisión de Hacienda:

Titulares: Juan Carlos Márquez Pérez
Sergio Hijano López
Suplentes: Cynthia García Perea
María Salomé Arroyo Sánchez.

2. Comisión de Recursos y Acción Administrativa

Titulares: María Salomé Arroyo Sánchez
Sara R. Sánchez Rivas
Suplentes: José Alarcón Hidalgo
Sergio Hijano López

3. Comisión de Urbanismo

Titulares: José Alarcón Hidalgo
Cynthia García Perea
Suplentes: Sara R. Sánchez Rivas
Juan Carlos Márquez Pérez

B) ACCIÓN SOCIAL, FAMILIA Y MUJER.- MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ORGULLO LGTB.- Para explicar la urgencia, el portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., Sr. Márquez Pérez, manifiesta: *“La urgencia es porque mañana se celebra el Día Internacional, se conmemora el 45 aniversario de todo lo que supuso el nacimiento del movimiento de liberación gay, lésbico, transexual y bisexual y debido a la premura del tiempo voy a leer las propuestas que se hacen.”*

El Excmo. Sr. alcalde le dice que solo corresponde explicar el porqué de la urgencia y no el contenido y el Sr. Márquez continúa: *“Lo consideramos urgente porque precisamente creo que debemos acogernos, todas las formaciones políticas, a abanderar, precisamente en un momento conmemorativo como es el de mañana, todos los derechos, no solamente a nivel nacional sino también a nivel internacional, de manera que podamos instarle a nuestro Gobierno de la Nación la defensa de los derechos de todas aquellas personas que tienen una condición y tienen una cualidad sexual diferente a la que pueda ser heterosexual.”*

El Excmo. Sr. alcalde propone a los portavoces de los dos grupos que han presentado mociones que el Partido Popular estaría dispuesto a apoyar la iniciativa socialista por creer que es la que realmente recoge lo que es el tema puesto que la de Izquierda Unida de lo que habla es de incluir otras cosas y añade que están

dispuestos a votar la moción y hacerla institucional si todos los grupos lo tienen a bien.

El Sr. Marín, portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA dice que su grupo va a defender la suya y el Excmo. Sr. alcalde somete a votación la urgencia de la presente.

Especial y previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los 24 miembros presentes, de los 25 que integran el Pleno de la Corporación, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Conocida la moción del Grupo Municipal P.S.O.E., cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA.

D. Juan Carlos Márquez Pérez , como portavoz del Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga la adopción del siguiente:

ACUERDO

El 28 de junio se conmemoran en todo el mundo las revueltas de Stonewall en 1969 en el Greenwich Village de Nueva York, acontecimiento del que este año se conmemora el 45 aniversario, y que supuso el nacimiento del movimiento de liberación gay, lésbico, transexual y bisexual (lgtb), y que se celebra en todo el mundo como el Día del Orgullo LGTB. Una conmemoración nacida de la rebelión ciudadana contra la injusticia, la discriminación, el hostigamiento y la constante persecución social y policial, y que dio origen a un movimiento por los derechos civiles y los derechos sexuales en todo el mundo.

Este año 2014 ha sido dedicado por las organizaciones de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales españolas al “Reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGTB en el mundo”, dado que la orientación sexual y la identidad de género sigue siendo objeto de persecución legal en muchos países como ponen de manifiesto los informes de ILGA y de Amnistía Internacional, que señalan que la homosexualidad está perseguida en 76 países, y castigada con pena de muerte en Arabia Saudí, Irán, Yemen, Mauritania, Sudán, Afganistán y algunos estados de Somalia y Nigeria, y recientemente, Brunei se ha sumado a la ignominiosa lista de países que condenan a muerte a las personas homosexuales.

En Europa, Rusia viola constantemente los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, transexuales y bisexuales (lgtb) persiguiendo incluso su derecho de manifestación y de libertad de expresión. En África proliferan las legislaciones contra las personas homosexuales y defensores de los derechos humanos de las personas LGTB, con especial virulencia en Nigeria, Uganda 'y Camerún. Estas legislaciones vienen impulsadas por la ignorancia, el prejuicio y el integrismo religioso que cada



vez cobra un mayor protagonismo en estos países.

Ante estas violaciones de Derechos Humanos de las personas LGTB en el mundo, no podemos permanecer impasibles, y así lo demanda una ciudadanía que exige una intervención clara, decidida y eficaz de sus instituciones frente a la persecución y penalización legislativa de aquellos países que violan los derechos humanos, persiguiendo tanto las relaciones consentidas entre adultos del mismo sexo como a las organizaciones de defensa de los derechos humanos de las personas LGTB y a los propios defensores de estos derechos humanos.

Por todo ello, este Ayuntamiento en Pleno de 27/06/014 , a propuesta del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, acuerda:

- Manifestar su apoyo a la celebración del Orgullo LGTB, día Internacional por los Derechos de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, y la conmemoración del 45 aniversario de su celebración, y como muestra de este apoyo, colocar la bandera del arcoiris en el balcón del consistorio el próximo 28 de junio.
- El apoyo del Ayuntamiento al 2014 como “Año por el Reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGTB”, instando al gobierno municipal a que colabore con los trabajos y actividades que se desarrollen por parte de las organizaciones de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB) de nuestro municipio.
- Manifestar su rotunda condena a cualquier legislación que criminalice a las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y aquellas que persiguen a los defensores de los derechos humanos de las personas LGTB en todo el mundo.
- Instar al Gobierno Español a que realice las gestiones diplomáticas oportunas para pedir de la Comisión Europea y de nuestros socios europeos una condena enérgica de las legislaciones contra las personas LGTB y los defensores de los derechos humanos LGTB en cualquier parte del mundo.
- Instar al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a que traslade la condena y repulsa del Gobierno Español contra estas legislaciones, solicitando su inmediata retirada.
- Instar al Gobierno de España a que establezca un protocolo que garantice una especial atención en nuestras delegaciones diplomáticas a los procedimientos y solicitudes de asilo y refugio de las personas procedentes de aquellos países donde las personas son perseguidas por su orientación sexual e identidad de género y/o por su defensa de los derechos humanos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.”

Acordada la urgencia y previa autorización por el Excmo. Sr. alcalde, en el presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

El portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., Sr. Márquez Pérez, como introducción del punto manifiesta lo siguiente: *“En definitiva, es una moción que el Partido Socialista y lo tenemos que decir, presenta no solamente en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga sino incluso a nivel nacional. Es una moción que venimos presentando porque consideramos que es importante que garanticemos y luchemos*



para que no solamente sea en nuestro territorio; entiendo que cada vez la pretensión y el camino es mucho más garante para todas aquellas personas que libremente tengan la condición sexual que quieran tener pero también tenemos que exigirles a nuestros gobiernos para que a nivel internacional se garanticen estos derechos porque todos los días vemos en los medios de comunicación cómo en determinados países se castiga a las personas y a los seres humanos por tener una condición sexual totalmente diferente a la que puedan tener otras y por lo tanto consideramos que dentro de la libertad propia de cada persona se debe garantizar que desarrollen su vida como ellos perfectamente lo entiendan. Por eso nosotros hacemos una serie de propuestas que, además, en una de ellas creo que es un buen gesto que podíamos tener desde el propio Ayuntamiento de Vélez-Málaga como son las siguientes. En primer lugar, manifestar el apoyo a la celebración del Día Internacional por los Derechos de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales y la conmemoración del 45 aniversario de su celebración y como muestra de este apoyo, colocar la bandera del arcoiris en el balcón del Consistorio el próximo día 28 de junio. Yo creo que es un gesto que además este Ayuntamiento lo viene haciendo con otras asociaciones y con otro motivo de apoyo y creo que también podíamos hacerlo, precisamente, con esta conmemoración.

En segundo lugar, el apoyo del Ayuntamiento para que se establezca el año 2014 como el año por el reconocimiento de los derechos humanos de las personas con esta condición que he dicho anteriormente, instando al gobierno municipal a que colabore en los trabajos y actividades que se desarrollen por parte de aquellas organizaciones de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales que existan en nuestro municipio.

Manifestar la rotunda condena a cualquier legislación que criminalice a las personas con esta condición y aquellas que persiguen a los defensores de los derechos humanos de las personas con esta condición en todo el mundo.

Instar al Gobierno Español a que realice las gestiones diplomáticas oportunas para pedir a la Comisión Europea y a nuestros socios europeos una condena enérgica de las legislaciones contra las personas con la condición de lesbianas gays, transexuales y bisexuales y los defensores de los derechos humanos en cualquier parte del mundo.

Instar al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a que traslade la condena y repulsa del Gobierno Español contra estas legislaciones, solicitando su inmediata retirada.

Igualmente, instar al Gobierno de España a que establezca un protocolo que garantice una especial atención en nuestras delegaciones diplomáticas a los procedimientos y solicitudes de asilo y refugio de las personas procedentes de aquellos países donde son perseguidas por su orientación sexual e identidad de género y/o por la defensa de los derechos humanos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

Creo que son unas propuestas que, en definitiva, lo que van persiguiendo es garantizar la libertad personal de todo el mundo, la libertad personal no



solamente en nuestro país sino también en el resto de los países.”

El Excmo. Sr. alcalde le pregunta sobre la propuesta para hacerla institucional y el Sr. Márquez le responde que no tiene ningún problema.

Interviene a continuación el concejal no adscrito, Sr. López Rosique, que manifiesta: *“Estoy completamente de acuerdo con todo lo expuesto por el Partido Socialista de que todos debemos tener los mismos derechos, seamos del sexo y la condición que cada uno tiene y estoy completamente de acuerdo en que si se va a hacer institucional, mucho mejor.”*

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., Sr. Pérez Atencia que manifiesta: *“Asumir la propuesta del portavoz del Partido Socialista y que el día 28 se celebre la fiesta del orgullo gay. Es importante seguir garantizando los derechos de todos los colectivos y en este caso los colectivos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar también la propuesta del Partido Socialista.”*

Por el Grupo Municipal de IULV-CA, interviene su viceportavoz, Sra. Fernández Pérez, que manifiesta: *“Nosotros estamos de acuerdo con la moción que presenta el Partido Socialista, de hecho, nosotros también hemos presentado una muy parecida lo que pasa es que no sé por qué hay veces que no le gusta al alcalde las que nosotros presentamos porque los puntos son muy parecidos. Se le dice al Gobierno Central y Autonómico que se presione a los países que aún hoy condenan la homosexualidad, que se rectifique por el Gobierno Central sobre la denegación de asilo a personas que así lo habían solicitado porque acreditan que en sus países son perseguidos; hay que recordar que en algunos sitios no solamente es que los metan en la cárcel con cadena perpetua sino que también los condenan a muerte.*

Una cosa que no coincidimos con el PSOE es que pedimos que se haga una carta firmada por el alcalde que muestre la preocupación social sobre la situación legal del colectivo LGBTI, porque no es solamente LGTB, es lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, es una letrita más que el PSOE lo mismo no lo sabía y siempre es bueno aprender algo. Entonces, lo que pedimos es que se le haga una carta ante las embajadas de Irán, de Sudán, de Sudán del Norte, de Mauritania, de Somalia, de Arabia Saudí, de los Emiratos Árabes Unidos, estos de los que el ciudadano Juan Carlos es tan amigo y de Yemen, aquí en España, que tampoco se les pide tanto.

Lo que pedimos también es que se emplase al Gobierno Central la restitución de la cobertura sanitaria pública y universal a las personas inmigrantes residentes en nuestro país, con medidas básicas de salud pública que afectan al conjunto de la población porque hay que recordar que el Partido Popular recortó en estudios sobre el VIH, sida, y también se pide que se firme un compromiso este Ayuntamiento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI, colocando el 28 de junio la bandera arcoíris, que no solamente es señal de este colectivo sino que también es señal de la paz y pedimos que se ponga, sino en todos los centros públicos que tiene el Ayuntamiento, al menos sí en el Ayuntamiento, que se ponen muchas banderas de muchos colectivos y además hay que recordar que el Partido Popular es



el rey de las banderas, solamente tenemos que ver la bandera que tenemos, que se ve en todos lados y la tenemos en todos los sitios.

Así es que nosotros claro que apostamos por la igualdad de género y por la igualdad de las personas porque todos y todas somos iguales, lo dice esa Constitución que es papel mojado hoy por hoy, que no se cumple, por lo que también antes pedíamos que se hiciera un proceso constituyente porque, por ejemplo, yo nunca he podido votar la Constitución y es algo que me gustaría hacer. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el Partido Socialista puesto que presentábamos una muy parecida, y aunque esta va a ser institucional tampoco entendemos mucho la actitud del Partido Popular.

Para terminar, simplemente decir que nosotros estamos de acuerdo con esta moción y recordarle al portavoz del Partido Socialista que no se le olvide nunca que es la celebración del orgullo LGTBI.”

Interviene a continuación el **viceportavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Gámez Martín**, que manifiesta: *“Acertada la propuesta tanto de Izquierda Unida como del PSOE y el oportunismo que todos los partidos hacemos a la hora de apoyar esta moción, que va a salir institucional, pero yo quiero recordar a la ciudadanía que estos gestos que se hacen el “día de”, que a veces a este concejal se le echa en cara que utilice determinados días de, del ozono, de los humedales, de los árboles, del pajarito, etc., pero es verdad que hay que utilizar esos días para comprometernos con la ciudadanía. En este caso se trata de un problema muy gordo que ha tenido la sociedad española. La sociedad española ha visto a las lesbianas, a los gays, a los transexuales, a los bisexuales y a los intersexuales como bichos raros y se les ha apartado durante muchísimo tiempo de toda intervención pública. Se les ha perseguido, se les ha maltratado, como sigue ocurriendo en muchísimos países. Nuestra sociedad sigue siendo una sociedad machista y patriarcal, lo hemos vivido en el último pleno con el Consejo Social, teníamos un 82% de varones que van a ese Consejo Social y que van a decidir parte de nuestros proyectos y creemos que es muy importante que un ayuntamiento, de una forma institucional, haga este apoyo, especialmente el día antes del “día de”, en el que tenemos que dar apoyo diariamente, el día a día de apoyo, a todas las personas y en este caso estamos reflejando el apoyo a las lesbianas, a los gays, a los transexuales, a los bisexuales y a los intersexuales. Desde nuestro grupo político, además últimamente y probablemente ustedes habrán escuchado las noticias, el candidato a la alcaldía de Málaga, Javier Checa, es una persona que tiene la condición y además, abiertamente nunca ha tenido problemas a la hora de decirlo, es homosexual y es un gesto. Yo viví en Berlín y allí había un alcalde que era homosexual y hay muchísimas personas que tienen un compromiso social muy grande y además les va muy bien en determinados sectores. Creemos que es importante que el Ayuntamiento lo apoye y lo haga día a día y que haga un esfuerzo para que la sociedad sea más igualitaria y sea más participe en todos los sectores. Nuestro apoyo, como es institucional, va a ser a favor.”*

A continuación interviene el **portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera** y manifiesta lo siguiente: *“Ciertamente, unirme a lo que han estado comentando la mayoría de los compañeros de la bancada de la*



oposición y hacer referencia a esta ley que se ha aprobado recientemente en el Parlamento de Andalucía, que no venía reflejada en la moción, pero que además ha sido aprobada por unanimidad y en la que los tres grupos parlamentarios han aportado parte y en este caso ha salido ese apoyo masivo a esta ley que, además, es inédita en el resto de España y que por tanto también creo que es importante que los ciudadanos lo conozcan.

Hacer también mención, dentro de la moción, a esa rotunda condena a las legislaciones fundamentalmente las extranjeras, que en muchos casos este tipo de situaciones las castigan de una manera cruel y ciertamente que como decimos, tendemos la mano y hacemos que esta moción salga adelante con este apoyo a este colectivo y que por tanto sea una de las misiones que creo que los que nos están viendo esta mañana puedan tener como positiva el que entre todos hayamos hecho propia una moción defendiendo esto que además hay que hacer mención y hay que recordarlo, que hace poco hubiera sido completamente impensable.”

Vuelve a intervenir el Sr. Márquez Pérez que manifiesta: “Solamente, dar las gracias a todas las formaciones políticas que apoyan la moción presentada por el Partido Socialista y que en definitiva lo tengan claro los ciudadanos de Vélez-Málaga, es una moción para garantizar y seguir garantizando la libertad personal; no se trata de otra cuestión, simplemente garantizar la libertad personal respecto de la condición sexual que cada uno quiera tener, con plenas garantías de sus derechos y, por supuesto, que esto sea extensible al resto de los países del mundo. Reiterar el agradecimiento a todas las formaciones políticas.”

Finalizadas las intervenciones, **el Pleno de la Corporación Municipal**, por unanimidad de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1º.- Formular la presente moción como institucional.

2º.- Manifestar su apoyo a la celebración del Orgullo LGTB, día Internacional por los Derechos de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, y la conmemoración del 45 aniversario de su celebración, y como muestra de este apoyo, colocar la bandera del arcoiris en el balcón del consistorio el próximo 28 de junio.

3º.- El apoyo del Ayuntamiento al 2014 como “Año por el Reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGTB”, instando al gobierno municipal a que colabore con los trabajos y actividades que se desarrollen por parte de las organizaciones de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB) de nuestro municipio.

4º.- Manifestar su rotunda condena a cualquier legislación que criminalice a las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y aquellas que persiguen a los defensores de los derechos humanos de las personas LGTB en todo el mundo.

5º.- Instar al Gobierno Español a que realice las gestiones diplomáticas



oportunas para pedir de la Comisión Europea y de nuestros socios europeos una condena enérgica de las legislaciones contra las personas LGTB y los defensores de los derechos humanos LGTB en cualquier parte del mundo.

6º.- Instar al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a que traslade la condena y repulsa del Gobierno Español contra estas legislaciones, solicitando su inmediata retirada.

7º.- Instar al Gobierno de España a que establezca un protocolo que garantice una especial atención en nuestras delegaciones diplomáticas a los procedimientos y solicitudes de asilo y refugio de las personas procedentes de aquellos países donde las personas son perseguidas por su orientación sexual e identidad de género y/o por su defensa de los derechos humanos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

8º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa en la próxima sesión que celebre.

C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE POBREZA DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS PUESTAS DE MANIFIESTO POR DIFERENTES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES COMO UNICEF O CÁRITAS.-
Conocida la moción de referencia, de fecha 26 de junio de 2014, en la que se propone:

“1.- Que el Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga exija a la Ministra de Servicios Sociales e Igualdad, la Sra. Ana Mato y al Presidente del Gobierno, Sr. Rajoy, que creen una partida económica para rescatar a los ciudadanos de España que estén en paro y en situación de pobreza destinando esta dotación económica a la creación de empleo, prestaciones sociales y garantizar los servicios básicos entre ellos la vivienda.”

Para justificar la urgencia, el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández, expone: *“En la moción que presentamos, lo que pedimos concretamente es que se solicite tanto a la ministra de Servicios Sociales, la Sra. Ana Mato, como al Sr. Rajoy, presidente del Gobierno, que se plantee una partida económica para que se haga una auténtica política de rescate a los ciudadanos. En estos momentos se ha hecho un plan de rescate a los bancos donde se les ha dado un montón de miles de millones de euros pero sin embargo, los ciudadanos cada día están en una situación peor. Los últimos datos que aparecen en prensa, por parte de los organismos internacionales y entidades nacionales hablan de la situación de pobreza existente en España y concretamente que afecta en un número muy importante a los niños. Por lo tanto, nosotros nos hacemos eco de esa situación porque también Vélez-Málaga, nuestra gente, está sufriendo esa situación de no tener prestaciones, de no tener trabajo, de no tener desempleo y por lo tanto...”*

El Excmo. Sr. alcalde le retira la palabra por haber concluido el tiempo.

Finalizado el turno de intervenciones y sometido a votación el carácter



urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo Municipal IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 13 abstenciones (del Grupo Municipal Partido Popular). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, **se rechaza el carácter urgente de la moción** y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

D) MOCIÓN VERBAL DEL GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA RELATIVA A BONIFICACIÓN DEL 95% EN IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS A LAS FAMILIAS AFECTADA POR DESAHUCIOS Y QUE EL AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA ATIENDA LAS RECLAMACIONES DE LOS CENTROS ESCOLARES. - Oída la **moción verbal** formulada por el portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA en relación a los asuntos indicados en el epígrafe.

Como justificación de la urgencia, **el portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Sr. Marín Fernández** manifiesta: *“Antes se me pasó en el punto anterior y la propuesta que nosotros queríamos hacer es que se bonificara con el 95% también a las familias afectadas por los desahucios. Esa bonificación se recogería en la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, que lo vimos al principio del Pleno. Yo tenía pensado hacer la propuesta y no la pude hacer.*

El segundo punto es que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga atienda, de una vez por todas, las reclamaciones que hacen los centros escolares y de acuerdo con la legislación vigente que tenemos competencias, artículo 25, apartado n), de la Ley de Racionalización...”

El Excmo. Sr. alcalde le insta para que justifique la urgencia y no el acuerdo que pretende.

El Sr. Marín insiste en que es urgente porque, tanto en un lado como en otro, a unos los echan de la casa y no tienen para pagar y se encuentran en una situación desastrosa y los centros escolares porque ahora cogen las vacaciones y cuando lleguen en septiembre o están las cosas arregladas o a ver cómo abren los colegios.

El Excmo. Sr. alcalde le dice: *“Es una moción con dos puntos pero usted pretende unas ciertas bonificaciones que requieren los informes jurídicos y económicos. Preséntela usted por escrito y sino la sometemos a la urgencia pero no va a tener nuestra aprobación. Esto no es aquí te pillo y aquí te mato. Usted las redacta, van a comisión y se estudian seriamente pero sino, vamos a someterla a la urgencia.”*

Finalizado el turno de intervenciones y sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal P.S.O.E., 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo



Municipal IU-LV-CA, 1 del GIPMTM y 1 del Concejal no adscrito) y 13 abstenciones (del Grupo Municipal Partido Popular). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, **se rechaza el carácter urgente de la moción** y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

No habiendo obtenido la declaración de urgencia, **el Excmo. Sr. alcalde** insta al Sr. Marín para que las presente por escrito.

En el presente punto de asuntos urgentes constan dos mociones del Grupo Municipal Andalucista. Una de ellas, que es relacionada con las prospecciones petrolíferas y, según manifiesta el Excmo. Sr. alcalde, ni siquiera se va a tratar la urgencia puesto que en la Junta de Portavoces quedaron en remitir al Gobierno otra moción que ya estaba porque era mucho más completa.

Ante la reacción del Sr. Gámez Martín, del Grupo Municipal Andalucista, el Excmo. Sr. alcalde le dice que si no se lo ha comunicado su portavoz, en ello quedaron en la Junta de Portavoces y son testigos el resto de las formaciones políticas y así se recoge en el acta, que está firmada.

Con respecto a la otra moción referida al paisaje saturado de publicidad, el Excmo. Sr. alcalde informa que no ha transcurrido el año desde que la presentó la última vez y que aplicándole el Reglamento Orgánico, tampoco se va a tratar.

El Sr. Gámez protesta y el Excmo. Sr. alcalde le dice que nada más que pide seriedad en el trabajo.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En relación al presente asunto, **el Excmo. Sr. alcalde** manifiesta que tal y como le ha solicitado el portavoz del Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar, las preguntas formuladas mediante escrito, que obra en el expediente con R.E. nº 32667, de 24 de junio de 2.014, le serán respondidas por escrito.

No obstante lo anterior, el referido escrito es del siguiente tenor literal:

“D. Jesús Carlos Pérez Atencia concejal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga por el Grupo Independiente pro-Municipio de Torre del Mar ante este Ayuntamiento, con el debido respeto, como mejor proceda en derecho, PREGUNTO:

1º En Noviembre de 2012 fue aprobada una moción propuesta por el G.I.P.M.T.M., en la que solicitábamos la reposición de los Poemas de Don Manuel Alcántara. La última vez que preguntamos se nos contestó que intentarían estar para el verano de 2013, una segunda vez que estarían para muy pronto, porque se habían echo alguna prueba.

¿Quisiéramos saber para cuándo podrán estar luciendo en el paseo marítimo de Torre del Mar?



2º **Próximamente** se va a celebrar un festival de música en Torre del Mar, ¿Le ha asegurado a este Ayuntamiento la empresa organizadora del evento que cuenta con todas las garantías de seguridad para las personas que accedan al recinto? ¿De qué forma se va a llevar el control de aforo y acceso al recinto? ¿Qué mecanismo de control tiene este Ayuntamiento para controlar el aforo de este evento? ¿Cual va a ser el aforo previsto por día, cual es su tope máximo?

3º El G.I.P.M.T.M. presentó una moción al pleno en el año 2013 aprobada por todos los grupos políticos de la calle Gran Eduardo que en estos momentos se encuentra en obras.

¿De dónde proceden los fondos para la urbanización de dicha calle?

¿Son recursos propios del ayuntamiento o son del PFEA?

¿Se van a reurbanizar solo el acerado donde están los edificios, o también el acerado del centro de salud?

4º Queremos preguntar cómo van las gestiones para el soterramiento de la línea de alta tensión que pasa justo por mitad de la Urb. Jardines del Rocío, desde la Piscina Municipal hasta el carril de Sevilla, es alarmante el número de casos de cáncer que han aparecido en la zona, sabemos que los vecinos de la citada urbanización llevan bastante tiempo quejándose y ya debería haberseles dado una solución. Recordar solo que son cables de ALTA TENSIÓN, y hay normativa europea al respecto sobre su legalidad.”

A continuación, **la viceportavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, Sra. Fernández Pérez**, intervino dando lectura al **escrito presentado con fecha 24 de junio de 2.014, R.E. núm. 32755**, cuyo contenido es el siguiente:

“Sra. Lourdes Piña

1.- En este 2014 sigue el Programa del Axarcoempleo, ¿podría explicar a la ciudadanía por qué nadie ha podido acogerse a este programa en lo que llevamos de año? ¿Se va a poder acoger alguien a este programa durante el 2014? Si nadie se puede acoger al Axarcoempleo, ¿por qué tiene consignación presupuestaria para 2014?

2.- Usted es la responsable del Urban, no sé si se ha enterado de la problemática con los vecinos de la Calle Murallas Altas, con la construcción de un muro de 4 metros quitando las vistas tanto a las vecinas y vecinos como a los turistas que visitan el Barrio de la Villa ¿Por qué no ha contado con la opinión de las vecinas y vecinos de la zona? ¿Podría explicar el porqué de tanta altura para el muro? ¿No se da cuenta que está quitando valor paisajístico a la zona del Barrio de la Villa?

Sra. Rocío Ruiz

1.- Hemos podido comprobar que desde el Tweeter oficial de la concejalía de Turismo de este Excmo. Ayuntamiento se promocionan actividades o inauguraciones de determinadas empresas. Nos puede explicar ¿qué criterios se siguen para elegir estos establecimientos? Por qué unos establecimientos y no TODOS los del municipio? ¿No le parece que lo público debe ser en este tipo de actuaciones imparcial?, es decir, o se promocionan todos y cada uno de los establecimientos o ninguno.”

A continuación, mostrando una tablet, añade: *“Y traigo como prueba la imagen de un “twett” de la concejalía de Turismo, haciendo publicidad de un establecimiento.”*



Continúa con la lectura del escrito:

Sr. Francisco Natera

1.- Hace unos días hemos conocido la noticia que que el Excmo. Ayto. de Madrid ha puesto en régimen de alquiler 1.560 bicicletas.”

Y añade: *“También gobierna allí el Partido Popular al igual que aquí”.*

Retomando nuevamente la lectura del escrito:

“¿Para cuándo veremos las bicicletas municipales rodando por Vélez-Málaga?

2.- Estamos a final de junio, el calor cada día es más fuerte y muchas paradas de autobuses siguen sin marquesinas. Usted, como concejal del Mayor debería conocer los peligros que corren las personas mayores cuando están expuestos al calor, podemos hablar de entre 20 a 30 minutos esperando un autobús. ¿Cuándo va a instalar marquesinas en las paradas de autobuses que no tienen?

2.- Cuándo se van a poner en marcha los microbuses urbanos?

Sr. Antonio Martín

1.- En el Parque María Zambrano de Vélez-Málaga existe un local que se podría utilizar como quiosco, de igual modo que se realiza en parques de otros municipios, como Benalmádena en el Parque de las Palomas, donde se venden chucherías, refrescos, se alquilan bicis, etc. ¿Por qué no sale a concurso la adjudicación de este local para alguna persona del municipio que lo necesite?

Sra. Aurora Díaz

1.- Padres y madres del C.E.I.P. Las Naciones han contactado con el grupo municipal de IULV-CA preocupados por el entorno del centro, por la falta de limpieza. Seguramente se acordará que en el inicio del curso escolar, que tuvo lugar en ese centro, se le comentó que habían visto ratas merodeando por allí. De cara al próximo curso escolar, ¿va a hacer algo por acabar con esa problemática y limpiar las parcelas, tanto municipales como privadas, colindantes con el centro educativo?

Sr. Emilio Martín

1.- Como concejal de Playas, hace tiempo que deberían estar las playas en perfecto estado para el disfrute de turistas y ciudadanas y ciudadanos del municipio,”

A continuación añade: *“Hay que recordar que desde mayo hay gente que está yendo a la playa.”*

Y continúa con la lectura: “¿podría explicar por qué en las playas de Caleta aún no están puestas las plataformas de madera que acercan a la gente a las duchas?”

Para responder a las preguntas formuladas, por el Excmo. Sr. alcalde se autoriza la intervención de los siguientes:

La Sra. Piña Martín, delegada de Empresa y Empleo, respondió: *“Respecto a la pregunta del Axarcoempleo, Sra. Fernández, me alegra muchísimo*



que usted se interese por este plan de empleo que el equipo de gobierno actual del Ayuntamiento de Vélez-Málaga creó en 2013 y que, entre otras cosas, se criticó porque se consideraba, en concreto por su parte, que no servía para nada. Un plan de empleo que le recuerdo que ha creado más puestos de trabajo que el bono joven en Andalucía. Decirle a su pregunta que sí habrá Axarcoempleo.”

Respecto a la segunda pregunta procedió a responderla **la Sra. delegada de Urbanismo e Infraestructura, Ilma. Sra. Labao Moreno**, por considerar que está más relacionada con el urbanismo que con el Plan Urban, y manifestó lo siguiente: *“Hemos podido todos ver cómo en los últimos días ha habido alguna alarma social y algunas acusaciones respecto a que si las murallas están muy altas o muy bajas y tengo que decir que lo que ha hecho el Ayuntamiento de Vélez-Málaga respecto a las murallas es única y exclusivamente una rehabilitación de las mismas. Los elementos, que datan de más de 10 siglos, no los ha puesto el Partido Popular ahí; evidentemente, en los proyectos que se hagan de rehabilitación de la muralla se tienen que respetar todos y cada uno de los elementos históricos y por supuesto que no se pueden demoler.*

El porqué las murallas llevan en algunos puntos tres metros de altura y en otros noventa centímetros es, precisamente, porque se tienen que alinear de torreón a torreón y la pendiente de la calle hace que en algunos puntos tenga dos metros y algo, nunca tres metros, y en otros puntos noventa centímetros. Es por seguridad y es algo que no lo hemos decidido ni yo ni el Alcalde ni Lourdes Piña, ha sido un proyecto municipal y después ha sido la Delegación de Cultura la que ha añadido algunos elementos del proyecto que veía interesantes. También ha sido el Arqueólogo Municipal una de las personas que más ha redactado el proyecto.

Decir que lo que tenemos que hacer es felicitarnos de que por fin esa muralla, que está rehabilitada y restaurada y que ya tiene un aspecto bastante bonito, va a embellecer un poco más nuestro barrio histórico y desde aquí pedir lo que siempre pido, que todo el esfuerzo que se hace en las obras municipales se respete porque sobre todo se hace porque el ciudadano que venga de fuera y el que vive allí pueda disfrutarlo. Se van a poner unos pequeños miradores en aquella zona donde la muralla es muy alta y se hace por embellecer.”

A continuación **la delegada de Turismo, Ilma. Sra. Ruiz Narváez**, respondiendo a la pregunta realizada, manifestó lo siguiente: *“Sra. Fernández, ¿es ilegal lo que se está haciendo?, como me trae pruebas del delito me ha asustado un poco. Decirle que se están promocionando, desde las redes sociales del Área de Turismo del Ayuntamiento, todas aquellas actividades que no solamente se hacen desde el Ayuntamiento y desde lo público sino también desde la iniciativa privada porque la intención, cuando se crearon estos perfiles tanto en Facebook como en Tweeter, era promocionar todos los establecimientos, actividades e iniciativas que también desde el área privada se estuvieran desarrollando y llevando a cabo. No se sigue ningún criterio, simplemente todo aquello que sea de interés para los ciudadanos y para las personas que nos visiten y siempre que el establecimiento o la asociación, que también se hace publicidad de actividades que se realizan desde distintas asociaciones de nuestro municipio, nos lo pidan y nos lo soliciten. Nosotros vamos a seguir dándoles esa promoción y esa publicidad tanto en el Facebook como*



en el Tweeter del Área de Turismo.”

Continuó respondiendo el delegado de Movilidad, Sr. Natera Sánchez, manifestando lo siguiente: *“Sra. Fernández, con respecto a la pregunta que usted me hace sobre las bicicletas tengo que decirle que ya, reiteradamente y muchas veces, se ha respondido. Basta con que se lea usted el acta de las sesiones anteriores y así verá cómo está este tema.*

Con respecto a las paradas de autobuses, tengo que decirle que en el municipio tenemos 130 paradas de autobuses. 51 de ellas, aproximadamente 1/3, no tienen marquesinas porque en su momento la Junta de Andalucía las subvencionaba y dejó de hacerlo. Nosotros no tenemos partida para poder ponerlas pero no dejamos de pedirle a la Junta de Andalucía que siga actuando de la misma manera que actuaba cuando gobernaban otros. Y tengo que recordarle que en algunas paradas es imposible poner marquesinas por imposibilidades técnicas.

Con respecto a los microbuses urbanos, le diré que cuando las Áreas de Contratación e Intervención terminen su trabajo, los microbuses se pondrán en marcha.”

Siguiendo con las respuestas, a continuación el delegado de Parques y Jardines, Ilmo. Sr. Martín Fernández, manifestó: *“Sra. Eva Fernández, yo no sé si usted se ha dado cuenta ahora de que en Benalmádena existe el Parque de las Palomas y por eso me hace esta pregunta puesto que lleva mucho tiempo y es un buen parque pero respecto a la pregunta que usted me realiza, decirle que en el Área de Contratación iniciamos el expediente y se está preparando el pliego para salir a licitación pública el concurso de adjudicación de estas instalaciones, unidas paralelamente a las instalaciones del bar-restaurante del cerro de los Remedios.”*

La delegada de Educación, Ilma. Sra. Díaz Camacho, respondió a continuación y manifestó lo siguiente: *“Sra. Fernández, tengo que decirle que me sorprende sobremanera que se preocupe por el entorno del colegio y no se preocupe por el colegio en sí cuando hay un incumplimiento por parte de la Junta, de 3 años ya, desde que se acabó el colegio y están los alumnos en caracolas; me sorprende de verdad que no se preocupe por eso. Por cierto, desde aquí quiero felicitar al AMPA de ese colegio que no ha dejado que la Junta se olvide del tema y están trabajando sobre ello y parece que va a empezar a hacerse algo.*

Con respecto al entorno del colegio tengo que recordarle que esa parcela, a la cual usted se refiere, se puso a disposición de la Junta para construir el edificio que falta para cumplimentar todo el colegio y no sé si se le ha olvidado que el año pasado, a pesar de ser responsabilidad de la Junta, se hizo una limpieza de envergadura que a lo largo del curso ha mantenido este Ayuntamiento. Los técnicos consideran que las labores que faltan son de mantenimiento y las programarán para agosto o septiembre cuando comience el curso.”

Finalmente respondió el delegado de Playas, Ilmo. Sr. Martín Sánchez, y manifestó lo siguiente: *“Sra. Eva Fernández, decirle que en prevención a la Noche de San Juan, sobre todo porque si ponemos las pasarelas hasta esa fecha, después*



desaparecen y son quemadas con lo cual ahora, si puede pasear por la playa de Caleta verá que ya están puestas las pasarelas.”

A continuación, el Excmo. Sr. alcalde manifiesta que se va a pasar a las preguntas formuladas por el Grupo Andalucista y al iniciar el Sr. Gámez Martín la lectura del escrito presentado con fecha 24 de junio de 2.014, R. E. nº 32598, de la misma fecha, el Excmo. Sr. alcalde le dice: *“Posiblemente no se ha enterado pero están contestadas hasta la 13, ¿no las ha visto? ¿no se lo ha dado su grupo? La falta de comunicación me preocupa.”*

El Sr. Méndez-Trelles le responde que se preocupe por otras cosas como es que no se dejen los papeles en cualquier sitio, que se les cite en tiempo y forma, etc.

El Excmo. Sr. alcalde solicita que se le facilite el nombre de la persona que ha recogido la contestación de las preguntas y le dice al Sr. Méndez-Trelles que el problema de organización de su grupo es suyo a lo que éste le responde que el del Ayuntamiento sí es del Sr. Alcalde.

El Excmo. Sr. alcalde le insiste en que se va a comprobar quién las ha recogido y el Sr. Méndez-Trelles Ramos le replica que él no dice que no estén recogidas.

El Excmo. Sr. alcalde insta al Sr. Gámez Martín para que formule las preguntas de la 14 en adelante y éste le dice que retiró estas preguntas en el último pleno y así se lo dijo al Sr. Alcalde diciéndole que no iba a hacer las preguntas, que las quería formular verbalmente y que las quería hacer para el próximo pleno.

El Excmo. Sr. alcalde le insiste en que las preguntas están contestadas por escrito y el Sr. Gámez insiste en que las formulará para la próxima sesión del Pleno, si es posible, pero que no lo sabe.

El Excmo. Sr. alcalde le dice que de esto tampoco le va a dar clases y que se lea el Reglamento Orgánico. Insiste en que se han contestado por escrito y le dice al Sr. Gámez que ha hecho, como siempre, una chapuza porque tacha la fecha y las vuelve a presentar, que son bastante condescendientes con él y que es muy poco serio.

Tras entregarle un documento, el Excmo. Sr. alcalde manifiesta: *“Su secretario provincial, D. Oscar Pérez Alba, que es quien las ha recogido ¿es un “don nadie?”*

El Sr. Méndez-Trelles Ramos le responde que en este Ayuntamiento no es nadie.

El Excmo. Sr. alcalde insiste en que es la persona que se ha hecho cargo de recoger el escrito y que las podía haber rechazado.

El Sr. Méndez-Trelles Ramos, indignado, continúa protestando y finalmente el Excmo. Sr. alcalde pregunta al Sr. Gámez Martín si va a formular las



preguntas desde la número catorce en adelante, admitiéndoselas porque lo que ha hecho ha sido tachar las que estaban y añadirle tres preguntas más que son las que no se han contestado. Que lo han hecho con ánimo de dar participación y de que se hagan las preguntas y que le han contestado por escrito para que tenga la información pero que después de la catorce las ha incluido de esa manera, tachando de forma que no se puede ver ni siquiera la sesión plenaria.

Finalmente el Sr. Gámez Martín acepta intervenir en las condiciones expresadas por el Excmo. Sr. alcalde y manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias Sr. alcalde, me quiere usted poner en ridículo con una falsedad. El escrito está presentado con fecha 24 del 6.”*

El Excmo. Sr. alcalde le dice que no le puede llamar mentiroso y que ya se le ha transcurrido el tiempo de intervención e insta al siguiente grupo para que pase a formular sus preguntas.

Ante la insistencia del Sr. Gámez Martín, el Excmo. Sr. alcalde le permite formular las preguntas incluidas en el escrito anteriormente expresado, cuyo tenor literal es el siguiente, pero que son formuladas desde la número catorce en adelante. El Sr. Gámez Martín pregunta al Excmo. Sr. alcalde si tiene el tiempo de diez minutos y manifiesta que va a leer frases sin incorporar nada ni puntos ni comas.

“1- Sr. A. Martín: El pasado mes de abril al menos cinco vecinos con perros que visitaron el parque María Zambrano el domingo de Ramos tuvieron que acudir con su animal de la compañía al veterinario por intoxicación, ¿Se están cumpliendo los plazos de seguridad la información y advertencias para la aplicación de herbicidas y pesticidas en los parques públicos?

2- Sr. A. Martín: Los vecinos de Vélez Málaga están erre que erre con lo del reciclaje y no saben como ejercer su derecho a reducir, recuperar y reciclar. ¿Para cuando tiene previsto inaugurar el PUNTO LIMPIO?. Va a habilitar otros puntos limpios en el extenso municipio de Vélez Málaga? ¿Dónde podrán ejercer este derecho los vecinos de Almayate, el Hornillo, Valleniza, Benajarafe, Chilches y Cajiz y los de Lagos y Mezquitilla donde podrán reciclar y las poblaciones de Trapiche y Triana, y los de Caleta y Torre del Mar, etc., etc.

3- Sra. Labao: Nuestra enhorabuena porque será recordada como la concejala que gobernaba cuando se realizó la retirada de la Antena de la barriada de los Pérez y que los vecinos venían reivindicando durante años. ¿Cuántas antenas existen aún en el municipio que carecen de licencia municipal? ¿Se ha consultado y consensuado con la asociación de comerciantes de Torre del Mar?

4- Sr. Emilio Martín: ¿Nos puede informar acerca de la plataforma de 1500 metros cuadrados y tobogán gigante que se ha instalado en la playa y costa de Torre del Mar y porque entre dos chiringuitos concretos? ¿Se ha realizado informe de impacto ambiental para tal actividad? ¿Nos lo podría hacer llegar? ¿Se ha consultado y consensuado con la asociación de comerciantes de Torre del Mar?

5- Sr. Alcalde: La desembocadura del río Vélez carece de vigilancia y de ordenanza de uso. Entre la costa de la desembocadura y el antiguo puente del tren se encuentran las charcas que albergan la biodiversidad del humedal, es un espacio protegido para preservar especialmente por su avifauna. Por este motivo, deberían prohibirse todas las actuaciones que puedan alterar a dicho ecosistema, entre las cuales se encuentran: la circulación de vehículos



de cualquier clase, la deambulaci3n de peatones, la suelta de perros, el pastoreo, la circulaci3n de caballos, la caza y la pesca en cualquiera de sus modalidades, arrojar basuras o cualquier otro vertido, as3 como cualquier actividad que pueda alterar el ecosistema. ¿Tiene previsto la elaboraci3n de una ordenanza municipal para el uso p3blico del humedal del delta del R3o Vélez y la protecci3n de este espacio singular?

6- Sr. Mart3n: ¿Tiene previsto la instalaci3n en el Parque tecnol3gico de una empresa de recuperaci3n y reciclaje de papel y cart3n que elabore alvéolos para el envasado de mangos, aguacates, huevos, etc...?

7- Sr. Alcalde: Los disruptores endocrinos son productos qu3micos componentes de multitud de productos de uso diario. Su incorporaci3n al organismo humano puede producir problemas de salud reproductiva (por ej., infertilidad, malformaciones congénitas), tumores y otras enfermedades en 3rganos hormono-dependientes (mama, próstata, test3culo, tiroides), enfermedades metab3licas (diabetes, obesidad), enfermedades inmunol3gicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurol3gico, entre otras. ¿Va a solicitar a la ministra de sanidad, igualdad y asuntos sociales y a la ministra de medio ambiente, la adopci3n de medidas urgentes para reducir la exposici3n de la poblaci3n española y del medio ambiente a sustancias que pueden alterar el sistema hormonal?

8- Sr. Natera Concejal de Movilidad: Le repito esta pregunta porque en el pen3ltimo pleno fue usted incapaz, o no quiso, de darme cifras.

¿Cuántas paradas (en números) con marquesinas “decentes” (con cubierta para protecci3n climática, asientos e informaci3n de líneas y horarios) tiene nuestro sistema de transporte p3blico?

¿Cuántas paradas (en números) sin marquesinas y por contraposici3n a las anteriores “indecentes” o tipo “técnico de la etapa Arrieta” tiene nuestro sistema de transporte p3blico?

9- Sr. Alcalde, el pasado 17 de mayo visit3 Vélez Málaga la eurodiputada de los Verdes Europeos y candidata a la presidencia de la comisi3n europea “Ska Keller”, trat3 varios temas entre los que destacaron el mal uso de los fondos FEDER ya que las vías del tranvía no est3n prestando servicio a la poblaci3n y los tranvías est3n en Sidney. ¿Cuándo tiene usted previsto la puesta en servicio del Tranvía?

10- Sr. Alcalde: Hace unos cuantos plenos trajimos de nuevo la problemática de las Casillas de la Vía en Torre del Mar ¿Qué avances ha realizado usted en este asunto?

11- Sr. Alcalde, como usted sabe el consejo social es muy masculino o muy macho, opinarán y aconsejarán muchos señores, sobre todo señores, un 82% de hombres, varones, de género masculino constituirán el consejo y le aconsejarán frente a un 18% de mujeres. ¿Piensa hacer algo para modificar esta desigualdad de género que se da en este 3rgano de participaci3n? ¿Piensa usted que las mujeres no quieren participar, no se les deja o no se favorece su participaci3n?

12- Sr. Alcalde: en el último pleno y como contestaci3n a una de mis preguntas relativa a los globos que no son biodegradables y que se sueltan a la atm3sfera en determinados eventos, dijo que se informaría ¿Tiene usted ya conformada una opini3n sobre este asunto? ¿Va a utilizar globos de Látex (biodegradables en 80 días)?

13- Sr. Alcalde el pasado 5 de junio fue el día mundial del medio ambiente. Después de tres años en el gobierno de Vélez Málaga ¿Qué mejoras medioambientales han realizado los diferentes concejales de Medio Ambiente de su equipo de gobierno?



14- Sra. Labao en la calle murallas altas, se han levantado murallas **tan altas** que impiden a los visitantes y habitantes de la Villa ver el resto del municipio. Vecinos de la zona han solicitado que la única calle panorámica en el barrio histórico de “La Villa” calle Murallas Altas, con sus vistas únicas y maravillosas, se restaure manteniendo este atractivo visual panorámico.

La restauración actual con la subida de la cota de la muralla está obstruyendo las vistas desde las puertas y ventanas y además los vecinos y visitantes tienen la percepción de estar en un túnel, encerrados entre casas y una muralla demasiado alta.

¿Han tomado los técnicos y los políticos alguna decisión al respecto?”

A continuación, **el Sr. Gámez Martín** intenta hacer un comentario y **el Excmo. Sr. alcalde** le insta para que formule las preguntas que tiene por escrito y que se ciña a ello porque de lo contrario no serían ruegos y preguntas y sería otro tema.

Continúa el Sr. Gámez intentando hacer un comentario y **le vuelve a reiterar el Excmo. Sr. alcalde** que esto no es un circo. **El Sr. Gámez** insiste en que no quiere que se le responda a esta pregunta porque ya se ha respondido anteriormente.

El Excmo. Sr. alcalde le dice que la formule y ya le dirá la concejala lo que le tenga que decir como que ya ha sido respondida como consecuencia de la pregunta que ha hecho Izquierda Unida. Le dice también que deje que ella haga su trabajo y que él haga el suyo que es formularlas.

El Sr. Gámez Martín continúa:

“15- Sr. Fortes Gámez.

¿Qué ampliación horaria tienen ahora las bibliotecas de Vélez y Torre del Mar?

¿Se pueden utilizar todos los servicios que las bibliotecas ofrecen en horario normal de 9 a 14 y de 17 a 20?

¿De dónde ha salido ese personal que está haciendo la ampliación horaria?

¿Cómo se van a cubrir las vacaciones del personal de la biblioteca y las agencias de lectura de los distintos núcleos de población?

¿Van a continuar con el mismo horario que en invierno o se aumenta el horario para fomentar la lectura entre los escolares que tienen más tiempo libre durante el verano?

¿Es cierto que se van a cerrar algunas agencias de lectura durante el verano y que no van a contratar a nadie de la bolsa de biblioteca?

16- Sra. Matamoros: Hace algunos plenos preguntábamos acerca de un corazón rojo luminoso que anuncia un club de prostitución, ahora la publicidad en los monopostes de la empresa concesionaria IMPURSA muestra de nuevo un club de prostitución donde a la MUJER se la utiliza. Imágenes públicas que fomentan la tolerancia hacia la explotación sexual. ¿Va a pedir a IMPURSA la retirada de esta publicidad vejatoria hacia la mujer, y la aplicación de un código



ético de publicidad? O ¿va a ser cómplice y permitir que Vélez Málaga municipio de gran población se convierta en el municipio de la gran prostitución?”

Para contestar a las preguntas del Grupo Municipal Andalucista, el **Excmo. Sr. alcalde** manifiesta que, como ya se ha dicho, se ha contestado a la pregunta núm. 14 y para responder a la 15 autoriza al **delegado de Cultura, Sr. Fortes Gámez**, que respondió: *“El horario de las bibliotecas, normalmente es de 9 a 2 y de 5 a 8 y ahora, hasta el 4 de julio, el horario que se dijo en el pleno pasado, de 9 a 9 de forma continuada por el motivo de que los estudiantes están preparando los exámenes. Y también comentar que los sábados, por primera vez en la historia municipal, se abre de 10 a 14 h.”*

Quedan sin responder el resto de preguntas incluidas en la número 15 respecto al personal y al cierre de las agencias de lectura.

Para responder a la pregunta nº 16, la **delegada del Área de Asuntos Sociales, Sra. Matamoros Sánchez**, manifestó: *“Sr. Gámez, me tiene usted muy sorprendida porque parece que usted quiere dar clases de moralidad en un tema de este calibre y yo tengo que decirle que está usted dejando en mal lugar a su compañero también, porque el PA es su compañero de grupo si no tengo yo mal entendidas sus ideas. Usted no puede demostrar que tiene un decoro, una moralidad, ni dar clases de moralidad puesto que su grupo o el Partido Andalucista pusieron a un señor alcaldable en la quinta capital de España que es Málaga; un señor que se apellida Checa, lo pusieron de alcaldable y usted sabe que este señor es promotor de porno en la primera televisión de Málaga. Un programa que se llamaba “El gran polvo.”*

El **Sr. Gámez Martín** interrumpe la intervención de la Sra. Matamoros y el **Excmo. Sr. alcalde** le insta para que deje terminar a la concejala y a continuación manifiesta: *“Lo que le está indicando es que, hace ya tiempo, el Sr. D. Javier Checa tenía un programa de prostitución que se llamaba “El gran polvo”, en Málaga capital, que se lo vendió a una productora que creo que era británica y ustedes, que defienden y dicen no a la prostitución, ponen a un candidato que era promotor porno, pero que era.”*

El **Sr. Méndez-Trelles** protesta diciendo que eso no es verdad y pide la palabra para poder intervenir.

El **Excmo. Sr. alcalde** le responde que aquí no hay palabra que dar y continúan las protestas entre los miembros de la oposición. Aún así, la Sra. Matamoros Sánchez, a instancias del **Excmo. Sr. alcalde** continúa y manifiesta: *“Lo que veo en esta pregunta que usted me hace es que está quedando en ridículo y está dejando muy mal a su compañero Sr. Marcelino Méndez.”*

El **Sr. Méndez-Trelles Ramos** continúa pidiendo autorización al **Excmo. Sr. alcalde** para poder intervenir porque dice que se está hablando de una persona que no está aquí y éste le dice que la pregunta ya ha sido contestada y que también se habla de otras personas como el Sr. Zapatero y el Sr. Rajoy, que no están presentes y que no se da la palabra a nadie.



El Sr. Méndez-Trelles insiste en intervenir por alusiones y el Excmo. Sr. alcalde le contesta que están en ruegos y preguntas y no en un debate y que se va a terminar con el turno de preguntas puesto que es él quien dirige la sesión.

El Sr. Méndez-Trelles Ramos pide que conste en acta que todo lo que se está diciendo es mentira.

El Excmo. Sr. alcalde le insiste en que no tiene la palabra pero el Sr. Méndez-Trelles Ramos añade que no se puede decir todo lo que a uno le parezca. El Excmo. Sr. alcalde dice que cualquier persona que tenga un móvil con internet puede poner el nombre y saldrá todo.

Finalmente el Excmo. Sr. alcalde insiste en que se deje al Sr. Alarcón Hidalgo para que en su estreno pueda formular las preguntas de su grupo.

A continuación, D. José Alarcón Hidalgo, del Grupo Municipal P.S.O.E., comienza dando lectura a las preguntas formuladas en escrito de fecha 23 de junio de 2.014, R.E. núm. 32738, de 24 de junio de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Se han realizado trabajos de limpieza y adecentamiento de algunas parcelas situadas en el Supt-12, con motivo de la celebración en el mes de Julio, del Festival Weekend Beach en Torre del Mar. En concreto dichas parcelas, que acogerán la zona de acampada, están situadas frente a la explanada de la feria, junto al camping. ”Las preguntas que se realizan al respecto, son: ¿son dichas parcelas privadas?¿quién ha realizado los trabajos de limpieza?, ¿qué coste ha tenido dichos trabajos?, ¿quién va asumir el coste de dichos trabajos de limpieza?.

A contestar por el Delegado de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos.

2.- Después de la inversión de 17.000€ que se ha llevado a cabo en el Centro de Interpretación de la Piedra de San Pitar, en Valleniza, y las repetidas ruedas de prensa anunciando su apertura, ¿abrirá sus puertas San Pitar antes de que acabe la legislatura?.

A contestar por el Delegado de Cultura.

3.- En Madrid han puesto a disposición de los usuarios 1.550 bicicletas eléctricas, en Málaga se han instalado nuevas estaciones de préstamos de bicicletas y ya circulan 400 bicicletas por sus calles. ¿Para cuándo el Servicio de Préstamo de Bicicletas en Vélez-Málaga? ¿Para cuando queden cinco meses para las elecciones municipales?

A contestar por el Delegado de Movilidad.

4.- Ante el masivo apoyo ciudadano al comité de empresa de EMVIPSA, ¿va usted a privatizar los servicios de la empresa?.

A contestar por el Delegado de EMVIPSA.



5.- Uno de los TRECE compromisos del PP de Vélez-Málaga, adquiridos para con la ciudadanía, era acabar con el enchufismo en la administración veleña. Cada día; crece más entre los vecinos y vecinas, el comentario de que por parte del equipo de gobierno, se practican casos de enchufismo, o si se quiere, acceden a puestos de trabajo saltándose los principios de igualdad, mérito y capacidad. Por ello le preguntamos:

¿Existe en la actualidad, o ha existido, en algún organismo, en algún servicio, empresa pública o empresa privada relacionada con el Ayuntamiento, en definitiva, con cargo a los presupuestos municipales, empleados o empleadas en cualquier modalidad de contratación, de familiares, de cualquier grado de consanguinidad o afinidad relacionados con miembros del equipo de gobierno, o afiliados y simpatizantes del PP?

A contestar por el Delegado de EMVIPSA y la Delegada de empleo.

6.- Hace poco más de un año, desde el Grupo Socialista, preocupados por las noticias aparecidas en prensa y posteriormente constatadas por miembros del PP en sede judicial, sobre el supuesto cobro de sobresueldos de dirigentes de su partido, le preguntamos en este pleno si usted habría cobrado de forma fraudulenta en su actual formación política, debido a que era secretario general del PP en la provincia de Málaga, y que según informaciones vertidas por el propio ex tesorero del PP, Málaga era uno de los lugares donde se habrían dado estos sobres. Usted no contestó claramente y se limitó a desprestigiarnos aquí y en los medios de comunicación. Ahora, le instamos a que sea sincero y a que conteste con claridad si : ¿se financiaba el PP en la provincia de Málaga durante su etapa de secretario general de manera irregular?, ¿había una contabilidad B?, ¿se cobraban sobresueldos?, ¿Cómo percibía usted sus remuneraciones?, ¿estaban las mismas contabilizadas?.

A contestar por el Alcalde.

7.- El Sr. Alcalde y el concejal de cultura, en el mes de Febrero del presente año, se comprometieron a ayudar económicamente a la Coral Stela Maris, con motivo del encuentro de corales que tradicionalmente se realiza en Torre del Mar. ¿Por qué meses después no cumplen con su palabra?. ¿Por qué no permite que se celebre el evento en el edificio de la Azucarera, como prometió su Teniente de Alcalde de Torre del Mar y el concejal de Cultura?.

A contestar por el Alcalde.

8.- Según nos consta, ha aprobado el equipo de gobierno la aplicación de productividad , o plus de peligrosidad, como lo quieran llamar, a los Policías Locales que prestan el servicio en motocicletas, lo cual no cuestionamos. Sin embargo, parece ser que puede ser discriminatorio para el resto de los funcionarios. ¿Van ustedes a aplicar dichos conceptos al resto de funcionarios del Ayuntamiento que presten sus servicios en dichos vehículos?.

A contestar por el concejal de personal.



9.- Las cucarachas han iniciado su periplo veraniego en el término municipal, viéndose a la par de los turistas que comienzan a llegar a nuestro municipio, paseando plácidamente por nuestras calles, nos referimos a las cucarachas. ¿Han iniciado algún plan para combatir estos insectos y plagas?. Si es así, ¿dónde han comenzado, cual es su duración y coste del mismo?.

A contestar por el Concejales de Medio Ambiente.

10.- Ustedes prometieron que en el mes de Junio, si o si, abrirían la piscina cubierta de Torre del Mar. Finalizando el mes de Junio y no estando abierta, ¿correrá la misma suerte que las bicicletas?.

A contestar por el concejal de deportes.

11.- Cuando estaban en la oposición, señalaban que los contenedores de basura orgánica situados delante de la Puerta Real de la Villa, en la Plaza de la Constitución, daban muy mala imagen. Tras más de tres años de mandato, ¿Cuándo van a quitar dichos contenedores?.

A contestar por el Alcalde

12.- ¿Por qué se ha contratado una empresa privada para realizar traducciones turísticas al inglés, alemán y francés, si contamos en el Ayuntamiento con técnicos de turismo cualificados para realizar ese tipo de trabajos?

A contestar por la Delegada de Turismo.”

Para responder a las preguntas del Grupo Municipal P.S.O.E., el Excmo. Sr. alcalde distribuye dichas respuestas comenzando por el **delegado de Limpieza, Ilmo. Sr. Martín Fernández**, quien manifiesta lo siguiente: *“Sr. José Alarcón, a la primera pregunta, decirle que son parcelas privadas y, como no puede ser de otra manera, el Ayuntamiento no ha limpiado ni ha adecentado la misma. En este caso, por la información que tengo, la limpieza ha sido por parte de la empresa promotora de dicho evento. El coste de dicha limpieza lo desconozco, no ha sido por parte de esta Delegación ni de este Ayuntamiento, con lo cual, le vuelvo a repetir que la actuación la ha llevado a cabo la empresa promotora de dicho evento.”*

El Delegado de Cultura, Sr. Fortes Gámez, manifiesta a continuación: *“Como ya habíamos hablado en otros plenos anteriores, se informó que estaban a punto de abrirse las puertas del centro de la Piedra de San Pitar y las puertas están abiertas. Ya se ha realizado la atención de dos grupos en visitas y hay otros concertados pendientes de fechas.”*

La siguiente pregunta la responde el **delegado de Movilidad, Sr. Natera Sánchez**, que manifiesta: *“Sr. Alarcón, muchas felicidades. Me alegro muchísimo de verlo aquí, además, he tenido la oportunidad de ver a dos seres entrañables como son su padre y su madre, que en mi época de profesor de adultos fueron alumnos míos.”*



Quiero decirle que con respecto a lo que usted me pregunta sobre las bicicletas, como es nuevo todavía no habrá tenido la posibilidad de leer las actas de sesiones anteriores. Yo le remito a esas actas y ahí verá usted por dónde está este procedimiento.”

La cuarta pregunta la responde **el delegado de EMVIPSA, Ilmo. Sr. Martín Fernández**, que dice lo siguiente: *“Sr. Alarcón, decirle que el Ayuntamiento se encuentra en estos momentos estudiando la ordenación de los servicios a efectos de hacerlos más económicos, más eficientes y más convenientes en el interés general, como no puede ser de otra manera, y estamos estudiando la forma más idónea de prestar el servicio.*

Respecto a la pregunta quinta, decirle que en todas aquellas áreas que este concejal tiene responsabilidad, no. Si hablamos de la pregunta tan genérica que usted me hace porque me empieza a hablar de todo tipo de servicios, empresas públicas, privadas, empleados, empleadas, grado de consanguinidad, afinidad, relación con algún miembro del equipo de gobierno, afiliados, simpatizantes, etc., etc., no sé si ¿simpatizantes son, por ejemplo, los dieciséis mil novecientos veinte personas que nos han votado? Yo le pregunto. Entonces, decirle que nosotros, lo que estamos aplicando son los mismos principios que ustedes aplicaban cuando gobernaban de igualdad, mérito y capacidad.

También le diré que lo que sí me parece importante resaltar es que antes del cambio de Corporación sí que existieron ese tipo de contrataciones, afectando de forma consciente por parte del equipo de gobierno de hecho, hay sentencias que así lo avalan.

Decirle también que por parte de la empresa pública se están terminando de baremar las solicitudes de inclusión para completar la bolsa de empleo. Yo creo que en las próximas dos semanas las podremos tener y las futuras contrataciones se harán a través de esta bolsa de empleo.”

Ante la petición de algunos concejales de la oposición de que consten en acta las palabras del Ilmo. Sr. Martín Fernández, **el Excmo. Sr. alcalde** añade: *“Es un tono irónico, pero que conste en acta que es el mismo procedimiento que ustedes hacían.*

Para contestar a la sexta pregunta ya la he contestado pero la voy a contestar y quiero que lo escuchen por si quieren volverla a repetir. Ya la contesté y la voy a seguir contestando. Y se lo voy a a decir a usted que es el que me la ha hecho. Con mi honorabilidad y mi honradez no juega nadie. Fijese, cuando hablamos del Sr. Checa, todo el mundo salta, y ahora que se meten con este alcalde hablando de que es un corrupto, que si yo he percibido o he dejado de percibir; ya lo he contestado y otra vez insisten sobre el mismo tema. Los únicos ingresos que yo tengo, que ya lo he presentado en este Ayuntamiento, están en mi declaración de la renta. 2013, 2012, 2011, siempre los mismos ingresos y cuando he percibido el sueldo de mi partido, cuanto estuve cobrando del partido, con mi nómina, mis seguros sociales y sin una cantidad “b” de nada, absolutamente nada de nada. Algunos



tendrán que explicar cómo viven con cuatro mil euros al año declarados, alguna vez lo tendrán que declarar. Mire usted, absoluta honorabilidad. Primero, nunca he manejado ningún fondo de ese tipo, en el partido siempre hay un gerente que es el que lo lleva todo y no juega nadie con mi honorabilidad, es lo único que tengo, mi único patrimonio y lo que tengo es gracias a mi trabajo, a mi esfuerzo, a mis oposiciones y a mi trabajo ahora mismo como alcalde, que está mi sueldo publicado también en la página web, que es el mismo que cobran los alcaldes que se acogieron al acuerdo de la FAMP, con todos los grupos políticos y esta es mi retribución. Por tanto, espero que esto no se vuelva a repetir porque sino, un día podemos aquí imputar a la gente así; además, si vamos a hablar de los sobresueldos, el único sobresueldo que yo tengo en mi casa es el trabajo de mi mujer, que también es profesora, ese es el único sobresueldo.

Y contestándole también a la otra pregunta que nos han hecho respecto a la Coral Stella Maris, ustedes lo conocen porque se viene haciendo. Esta coral recibe 6.000 euros de este Ayuntamiento, de subvención directa sin concurso, tanto la coral de Vélez como la de Torre del Mar. El año pasado, debido a un encuentro de corales, llegamos y acordamos la financiamos en 12.000 euros para poder hacer lo del año pasado, que era algo especial por el 25 aniversario. La Azucarera no la han cogido porque el sonido no es bueno, creo que lo van a hacer en los salones Maynake, aunque ahora tiene otro nombre. Además, yo me he reunido la última vez con uno de los miembros porque intentaban que nosotros les ayudáramos y me he reunido con José Jesús Carmona García. Lo único que podíamos prestarle es una ayuda y como no hay nada que ocultar, una ayuda porque hay una comida, de 4.000 euros, en ese lugar donde no les cobran el espacio pero una comida para tantas personas, a 20 euros, son 4.000 euros. Le dije que me dejara para verlo pero ya ayudamos el año pasado. Todos los colectivos perciben 6.000 euros y yo creo que este Ayuntamiento ya hace un gran esfuerzo porque hacen cuatro actuaciones al año, cada una sale a 1.500 euros. El Ayuntamiento no puede mantener a las asociaciones. Si son miembros de una coral, yo no sé si tienen cuotas o no pero el Ayuntamiento no puede sostener y financiar todo el asociacionismo de nuestra ciudad. Si mañana nos dicen que van a traer a una coral rusa, ¿los vecinos de Vélez tienen que pagar la coral rusa? Lo lógico es que un proyecto, antes de traerlo y ponerlo en marcha, se hable con el Ayuntamiento, como hicieron la otra vez, que sí lo hicimos conjuntamente. Era mucho mayor el proyecto de los 25 años y entramos a buscar una solución más o menos que pudiéramos nosotros realizar pero si cada acontecimiento extraordinario tuviéramos que subvencionarlo, yo creo que un esfuerzo de un millón de pesetas, que les damos directamente, otras asociaciones tienen que entrar en concurso y tanto la Coral Stella Maris como la Coral Amigos de la Música perciben, igual que lo hace directamente la Cofradía del Sepulcro porque es oficial, el resto no, va a la subvención general que tiene este Ayuntamiento. Bueno, la Virgen del Carmen de Torre del Mar, como hermandad, recibe una subvención directa y la Virgen de los Remedios Coronada, recibe otra subvención directa de 3.000 euros, se bajó de 4.000, y nosotros creo que hacemos un esfuerzo importante. Si uno quiere organizar actividades tiene que ver la financiación con que cuenta y no dejarlo hasta el último momento. Conmigo no se han entrevistado y dependemos de la disponibilidad presupuestaria. El año pasado hicimos un esfuerzo enorme y yo quedé en estudiar la propuesta para ver si podíamos colaborar en esa cena o almuerzo, pero fíjense que no me han dado ni tiempo, rápidamente han ido a ustedes con el tema. Esas no son



formas tampoco. Pero el sonido allí no es muy bueno para un festival de esa envergadura, es una excelente coral, con eso no le estoy quitando mérito, y sobre todo también el confort, no hay climatización y cuando hay un número de personas importante hace calor.”

Para responder a la pregunta núm. 8, **el Delegado de Recursos Humanos, Ilmo. Sr. Gutiérrez Fernández** manifiesta: *“Decirle a los miembros del Partido Socialista que sus compañeros de UGT creo que los han confundido. En ningún momento, y consta en las actas de la mesa de negociación, este equipo de gobierno ha aprobado una productividad para un nuevo equipo que ha habido de policías municipales de motos. Lo que sí hemos negociado es una propuesta que nos presentó el jefe de la Policía donde sí le dimos el visto bueno y como pasábamos con las motos por allí, pues vamos a intentar incluirlas. Nosotros, en este caso, somos muchísimo más serios. Les vuelvo a decir que lo que sí se ha aprobado en mesa de negociación ha sido un plus a una propuesta que ha hecho el propio jefe de la Policía y en ningún momento nadie ha presentado absolutamente nada con respecto al resto de las motos. Lo que sí les debo decir es que todo esto, además así lo hicimos constar en el acta de aquella mesa de negociación, es que este Ayuntamiento está terminando la RPT y lógicamente todo ese tipo de peligrosidades que puedan existir ya se añadirán en la relación de puestos de trabajo.”*

El Delegado de Medio Ambiente, Ilmo. Sr. Martín Fernández, responde a la pregunta nº 9 diciendo: *“No es que hayamos iniciado algún plan de choque. Hemos iniciado el plan de choque de control de plagas permanente. Ya comenté en plenos pasados que esta actuación se hacía antes a través de una empresa privada, que durante aproximadamente tres meses, abril, mayo y junio y con un coste de 60.000 euros, se hacía el plan de choque que teníamos previsto. Desde la delegación de Medio Ambiente y los técnicos pertinentes, se decide que ese plan de choque de plagas lo vamos a hacer de manera permanente con el propio personal municipal y hay dos personas que todos los días realizan control de plagas permanente. Las actuaciones que se realizan a diario son en el saneamiento municipal, contenedores soterrados y, como no puede ser de otra manera, en todas las instalaciones y edificios municipales.”*

El delegado de Deportes, Ilmo. Sr. Lupiáñez Herrera, responde a la pregunta nº 10 y manifiesta lo siguiente: *“Precisamente ahora me mandaban un mensaje desde el Área de Deportes en el que ya está casi todo el pliego y la formalización de la documentación para sacar la concesión de la piscina cubierta de Torre del Mar. Ciertamente que no se ha abierto en esa fecha pero sí jugamos con el escenario de que esté abierta, si no da tiempo a que pueda terminarse el procedimiento de adjudicación que se va a iniciar, que pudiéramos tenerla abierta en el mes de octubre, aunque sea con nuestro personal.”*

El Excmo Sr. alcalde añade: *“El problema de la piscina es que una cosa es construirla, se ha construido y se ha pagado aunque todavía queda un resto, y otra cosa es abrirla, que cuesta unos seiscientos mil euros, aproximadamente, todo lo que son los equipamientos. Queremos empezar la licitación para poder hacerlo pero estamos con un plan de poder abrirla con nuestros propios medios como nado libre y poder inaugurarla. Se terminaron unas pequeñas adaptaciones que había que hacer y*



ahora estamos con el tema de la prueba de las instalaciones. Se va a contratar una empresa muy especializada porque son unas instalaciones bastante complejas técnicamente y entonces tenemos que verla por el tema de garantía, no puede tocarlo cualquiera hasta que podamos hacerlo pero nuestra intención es abrirla lo antes posible. Tantas ganas tienen ustedes como yo de que esté abierta.

Y voy a contestar a la pregunta sobre los contenedores que ya se han cambiado dos veces. Era nuestra intención los soterrados. Les puedo enseñar la foto de cuando les pegaron fuego hace cosa de un mes y se han cambiado. Nuestra intención era hacerlos soterrados pero nos están dando muchísimos problemas, incluso, que se lo puedo facilitar, hemos hecho una evaluación de riesgos porque saben que ocurrió un accidente en Mijas donde un trabajador perdió la vida porque se quedó atrapado en uno de los contenedores soterrados. Entonces, a raíz de aquello, estamos muy sensibilizados con este asunto, los costes de mantenimiento y de conservación son altísimos y casi siempre están averiados; yo creía que esto podía funcionar perfectamente pero cuando lo tenemos que hacer es cuando hagamos la remodelación de la plaza con el tema de los Pósitos; entonces será cuando se le deba buscar una ubicación más adecuada.”

Para responder a la última pregunta, interviene **la concejala de Turismo, Ilma. Sra. Ruiz Narváez**, que manifiesta: *“Sr. Alarcón le voy a explicar un poco lo que me pregunta. Es cierto que se ha contratado a un traductor una serie de traducciones desde el Área de Turismo. Tenemos un técnico solamente en este Área y es cierto que está muy bien formada, ella realiza traducciones más corrientes y ayuda mucho al Área de la OMIC en el Ayuntamiento pero usted, por su profesión lo puede corroborar, yo creo que un técnico en turismo no es un traductor y hay ciertas cosas que se tienen que traducir por un profesional, entonces, nos encontramos con muchísimas cosas para traducir. Pensamos pedirle colaboración al Área de Turismo de la Mancomunidad pero su técnico ni siquiera habla idiomas y no nos queda más remedio que acudir a un traductor profesional para que realizara estas traducciones y lo que sí me pregunto muchas veces es cómo lo harían antes porque lo que yo creo es que antes ni siquiera se traducían los folletos ni las cosas a ninguno de los idiomas. Espero que se haya quedado aclarada la pregunta.”*

Finalmente, el Excmo. Sr. alcalde dice que ya se han contestado las preguntas y como el secretario general le dijo que quería manifestar algo antes de levantar la sesión habida cuenta que todo el mundo ha hecho referencia a él en su toma de posesión, previa su autorización, el secretario general agradece las palabras de bienvenida y añade que es un honor ocupar el puesto de secretario general del Ayuntamiento de Vélez-Málaga así como que está a disposición en el despacho que tiene asignado donde, en todo momento, encontrarán las puertas abiertas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario general certifico.